

# Revista de Servicios Sociales y Política Social

Intervención en el ámbito familiar (II)



**Consejo General**  
Diplomados en Trabajo Social

# **Revista de Servicios Sociales y Política Social**

**COORDINADOR:**  
Teodoro García Pérez

**COMITE EDITORIAL:**  
Montserrat Bacardit i Busquet  
M. Jesús Brezmes Nieto  
Montserrat Castanyer Vila  
Dolores Delgado López  
Trinitat Grégori Monzó  
Margarita Pardo Alfaro  
Luz Verde Figueras

El Comité Editorial no se identifica, necesariamente, con el contenido de los artículos publicados

**EDITA:**  
Consejo General de Colegios  
Oficiales y Diplomados en  
Trabajo Social y  
Asistentes Sociales.

**JUNTA DE GOBIERNO:**  
*Presidenta:* Carmen Guerra Muñoyerro  
*Tesorero:* Francisco Barroso Jadraque  
*Vocales:* Dolores Artemán Boix  
                  Luis Bo Ferrer  
                  María Elisa Fernández Pampillón  
                  Teodoro García Pérez  
                  María José Zurita  
                  Mercedes Pérez Lozano

**ADMINISTRACION Y REDACCION:**  
Campomanes, 10, 1º  
28013 Madrid. Tel.: 541 57 76  
Horario: de 9 a 14 horas  
De lunes a viernes

**IMPRIME:**  
C & M Artes Gráficas  
  
ISSN: 1130-7633  
Depósito Legal: M-16020-1984

**SUSCRIPCIONES Y VENTA DE EJEMPLARES SUELtos:  
REVISTA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLITICA SOCIAL  
CAMPOMANES, 10 - 28013 MADRID**

# Índice

---

<b>Presentación .....</b>	<b>7</b>
<b>DOSSIER: INTERVENCION EN EL AMBITO FAMILIAR</b>	
<b>Itinerarios de inserción familiar en el Proyecto "Onyar-Est", por Equipo de Onyar-Est. Ayuntamiento de Gerona. ....</b>	<b>9</b>
<b>La familia extensa y el trabajo social con familias, por Marcelo Sánchez Sánchez .....</b>	<b>27</b>
<b>Programas de apoyo a la familia. Intervención en tratamientos familiares en la Diputación Foral de Guipúzcoa, por Mayayo Alkorta, Miren Amilibia, Encarna Lázaro, Arritxu Manterola y Maite Olaziregi .....</b>	<b>33</b>
<b>Los programas de familia desde los Servicios Sociales del Municipio de Fuenlabrada, por Carmen Prados .....</b>	<b>45</b>
<b>Programa de intervención familiar y social, por Josefa Fombuena Valero .....</b>	<b>49</b>
<b>El Programa de Ayuda a Domicilio: una intervención en apoyo de la calidad de vida en la vejez, por M<sup>a</sup> Paz García-Longoria Serrano y Pedro Madrigal de Torres .....</b>	<b>61</b>
<b>Bibliografía selectiva sobre familia, por Alberto de Pereda, M<sup>a</sup> Carmen Sans y Araceli Arisso .....</b>	<b>69</b>
<b>SECCION LIBRE</b>	
<b>Vives y la moderna Administración Pública, por Jordi Garcés Ferrer .....</b>	<b>93</b>
<b>Cómo hacer efectivos los Derechos de los Niños, por Manuel Riesco González .....</b>	<b>101</b>
<b>Reflexiones sobre un caso que no se fue de vacaciones, por Carmen Carrión María .....</b>	<b>109</b>
<b>DE INTERES PROFESIONAL</b>	
<b>IV Jornadas Estatales de Servicios Sociales en el Medio Rural .....</b>	<b>113</b>
<b>Conferencia del Consejo de Europa sobre "Evolución del papel de los niños en la vida familiar: participación y negociación" .....</b>	<b>119</b>
<b>Conclusiones del Primer Congreso Nacional sobre el Sistema Público de Servicios Sociales en la Administración Local .....</b>	<b>125</b>

## **REVISTA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL**

### TITULOS PUBLICADOS EN DISTRIBUCION

1988

- Nº 9: DOSSIER MENORES (agotado)
- Nº 10: MUNICIPIO Y S. SOCIALES (agotado)
- Nº 11-12: DOSSIER MINUSVALIAS

1989

- Nº 13: TRABAJO SOCIAL Y SALUD (agotado)
- Nº 14: TERCERA EDAD (agotado)
- Nº 15: SALARIO SOCIAL
- Nº 16: TRABAJO SOCIAL Y JUSTICIA

1990

- Nº 17: TRABAJO SOCIAL Y EMPRESA
- Nº 18: TRABAJO SOCIAL Y FAMILIA
- Nº 19: SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL
- Nº 20: TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA. SITUACION Y PERSPECTIVAS

1991

- Nº 21: LAS NECESIDADES SOCIALES
- Nº 22: AREAS DE BIENESTAR SOCIAL Y ACCIONES INTEGRADAS
- Nº 23: ARTICULOS SUELTOS
- Nº 24: ARTICULOS SUELTOS

1992

- Nº 25: LA SUPERVISION
- Nº 26: V JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL
- Nº 27: APORTACIONES PROFESIONALES LIBRES AL VII CONGRESO ESTATAL
- Nº 28: LA INMIGRACION

1993

- Nº 29: ARTICULOS SUELTOS
- Nº 30: EVALUACION
- Nº 31-32: INCIDENCIA DE LA CRISIS EN EL ESTADO DE BIENESTAR

1994

- Nº 33: INTERVENCION EN EL AMBITO FAMILIAR (I)
- Nº 34: INTERVENCION EN EL AMBITO FAMILIAR (II)**

### PROXIMA PUBLICACION

- Nº 35: NUEVAS NECESIDADES/NUEVAS RESPUESTAS
- Nº 36: LA ARTICULACION DEL TEJIDO SOCIAL

# Presentación

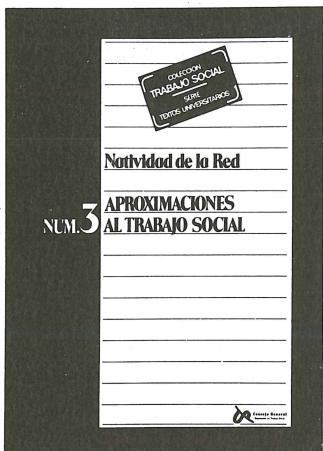
**L**a necesidad de una mayor profundidad en el abordaje de la familia ha motivado la edición de este segundo dossier dedicado a dicha temática.

**L**Diversos contenidos componen el presente monográfico, teniendo en común la sistematización de la práctica cotidiana de los profesionales de los Servicios Sociales y del trabajo social. En este sentido el diseño de Itinerarios Familiares de Inserción que establece el Proyecto "ONYAREST" constituye un referente de acciones integradas en el tratamiento global en la intervención sobre factores de exclusión, en la que los sujetos toman una postura activa mediante pactos con el servicio partiendo de las situaciones de necesidad que presentan las familias.

Igualmente, se ponen de manifiesto diversos programas, que desde los Servicios Sociales de distintas corporaciones locales, apoyan a la familia en el ámbito de la convivencia familiar y social.

Completa el presente dossier una selección bibliográfica sobre el tema con objeto de ofrecer las oportunas referencias documentales a los profesionales interesados en abundar en el estudio.

# NOVEDADES EDITORIALES

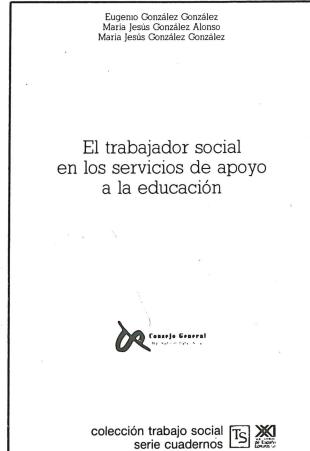


TITULO: Aproximaciones al Trabajo Social  
AUTORA: Natividad de la Red Vega  
COLECCION: Trabajo Social  
SERIE: Textos Universitarios, nº 3  
Nº PAGINAS: 269  
P.V.P.: 2.275 ptas.

La necesidad cada vez más apremiante de dotar al Trabajo Social de un corpus teórico con el que poder afrontar una práctica profesional cada día más compleja e interconectada con otras disciplinas, ha podido servir de estímulo al creciente número de autores españoles que abordan esta tarea.

Natividad de la Red, con este trabajo, contribuye con su incuestionable capacidad, formación y experiencia, al esfuerzo de ir abundando en una sistematización del Trabajo Social.

Texto especialmente dirigido a estudiantes y opositores en el área del Trabajo Social.



TITULO: El Trabajador Social en los servicios de apoyo a la educación  
AUTORES: Eugenio González Glez.  
Mª Jesús González Alonso.  
Mª Jesús González Glez.  
COLECCION: Trabajo Social  
SERIE: Cuadernos, nº 6  
Nº PAGINAS: 168  
P.V.P.: 1.000 ptas.

Los autores abordan en este trabajo el quehacer profesional del Trabajador Social en los Servicios de Apoyo a la escuela (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, de orientación escolar y vocacional, de atención temprana, programas de educación compensatoria, etc.), motivados por el deseo de arrojar luz y ayudar a clarificar el desarrollo y praxis de sus funciones en este ámbito.

Con la edición de este libro, el Consejo General pretende aportar un valioso instrumento de trabajo al ámbito de la educación, desde la perspectiva del Trabajo Social, en el que la bibliografía específica resulta todavía muy escasa.

MANUEL BARBERO GARCÍA

Diplomado en Trabajo Social del Equipo Onyar-Est.

Ayuntamiento de Gerona<sup>1</sup>

## ITINERARIOS DE INSERCIÓN FAMILIAR EN EL PROYECTO "ONYAR-EST"

### Onyar-Est una acción modelo en el marco de la lucha contra la pobreza en Europa

Girona participó en el segundo Programa Europeo de Lucha Contra la Pobreza (1988-89) con un pequeño proyecto dirigido a familias en situación de pobreza.

Aquel proyecto tuvo una incidencia muy remarcable porque se convirtió una experiencia piloto muy útil para la implantación de las políticas de Rentas Mínimas en España.

Estos resultados tan positivos y la capacitación técnica que permitió el desarrollo del proyecto propiciaron la elaboración del proyecto "Onyar-Est" y que este fuese considerado por Pobreza-3 (1990-94) una acción modelo.

Liderado por el Ayuntamiento de Gerona, Onyar-Est se desarrolla en los distritos menos favorecidos de la ciudad e intenta incidir en todos los factores que se encuentran alrededor del problema de la pobreza, conectando estratégicamente las acciones y atenciones necesarias para conseguir la inserción socioeconómica de la población pobre.

### Acciones en múltiples dimensiones e integradas

Tradicionalmente, los proyectos de intervención en política social han sido llevados a cabo por diferentes entidades, desde puntos de vista divergentes. Para combatir esta dispersión y conseguir resultados más positivos, los proyectos de Pobreza-3 intentan coordinar e integrar todos los planes de ayuda social, sean estos públicos o privados.

La integración de las acciones para la lucha contra la pobreza requiere la percepción y el tratamiento global de los diferentes factores que inciden en ella. También exige romper la disagregación que resulta de la intervención de las instituciones y de los profesionales en ámbitos de actuación cerrados o aislados en sus competencias estrictas: urbanismo, sanidad, servicios sociales, formación, empleo, etc.

<sup>1</sup> El artículo se desarrolla en base a contenidos parciales de documentos de Onyar-Est y el Informe Final del programa (Febrero 1994).

La integración se consigue, según creamos, desplazando los objetivos desde los ámbitos de intervención o competencia hacia los propios sujetos de la intervención (individuos, familias, colectivos, territorios). Este desplazamiento de los objetivos permite un conocimiento más completo y plural de los casos y favorece el diagnóstico común de las situaciones, la producción de cambios comunitarios, la participación de los afectados y una mejor adecuación de los recursos materiales, personales e institucionales.

En Onyar-Est, la definición instrumental y metodológica del concepto "itinerarios de inserción" y la constitución de un Comité Directivo del proyecto con una composición amplia, plural y potente (instituciones públicas, ONGs, sindicatos, organizaciones empresariales y entidades financieras) son manifestación de la particular forma de comprensión de las vías de integración de acciones.

## Estrategias del proyecto e "Itinerario de Inserción"

El proyecto Onyar-Est se estructura en tres estrategias específicas que establecen los objetivos y las acciones en diversos ámbitos en los que la población pobre y los territorios manifiestan necesidades y déficits: la estrategia socioeducativa y asistencial, la estrategia de inserción económica y ocupacional y la estrategia de urbanismo y vivienda.

De la primera de estas estrategias forma parte lo que denominamos "**Itinerarios de Inserción**". Estos, son procesos o proyectos de mejora de las situaciones de necesidad de individuos, familias o grupos.

Son procesos pactados entre los sujetos afectados y el servicio social, que teniendo en consideración las situaciones de necesidad inicial, preveen la realización de aquellas actuaciones que pueden producir mejoras.

Los "Itinerarios de Inserción" constituyen un elemento central del desarrollo de Onyar-Est porque son el instrumento mediante el cual se conocen las necesidades de la población y se establece la integración de actuaciones en el sujeto.

Mediante el itinerario el sujeto cuenta con un profesional de referencia y recibe todas las atenciones que el proyecto promueve de una manera coordinada y coherente, teniendo en cuenta sus circunstancias particulares.

## La evaluación y la comprensión de objetivos y resultados<sup>2</sup>

En Onyar-Est la evaluación se concibe estrechamente relacionada con el trabajo de los profesionales que intervienen y como un instrumento al servicio de la gestión, planificación y mejora del proyecto.

La evaluación se ha estructurado en cuatro grandes apartados (evaluación contextual, de procesos, resultados y estratégica); sin embargo se ha querido centrar, de manera especial, en los resultados de la acción en los sujetos (resultados de los itinerarios de inserción) y, por eso, ha tenido un papel importante en la generación de conocimientos en relación a la intervención y en la formación de los trabajadores sociales del Programa.

Onyar-Est diferencia entre resultados intermedios y resultados finales.

*Los resultados intermedios:* son los resultados que se producen desde la perspec-

<sup>2</sup> Una definición completa del proyecto, de la evaluación y de los documentos de registros y guión metodológico se encuentra en Barbero J.M.; Mora A; Just J., "Programa Onyar-Est: Redefinición del programa al final del primer contrato", Ajuntament de Girona, Programa Onyar-Est, Girona, 1990.

tiva de las estrategias específicas, la organización y los recursos. Son parciales y se pueden considerar como instrumentos al servicio de los objetivos finales (se generan los recursos y las atenciones necesarios para que se puedan desarrollar aspectos parciales del proceso, son resultados por áreas, ámbitos...)

Esta diferenciación es notable en tanto que Onyar-Est no considera posible la inserción a través de recursos/atenciones desconectados, ya que se pueden neutralizar: lo que se hace en un ámbito resulta insuficiente debido a lo que no se hace en el otro...

El producto intermedio sería un buen indicador de esfuerzos, útil para realizar valoraciones sobre el uso de los recursos, el realismo de las planificaciones, la eficacia de ciertas actividades, la distribución de costes entre estrategias gasto-eficacia de servicios, pero nada nos indica sobre la consecución de objetivos finales: puede haber grandes resultados intermedios, insignificantes al final en lo que se refiere a la inserción y al éxito en los procesos de inserción.

*Los resultados finales* hacen referencia al objetivo final del proyecto (la inserción económica y social de los afectados, entendida en este proyecto como proceso de aprendizaje, mejora, movilización, ayuda directa...) y al elemento clave para conseguirlo (la integración de atenciones, recursos...)

La multidimensionalidad del cambio necesario se enuncia como:

- cambio de contexto material general
- cambio en el contexto institucional y social
- cambio en las relaciones cognitivas y de aptitudes
- cambio de actitudes y hábitos en torno a su racionalización.

La operativización de estos objetivos finales se desarrolla en cada sujeto a través del concepto de "itinerario de inserción" y/o "proyecto colectivo de inserción" que se explica en las propuestas de documentación y registro, documentación que es la guía de cómo el proyecto entiende la implementación metodológica de las proposiciones recogidas en la estrategia general.

El "itinerario de inserción" será el proceso diseñado por un pacto entre las partes de la relación de inserción que tiene en cuenta:

– Los cambios que se consideran posibles y viables en la situación general que afecta al sujeto de inserción (objetivos y subjetivos).

– Los recursos y actividades posibles que hay que movilizar u organizar para provocar aquellos cambios.

– Los compromisos de movilización u organización de las partes alrededor de estos recursos y actividades.

El objetivo final se traduce como el adecuado cumplimiento de un proceso previsto (itinerario) que posibilite cambios recurrentes y significativos en favor de la inserción. El cumplimiento con éxito de itinerarios de inserción es el resultado que busca el proyecto Onyar Est y este éxito se configura en las propuestas evaluativas como consecuencia de la relación de inserción (no exclusivamente asistencial, participativa)

*Exito es:*

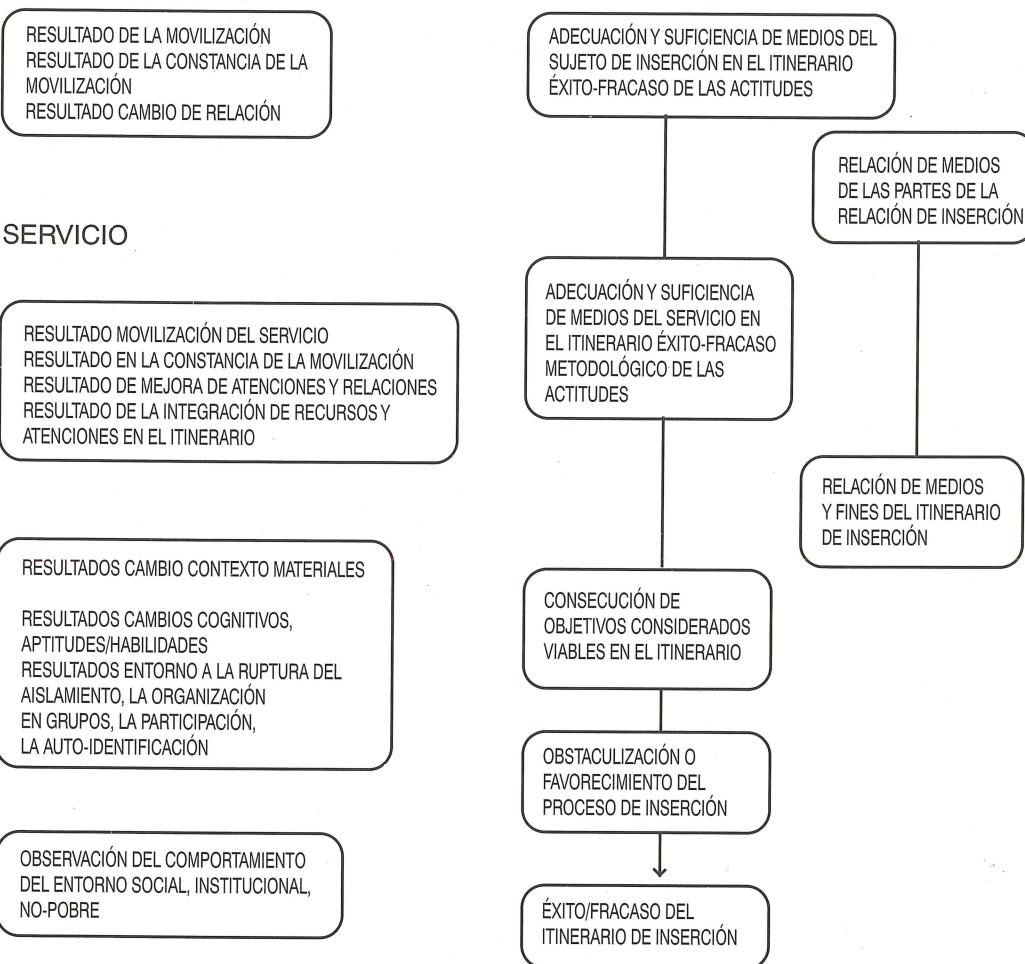
- La coherencia, constancia, suficiencia y adecuación de los medios que ponen las partes de la relación de inserción (integración de recursos y atenciones en torno al sujeto, movilización y participación de éste, capacidad de los servicios para hacer viable y posible el proceso...) y la proporcionalidad (o equilibrio) de medios de las partes.

- La consecución de resultados satisfactorios de cambio en las situaciones de déficit y necesidad consideradas claves y posibles (en contexto objetivo y subjetivo).
- La relación satisfactoria o proporcionalidad entre los dos anteriores.

Como propuesta específica de evaluación, parece tener una conexión lógica con la estrategia general del proyecto,: "si la inserción es de los sujetos (individuos-familias, colectivos específicos, territorios-población) y la integración se ha de dar en los sujetos (lo que quiere decir que la integración no es tanto un problema de planificación sino de ejecución). La evaluación de estos aspectos se dará también en sujetos. Esto implica la necesidad de una medida única que combine todo el espectro de objetivos parciales.

El gráfico 1 pretende ilustrar la estructura de evaluación de resultados finales que se ha adoptado.

#### SUJETO: INDIV/FAM/GRUPO



**Los registros de evaluación** de los itinerarios familiares están compuestos por una *valoración global* resultado de cinco valoraciones parciales que hacen referencia a cinco aspectos relevantes del grado de implementación del itinerario. Estas cuestiones son las siguientes:

a) *La movilización de la familia*: Son los aspectos que se refieren a la constancia en el cumplimiento de compromisos. La adecuación de la estrategia de inserción familiar, expresada medianamente un *contrato*, permite ver la relación entre los compromisos propuestos y los compromisos realizados. En este ámbito también se analizan los cambios en la relación de la familia con el Programa.

b) *La movilización de los recursos institucionales*: Se refiere a la constancia de recursos y atenciones que coordina y articula el Programa. Asimismo se refiere a la adecuación de recursos convenientes en cada caso. Nos permite ver la relación entre los recursos acordados y los recursos realizados. Asimismo se analizan los cambios en la relación del Programa con la familia.

c) *Cambios conseguidos en el contexto material y objetivo*: Son cambios que nos permiten ver impactos finales del Programa: concesiones de viviendas, incrementos en las rentas familiares, mejoras de la salud, inserción laboral, etc. En estos casos el grado de responsabilidad del Programa varía y mientras que en determinadas circunstancias el Programa articula el recurso, en otros sólo participa en su gestión.

d) *Adquisición de nuevas condiciones cognoscitivas y aptitudinales*: En este apartado del análisis de los resultados la responsabilidad del Programa es sin duda mayor, las cuestiones que aquí se evalúan son las siguientes: el grado de alfabetización de los adultos, la adquisición de nuevos conocimientos

ocupacionales, el aprendizaje de hábitos instrumentales, la lucha contra el absentismo escolar, etc.

e) *Ruptura del aislamiento e incremento de la participación de los sujetos*: Se evalúa el desarrollo de la red social y de relaciones de los sujetos, así como la participación e implicación en actividades colectivas del programa, la creación de nuevas amistades, la mejora del estado emocional de los individuos, la asunción de nuevos roles y funciones en actividades grupales, etc.

f) *Contexto familiar y social de los sujetos*: Pretende caracterizar las circunstancias de pobreza y de exclusión en las que se encuentra el individuo y/o la familia. No se trata de evaluar sino de identificar sus rasgos más definitorios. El contexto está compuesto por variables estructurales, objetivas y subjetivas, que definen lo que llamamos *determinación de necesidades del sujeto*. Este ámbito es el que nos ha permitido hacer la lectura multidimensional de la pobreza.

## Territorios y perfiles de pobreza de las familias en itinerarios de Inserción<sup>3</sup>

Los itinerarios de inserción familiar del Programa Onyar Est se desarrollan sobre un territorio acotado y delimitado, los sectores de la ciudad situados al este del río Onyar. Concretamente el distrito de Vila Roja/Font de la Pólvora, periférico y alejado del centro de la ciudad, y el Barri Vell, centro histórico de Gerona. Por sus características, presen-

<sup>3</sup> Un análisis amplio de la evaluación de los itinerarios familiares de inserción se encuentra en Ruiz J., "Evaluación de los itinerarios familiares de inserción social del programa Onyar-Est: aproximación al estudio de la multidimensionalidad de la pobreza y de los procesos de inserción social de los colectivos excluidos", Ayuntamiento de Gerona, Programa Onyar-Est, Gerona 1994.

tan perfiles de pobreza distintos, razón por la cual presentaremos los datos desagregados, mostrando los rasgos diferenciales de estos dos barrios.

La primera cuestión relevante es la configuración urbanística de estos distritos. El Barri Vell, hasta la conquista de los ayuntamientos democráticos, sufrió un proceso de degradación constante y permanente en el tiempo. Esta situación se está resolviendo mediante la aplicación de un Plan Especial de Conservación y Reforma Interior, la finalidad del cual consiste en rehabilitar el Barri Vell, adecuando y actualizando, en la medida de lo posible, la trama urbana y dotando al barrio de una estructura adecuada de servicios.

A pesar de los progresos evidentes de la aplicación de este plan, el principal problema, en términos de pobreza, son las condiciones de habitabilidad de muchos pisos del Barri Vell. Estos pisos, la mayoría de propiedad privada y en régimen de alquiler, presentan como denominador común su degradación. Son pisos viejos y muy deteriorados por el paso de los años y la falta de atenciones de los propietarios, con graves problemas de humedad e incluso de estructura.

El otro distrito es Vila Roja / Font de la Pólvora. A pesar que administrativamente conforman un solo sector, presentan características sociales y urbanísticas muy diferentes. Font de la Pólvora es un barrio de bloques de pisos de promoción pública, tiene una población muy joven que es mayoritariamente de etnia gitana. Vila Roja es un barrio de casas unifamiliares bajas y pisos de promoción pública. La población ha entrado en un suave proceso de envejecimiento y su origen se remonta a las oleadas migratorias de los años sesenta. Es un barrio normalizado y no presenta más problemas que cualquier otro distrito de la ciudad.

Cabe hablar no de un perfil de pobreza en Onyar-Est sino de dos<sup>4</sup>. El territorio es una dimensión que determina el desarrollo del proyecto, dado que adapta sus estrategias a las especificidades de la pobreza definidas por la estructura social de los barrios. En cada barrio predomina un tipo de pobreza diferente que en cierta medida nos remite a una *pobreza tradicional* en el caso de Font de la Polvora y a *nueva pobreza* en el Barri Vell.

El perfil de la pobreza de Font de la Pólvora se caracteriza por los siguientes rasgos: la pobreza afecta principalmente a las familias gitanas (67'4%). Estas son mayoritariamente de tipo nuclear (71'7%), con una media de 4 hijos por familia. La mayor parte de estas familias se encuentran en paro o realizando trabajos sumergidos (73'3% de las mujeres y 61'5% de los hombres). Sus ocupaciones principales son: la construcción y la recogida de chatarra en los hombres (74'4%), y la limpieza y la venta ambulante en las mujeres (55'5%). La renta media mensual por familia es de 61.526 pesetas y por individuo es de 10.887 pesetas.

Los miembros de estas familias presentan tasas muy elevadas de analfabetismo, mayores entre las mujeres (51,5%) que entre los hombres (33'4%). A pesar que no muestran gran interés por la vida asociativa (71'4%), mantienen en general buenas relaciones con su entorno de convivencia (75'6%). Su principal problema es la falta de recursos económicos y creen que podría resolverse si tuvieran un trabajo estable (47'7%), pero la mayoría no son nada optimistas (48'8%) y viven la exclusión como un hecho cotidiano; afirman que querrían trabajar si les diesen una oportunidad en la

<sup>4</sup> El perfil surge del análisis riguroso de las situaciones iniciales de 82 familias (358 personas) en itinerarios de inserción.

que no creen demasiado, ya que piensan que nadie quiere contratarles porque son gitanos.

En el Barri Vell los rasgos que distinguen la pobreza son bastante distintos. En primer término cabe indicar que casi no hay familias gitanas, la población está compuesta principalmente por autóctonos (83'3%) y en menor medida por inmigrantes extranjeros (13'9%). El tipo de familia que predomina es la monoparental (44'4%) formada sin excepción por una mujer con hijos. Se encuentran mayoritariamente en paro o en la economía sumergida, situación que afecta muy especialmente a las mujeres (76'5%); entre los hombres la situación es algo mejor dado que una cuarta parte tiene contrato laboral. La renta media mensual por familia es de 55.162 pesetas, menos que en Font de la Pólvora, pero la renta media por individuo es superior (15.133 pesetas al mes) debido a que las familias son más pequeñas: por término medio cada familia tiene dos hijos.

Los niveles de instrucción muestran índices de analfabetismo inferiores a los de Font de la Pólvora, de hecho predomina la población con estudios primarios y/o con graduado escolar: el 85'8% de los hombres y el 63'8% de las mujeres. Los sujetos en itinerarios en el Barri Vell tampoco tienen interés por la vida asociativa (72'4%), porcentaje similar al del otro distrito, pero a diferencia de aquellos, muestran más problemas en las relaciones con los vecinos: el 41'7%, o bien no mantienen ningún tipo de relación, o éstas son de tipo conflictivo.

Su principal problema es la falta de recursos económicos (27'4%); pero cuando expresan sus problemas, el resto tiene también un peso importante. El 51'4% cree que podrían superar las dificultades si tuvieran un trabajo y un piso dignos, pero casi la mitad (48'6%) se muestran pesimistas respecto a sus posibilidades para vencer la pobre-

za. Las mujeres, víctimas principales de la nueva pobreza, expresan a menudo la tensión psicológica acumulada: la angustia, el miedo y las depresiones se añaden al resto de los problemas característicos de esta situación.

En el Barri Vell también nos encontramos con otro colectivo que por sus características ayuda a perfilar y definir el tipo de pobreza predominante en este sector de la ciudad. Nos referimos a la población mayor y enferma que no tiene recursos económicos ni familiares. El Programa ha atendido durante este período a 37 familias, de las cuales 31 eran de personas que viven solas y que sufren trastornos psicológicos y otras enfermedades físicas. De todas formas, y por no estar en itinerarios familiares, este colectivo no lo trataremos aquí.

### **Evaluación de los itinerarios familiares de inserción<sup>5</sup>:**

Los 107 itinerarios evaluados reflejan una tendencia positiva en su evolución. Más de la mitad (52'3%) consiguen resultados satisfactorios en la valoración final. El 33'7% se queda en el nivel medio y el 14% fracasa en sus expectativas. En conjunto podríamos afirmar que las previsiones, dado el grado de exigencia que comporta el itinerario, se cumplen ampliamente. Sin embargo este 47'7% que no se sitúa en el nivel óptimo es motivo de preocupación y reflexión, máxime si tenemos en cuenta que, al mismo tiempo que técnica de intervención, los itinerarios son también un elemento de experimentación e investigación de nuevas vías de inserción social.

El análisis de las variables intermedias aporta un poco más de luz a esta cuestión.

<sup>5</sup> Los resultados refieren a 107 itinerarios familiares (522 personas).

La primera constatación evidencia un cierto desfase entre la evaluación de los aspectos metodológicos (implementación de los itinerarios) y la evaluación de los resultados intermedios. Las cuestiones metodológicas obtienen resultados satisfactorios en mayor medida que los resultados intermedios. La movilización de la familia presenta una tasa de éxito del 52'3%, equiparable al resultado final de los itinerarios. Pero la movilización del dispositivo del Proyecto supone una tasa de éxito del 83'2%, tasa que nos inspira una cierta sospecha de autocoplacencia en la valoración que realizan los propios profesionales de su actividad y de los medios de que disponen para desarrollar los itinerarios.

En cuanto pasamos a los resultados intermedios observamos que estos no están al mismo nivel que los aspectos anteriores. Los cambios en el ámbito material u objetivo sólo mejoran las condiciones del 47'7%,

el ámbito cognitivo o subjetivo aún es, inferior, la tasa de éxito es del 39'3%. Por último, los aspectos relacionales reflejan una tasa de satisfacción del 50'5%. Sin embargo ninguno de estos aspectos acaba por determinar el resultado final del itinerario, sino que este depende de la movilización de la familia.

De todas las variables examinadas la movilización de la familia es la variable independiente que explica con mayor intensidad la evolución y resultado final del itinerario. El Proyecto considera que la movilización de la familia es tanto un medio como un fin en sí misma. Es un medio en la medida que contribuye a generar las condiciones mínimas necesarias para la normalización e inserción de la familia. Pero también es una finalidad del itinerario conseguir una implicación total de la familia en su ejecución.

### **Incidencia de la movilización familiar en los resultados finales del itinerario familiar (Expresado en %)**

MOVILIZACION FAMILIAR	RESULTADOS FINALES ITINERARIOS			
	Insatisfact.	Mediana. Satisfact.	Satisfac.	Total
Insatisfactorio	60,0	35,0	5,0	100
Medianamente satisfact.	9,7	67,7	22,6	100
Satisfactorio	0,0	14,3	85,7	100

### **El marco genérico de la movilización**

Séis ámbitos configuran el marco genérico en el que se produce la movilización de las familias en Itinerarios de Inserción:

a) *Laboral y económico*. Lo más relevante aquí es la toma de conciencia de los individuos de la necesidad del trabajo así como de la interiorización de los hábitos que éste requiere para su mantenimiento. El mayor

paso es el que se da en este sentido, es decir en concebir el trabajo como bien escaso y saber conservarlo por ser un medio que aporta cierta estabilidad económica al hogar. Este marco precisa de una puntualización sobre las características individuales de cada sujeto que, de forma objetiva pueden dificultar, e incluso impedir, una inserción normalizada en el mercado laboral. Nos estamos refiriendo a condiciones tales como el sexo, la edad o la etnia, por un lado y la descalificación profesional, la inexperiencia laboral,... por otro. La consecución de un puesto de trabajo, la búsqueda de una ocupación (a partir de vías distintas, y entre ellas está la inscripción en el INEM, la realización de cursos de formación) y el mantenimiento del empleo serían tres actos considerados como movilización individual en este ámbito.

b) *Formativo*. Ya sea haciendo referencia a los adultos y a su presencia y participación en grupos de formación, o bien a los niños/as sobre los que hay que fomentar una asistencia regular a las aulas, y que tienen que asumir determinados hábitos escolares.

c) *Doméstico y de relaciones familiares*. En este ámbito se englobaría todo aquello que ocurre *dentro* del hogar; ya sea en referencia a relaciones interpersonales entre los miembros de la familia o cohabitantes en el hogar, como a reformas materiales o mantenimiento del mismo. En este campo se produce, pues una mayor heterogeneidad que en el resto de los tratados hasta el momento.

d) *Relaciones entre usuarios/as y trabajadores/as sociales*. En este ámbito se recogen básicamente, las actitudes, las acciones que los beneficiarios del programa mantienen con respecto a los/as profesionales. La filosofía del POE niega una relación unilateral, de dependencia de los usuarios al programa, lo que exige una implicación y una

actividad de los primeros, es decir una asiduidad a las reuniones, una participación en las actividades, etc.

e) *Sanitario*. Se considera importante un ámbito de este tipo, en el que se incluye tanto la asunción de falta de salud física y psíquica –y consecuentemente la aceptación de la intervención de profesionales–, como la adquisición de hábitos preventivos, de una *cultura sanitaria* básica, por el hecho de que –como más adelante trataremos–, la falta de salud constituye un factor determinante en el fracaso global del itinerario. Del mismo modo un avance en estas cuestiones, una mejora del estado global del paciente o la desintoxicación de una persona, suponen un paso muy positivo, un acto movilizador que puede desencadenar o permitir la consecución de otros.

f) *Legal*. Las problemáticas relacionadas con la burocracia y en concreto con la situación legal de los individuos en la sociedad, suelen ser frecuentes. En este ámbito se procura facilitar a los sujetos que lo precisen la regulación de los asuntos pertinentes.

### **Análisis de los aspectos que han incidido negativamente en el proceso de movilización de la familia**

En este apartado se pretende pasar revista a aquel cúmulo de factores que han entorpecido o impedido una movilización satisfactoria. No se puede hablar de un factor único y determinante, sino que intervienen aspectos distintos, aunque no todos tienen una misma incidencia ni provocan resultados semejantes. Será preciso diferenciar estos factores, para ello los agruparemos en tres categorías muy genéricas: a) aquellos relacionados con la familia y que hacen referencia específica a ella y a las condiciones de los individuos que la componen, b) lo que se adscriben a los servicios y tra-

casos de descoordinación entre instituciones).

Un segundo aspecto a tratar es el tipo de relación que se da entre las familias y los sujetos, para con los/as profesionales del Proyecto. En este sentido habría que retomar un apartado tratado con anterioridad, como es el de las relaciones que se dan en el seno de la familia.

Se han producido algunos casos en que la desavenencia entre los miembros de la familia ha supuesto la no intervención de los/as trabajadores/as familiares por no ser estos/as aceptados/as y concebir su presencia como una intromisión más que como una ayuda. Cuando se produce un desequilibrio de este tipo, en el cual la opinión y la voluntad de cambio se halla dividida dentro de un mismo hogar, es muy difícil que se produzca alguna transformación con signo positivo. Por otro lado también se dan situaciones en que es el conjunto familiar el que niega la entrada a todo profesional, con lo cual la relación de éstos con el Proyecto vendrá justificada por una lógica puramente asistencialista. Y obviamente también hay situaciones totalmente opuestas, que manifiestan una excelente disposición a recibir la ayuda de los/as profesionales, como podremos observar en posteriores apartados.

Dentro de lo que hemos denominado *percepción asistencialista* se produce una situación en la que la familia no comparte la filosofía activista que propone el Proyecto, como tampoco no ve una necesidad para su movilización. Se trata de individuos que perciben todo servicio social como una ayuda puntual y paliativa de una situación que consideran inherente a ellos. El porcentaje de situaciones en que se produce este hecho es de un 10%. A ello hay que añadir el rechazo a cualquier intervención que supone la imposibilidad de relación entre los/as profesionales y los sujetos que así se mani-

fiestan. La razón de esta negativa está en la percepción de esta situación como una intromisión y una forma de control, o bien porque los individuos no aceptan la existencia de su problema.

c) Con este último apartado se pretende incidir en un hecho muy importante, como es la relación que se establece entre el grupo de personas tratado por el Proyecto y su entorno más inmediato en el que han de vivir.

El *contexto social* hace referencia pues, a los ámbitos donde se reproduce la marginación, donde no se puede huir de la misma. Es triste observar como determinados grupos sociales no tienen opción a una vida en sociedad –en el significado más amplio de la palabra–, porque ésta les rechaza e impide su integración.

Esta actitud reticente se aprecia tanto por parte de instituciones públicas como en organizaciones de tipo vecinal, aunque ello no es generalizable, puede aplicarse a gran parte de ellas.

Este hecho tiene repercusiones profundas en los propios afectados, puestos que ellos pueden llegar a engendrar un *escudo*, a optar por determinadas actitudes que *justifiquen* –para determinados grupos sociales– su repulsa

Otra consecuencia que aporta esta discriminación, se centraría en un pesimismo inherente a la persona ya que a pesar de modificar las actitudes y valores propios por otros calificados de normalizados, después de conseguir mejoras materiales, topan con una actitud que no compensa el esfuerzo por ellos/as realizado.

Para finalizar con este bloque, quisiéramos remarcar, en base a la fuerte incidencia con que se nos ha mostrado la actuación de los servicios, que cuanto mayor es

el grado de satisfacción con respecto a la movilización, mayor importancia ha supuesto la actuación de los mismos. Es decir, que mayor cantidad de contrariedades han supuesto las dificultades de los servicios para iniciar un cambio.

También se podría apuntar hacia otra dirección, para constatar que cuestiones como las condiciones de partida, la falta de salud y de recursos personales, o los problemas familiares, forman una primera barrera a superar. La resolución de este tipo de problemáticas personales ha sido clave para alcanzar un mejor resultado. Muestra de ello sería que estas condiciones se focalizan en grupos que no han conseguido una movilización exitosa, mientras que va diluyéndose porcentualmente, entre los que obtuvieron calificaciones medianamente satisfactorias y satisfactorias.

### **Análisis de los aspectos que han incidido positivamente en el proceso de movilización de la familia**

En este bloque que ahora iniciamos, se pretende dar a conocer los factores que han facilitado o han influido de una manera positiva a la movilización de la familia, y con ella al éxito del itinerario de integración social.

De igual manera que ocurría en el análisis de los aspectos negativos, no se puede establecer un factor causal, que nos explique la movilización de la familia. Nos hallamos ante una situación donde existen varios aspectos que, combinados, produciéndose de forma conjunta pueden facilitar el logro de la movilización.

Estos variados elementos pueden ser englobados, de forma similar a la que utilizábamos al tratar los aspectos de influencia negativa, en dos grandes apartados.

### **Factores referentes a los individuos, propiamente dichos**

1. En este primer apartado habría que tener en consideración factores como la *voluntad de cambio del sujeto, y los recursos personales así como la percepción subjetiva de la movilización, el trabajo familiar y las condiciones de partida*.

Que el usuario del proyecto, ya sea como individuo o como colectivo familiar, esté dispuesto a cambiar sus hábitos de vida, asuma su situación y sus capacidades potenciales de transformarla, participe de forma activa en el proceso de normalización y que demuestre una predisposición hacia el cumplimiento de los compromisos que con el Proyecto establece; es sin duda alguna un paso muy importante para conseguir sus propósitos.

Tal como se comentaba en el apartado precedente, los hábitos y actitudes marginales, no normalizados, suponen un *handicap* para lograr la movilización. Ha de existir también la voluntad explícita de cambio, un deseo expreso que lo muestre.

Aunque hay que matizar que la voluntad, por mucha que se ponga, por sí sola, no garantiza el cambio real. El hecho de poseer ciertos recursos personales, hábitos normalizados respecto a los hijos, o hacia el trabajo, actitudes y un comportamiento social considerado adecuado, supone una *cuasi-garantía* del éxito de los itinerarios.

Conseguir unos comportamientos normalizados y ser capaces de discriminar entre éstos y las conductas marginales es un trabajo muy costoso que han de realizar los individuos con ayuda de los/as profesionales del Proyecto.

Para ello cuentan con los dispositivos aportados por los servicios e instituciones, como los cursos de formación, cursos ocupacionales o el grupo de madres, que pue-

den ir encaminados a facilitar el acceso a estas condiciones que consideramos tan importantes.

Otro tipo de relaciones que también ha supuesto una reacción positiva han sido las producidas en el ámbito familiar, las relaciones interpersonales. Es interesante observar como en un 9% de los casos, se considera que el apoyo familiar, ya sea de la propia pareja, de los ascendentes, como de la familia más extensa, ha supuesto un factor que ha podido animar a iniciar un cambio.

Las condiciones de partida consideradas adversas en un principio (problemas de drogodependencias, dificultades económicas, no disposición de una vivienda en condiciones,...) pueden resultar positivas por el hecho que suponen un obstáculo a superar. En algunas ocasiones sucede así, que se viven de forma *optimista* y se lucha por un cambio, por una transformación de las mismas.

El hecho de que unas buenas relaciones con los/las profesionales del programa suponga un aspecto que ha influido de forma positiva a la movilización, lo que se da en algo más de un 22% de los casos según los propios profesionales, es positivo porque se establece una relación de confianza tal, que favorece una determinada conducta de usuario.

De igual forma que es importante una voluntad de cambio por parte del individuo, también es necesario que se tenga un conocimiento mínimo de los propósitos del Proyecto. Es decir que es importante tener claro y asumir que, si bien el Proyecto va a ofrecer determinados recursos, también va a exigir algún esfuerzo a cambio de ellos. De esta relación va a depender el resultado final y, en cierta medida también condiciona la evolución, la posición y estrategias que adopte la familia. No se trata de una regla genérica,

igual para todos, sino que va a pactarse en cada caso individualmente.

Este esfuerzo personal, a su vez, ha de venir precedido por una toma de conciencia de la propia situación, de un examen crítico a través del cual cada persona o familia sepa los recursos con los que cuenta y sus capacidades para abrirse camino y lograr –con ayuda del Proyecto– el éxito de la movilización.

### **Factores relacionados con los recursos del Proyecto así como con las intervenciones de los/as profesionales**

2. En relación con los servicios y la intervención de los/las profesionales, trataremos factores como *el incentivo económico, la disponibilidad de los recursos, la coordinación entre diferentes servicios, los planes de ocupación y la ayuda psico-social*, en relación con su grado de incidencia en la movilización.

En primer lugar tenemos el incentivo económico, que no supone por sí mismo un estímulo directo para la movilización, pero que sirve para mantener las relaciones de las familias que lo perciben con el Proyecto.

Realmente es uno de los factores que mayor influencia tienen por ser considerados como un estímulo, como *plataforma de lanzamiento* hacia la asunción de otro tipo de logros (es frecuente observar como el incentivo económico ha servido para poder iniciar un curso de formación, o ha permitido un cambio de vivienda, o bien ha supuesto cumplir determinados compromisos, o incluso –como efecto no deseado– desvincularse del resto de objetivos pactados con el Proyecto. Es decir, que por sí solo no es suficiente para asumir de forma exitosa la movilización.

La coordinación entre servicios y profesionales, así como el trabajo de estos últimos no ha supuesto un factor determinante. Aunque tal y como se ha podido observar en el apartado anterior donde se examinaban los aspectos negativos, la falta de coordinación sí que suponía un factor bastante decisivo en el fracaso de la movilización.

La disponibilidad de recursos sí que se ha convertido en un factor de gran incidencia en el logro de la movilización familiar. Se ha considerado importante el hecho de que los servicios ofrecidos a las familias estuvieran a su disposición. Los/las profesionales reiteran que las acciones adecuadas de los servicios y su soporte especializado han sido importantes para el éxito, así como la posibilidad de obtener recursos formativos para los hijos, en servicios como Primera Infancia, o bien disponer de plaza en la escuela de adultos, es valorado de forma positiva.

La ayuda emocional ha sido valorada de forma muy distinta según el perfil del profesional de referencia. Pero globalmente, se ha estimado como una ayuda ciertamente importante, por el hecho de que la estabilidad emocional y psicológica es una condición sin la cual no se puede dar el paso decisivo hacia la movilización total, por el hecho de que suelen verse las cosas distorsionadas, bajo condiciones de ansiedad, depresiones, y no resulta factible un cambio real.

Además supone una gran inconstancia en las obligaciones del individuo o de la familia para con el Servicio. De aquí la importancia que se le otorga como factor que ha de tratarse a través de diferentes profesionales.

La toma de conciencia sobre un desequilibrio emocional, es ya un paso importante. Si se acepta la ayuda que el Proyecto ofre-

ce a sus usuarios, supone, en un 15% de los casos analizados, un aspecto que influye de manera positiva en la movilización familiar.

Los planes de ocupación han significado un estímulo importante. Como decíamos en un principio la estabilidad de los ingresos familiares depende en gran medida de la posesión o no de un empleo y de las características del mismo.

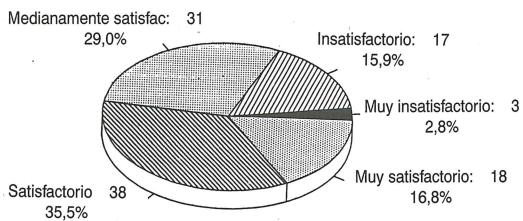
En la medida en que este razonamiento forma parte de la mentalidad del individuo estos planes tienen un peso específico propio ya que se adivina una voluntad por integrarse en el mundo laboral, lo cual supone un avance en el camino global de la movilización. De hecho los planes de ocupación, junto con la formación de adultos han sido los recursos más demandados por los usuarios, y según indican los/las profesionales, los que han tenido unas consecuencias más positivas para los mismos.

A nivel global podemos señalar que tanto la disponibilidad de recursos ofertados por los Servicios, así como su coordinación, como el incentivo económico han sido valorados como importantes a la hora de conseguir nuevos avances o cambios significativos en la movilización, sino de una forma directa, sí para iniciar otras actividades.

La voluntad de cambio por parte del sujeto sigue considerándose clave para conseguir una movilización real, pero el hecho de que solo se manifiesten de forma cuantitativamente significativa en aquellos casos en que el resultado ha sido satisfactorio puede ser ilustrativo de algo, si lo cruzamos con una segunda variable como es el incentivo económico y su mayor trascendencia entre aquellas familias en que al final del contrato han conseguido unos resultados calificados de insatisfactorios y medianamente satisfactorios. Este algo se dibuja como un desajuste entre la filosofía del proyecto y la respuesta de un porcentaje de los usuarios que toman sus relaciones con

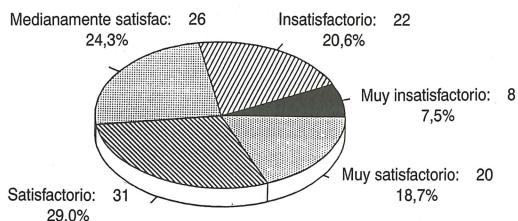
el primero a modo de servicios asistenciastas.

### **Clasificación de los usuarios en itinerarios familiares del Programa Onyar Est según el nivel de movilización familiar**



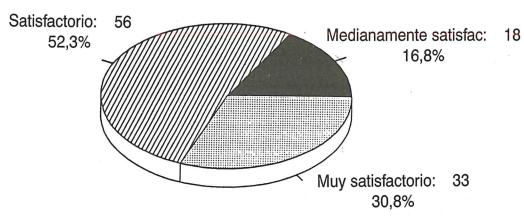
Número total de itinerarios evaluados: 107

### **Clasificación de los usuarios en itinerarios familiares del Programa Onyar Est según el nivel de cambio en las condiciones materiales**



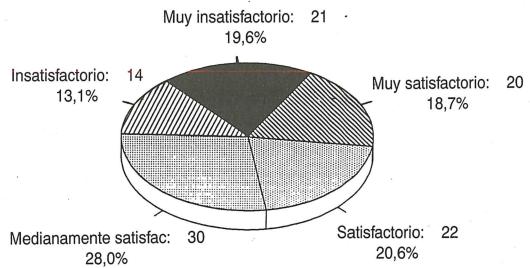
Número total de itinerarios evaluados: 107

### **Clasificación de los usuarios en itinerarios familiares según el nivel de movilización de los recursos del Programa Onyar Est**



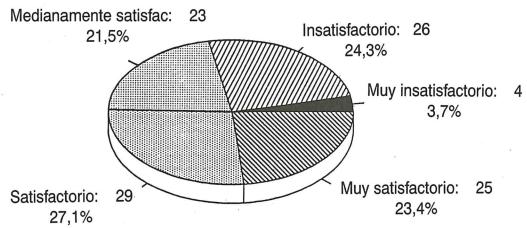
Número total de itinerarios evaluados: 107

### **Clasificación de los usuarios en itinerarios familiares del Programa Onyar Est según el nivel del cambio en los aspectos cognoscitivos y aptitudinales**



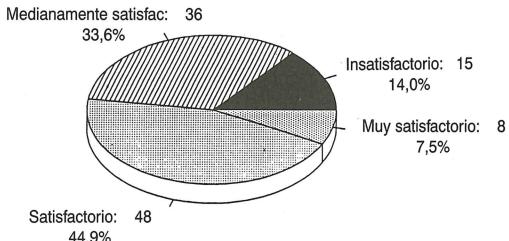
Número total de itinerarios evaluados: 107

### **Clasificación de los usuarios en itinerarios familiares del Programa Onyar Est según el nivel de participación social**



Número total de itinerarios evaluados: 107

### **Clasificación de los usuarios en itinerarios familiares del Programa Onyar Est según la valoración final del itinerario**



Número total de itinerarios evaluados: 107



## LA FAMILIA EXTENSA Y EL TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS

### Introducción

Hoy se nos está exigiendo eficacia en nuestras intervenciones sociales. Aunque todos sabemos que en nuestra profesión la eficacia en términos cuantitativos, es algo sólo relativo, las exigencias se mantienen por parte de las instancias políticas y sociales.

El reto de la eficacia exige al trabajador social, especialización en el ejercicio profesional, en nuestro currículum y en nuestras intervenciones.

Los tiempos del trabajador social como "Chico/a para todo" se comienzan a superar gracias a la lógica de la competencia que en el marco de los servicios sociales ejercen diversas profesiones y sus correspondientes especialidades.

A ello no es ajeno el nuevo ámbito social, político y económico de nuestro país, dominado por la concepción mercantilista de la vida y de las relaciones sociales. En servicios sociales vamos descubriendo como hace falta no sólo ser buenos gestores y ejecutivos, sino que resulta necesario entrar en la dinámica de aprender a "colocar nuestros

productos" (nuestras producciones sociales), si queremos "ser aceptados por el mercado". Este tipo de competencia, que siempre hemos criticado como forma de ingerencia de las instancias políticas en nuestra acción profesional, comienza a ser parte consustancial de nuestro contexto de acción, y parte determinante de nuestros resultados, que debemos integrar de forma constructiva, precisamente porque el "mercantilismo" ha entrado a saco también en el ámbito de los servicios sociales.

Por todo ello, es por lo que considero que el camino de la especialización es necesario e inevitable, aunque pueda ser siempre cuestionable.

Vengo sosteniendo la necesidad de una especialización profesional en el campo de la intervención con las familias, en el marco de los servicios sociales generales y más en concreto de los de convivencia e inserción social. Esta especialización supondría acentuar los aspectos sociales de la intervención hoy demasiado entregada a los psicólogos y sus acólitos, los educadores sociales (educación familiar). Sin entrar en es-

tériles disputas interprofesionales, sostene mos que en este campo esencial de la intervención de los Trabajadores Sociales se requiere de un constructo teórico específico, bien articulado, que beba de diversas ciencias, pero que a la vez, sea una reflexión sobre nuestra larga experiencia en este terreno. Un constructo teórico que sea la base para un trabajo social con familias, bien sustentado teóricamente y experimentalmente, y que por consiguiente ofrezca garantías de competencia y eficacia en este crucial ámbito de intervención.

Nuestra actuación no debe detenerse en el umbral de la puerta del hogar de la familia nuclear, si nos detenemos en el umbral, otros penetrarán hasta la cocina.

Por consiguiente, mi modesta aportación a este complicado tema, parte de estas preocupaciones.

## **La estructura de la familia extensa modificada**

Mantenemos que la estructura familiar predominante en la sociedad es la Familia Extensa Modificada (F.E.M.)<sup>1</sup>.

Las relaciones entre sus miembros se estrechan o se vuelven más difusas –casi imperceptibles– a partir de determinados factores que influyen sobre su dinámica y funcionamiento.

Esto se puede entender si imaginamos este tipo de familia como un todo dinámico en el que su parte básica (estructural) sufre modificaciones a partir de la influencia de agentes coyunturales. De esta forma la estructura de la F.E.M. está compuesta por:

<sup>1</sup> Los conceptos y límites se definieron en el artículo "Trabajo Social con familias como base del auto-desarrollo de la Comunidad".

### **a.- Elementos Estructurales Básicos.**

Es el sustrato básico que garantiza un marco de relaciones, generalmente basada en el parentesco, aunque no sólo. Entre estos factores, y además del parentesco hay que incluir:

- La prevalencia, mayor o menor, de una economía familiar (un sistema de producción familiar) centrado en el sector primario (agricultura, etc.) o en el industrial y de servicios.
- Asociado al sistema de producción familiar, la prevalencia o no de un sistema de valores "conservador", como elemento simbólico de refuerzo de la red de relaciones.
- Hábitos residenciales: prevalencia o no de la ambilocalidad, o por el contrario de la patri o matrilocalidad.

### **b.- Elementos coyunturales relevantes.**

- El medio social envolvente, medio rural urbano o de transición. Comunidad abierta o comunidad limitada.
- Sistema normativo y valorativo dominante en el ambiente y sus modificaciones.
- La mayor o menor permeabilidad del grupo a los efectos de los agentes de la socialización secundaria: medios de comunicación social, grupos de iguales, grupos profesionales, el medio escolar reglado, etc.

La estructura interna y funcionamiento del grupo extenso familiar debe ser conocido por los trabajadores sociales en todas sus dimensiones. Es, por tanto, necesario ser conscientes que este marco de relaciones se articula en base a encuentros más o menos reglamentados, ceremonias varias, de entre las que destacan las asociadas a los ritos de transición, el acompañamiento

en el infortunio, y los ritos de cargo asociados a estos hechos, ciertas prácticas endogámicas particularmente frecuentes en grupos étnicos marginales, etc.

Digamos a modo de clasificación que la trama relacional del grupo extenso pivota en torno a cuatro grandes *estructuras normativas*:

1. La denominada "*Plática del Socavón*" (denominación que en mi opinión es poco afortunada). Es aquel conjunto interno de códigos, lingüísticos, verbales o no, característicos de un grupo humano, en este caso la FEM, aunque Klein lo desarrolló asociado a el "grupo de varones" en su análisis de la segregación sexual en las familias mineras de Inglaterra. En mi opinión estos conjuntos de códigos pueden superponerse a los propios de un sexo dentro de la FEM y abarcar a la FEM y a varios clanes.

2.- *La segregación sexual de roles*. Es un elemento en base al cual se configuran una serie de normas y valores del grupo extenso. Esta segregación sexual existe, aún en una sociedad tan igualitaria como pueda ser las sociedades urbanistas contemporáneas. Esta segregación es mayor o menor en virtud de varios elementos, bien estudiados por E. Bott entre otros, y que ahora no es el momento de extenderlos. Sin embargo su importancia es grande, ya que en torno a ello se establecen filtros que impiden o posibilitan que acceda al grupo determinadas influencias –normativas– que se generan desde, por ejemplo, los agentes de la socialización secundaria.

3.- *Ritos, ceremonias y fórmulas reglamentadas*. Marcan las pautas relacionales mínimas que se deben establecer entre los subgrupos y los individuos de un grupo extenso. Aunque se asocian a los ritos de transición, con frecuencia desbordan estos límites. Los "ritos de cargo" observados en es-

tudios antropológicos referidos a tribus tendrían su correspondencia en nuestra sociedad, asociados a este tipo de ceremonias.

4.- Un último elemento normativo, que deseo resaltar, es el relacionado con *las jerarquías internas* del grupo, las fuentes de legitimación del poder de los líderes de la FEM, el sistema de acceso a las máximas jerarquías del grupo, las pautas del ejercicio del poder y los mecanismos de control, etc.

Todo este conjunto de elementos (estructurales, coyunturales y normativos) dan vida a la trama interna del grupo. Varían en intensidad, tensión, efectos, en función de la ideoinscripción particular de cada grupo y de sus circunstancias, pero de lo que no tenemos dudas es de su existencia y relevancia, así como de la transcendencia que adquiere de cara a la intervención desde el trabajo social.

La fractura relacional o su segregación de esta trama, por parte de un individuo o un subgrupo (familia nuclear) es una de las causas de la situación– problema asociado a determinadas formas contemporáneas de marginación grupal e individual. La reconstrucción de estas relaciones una de nuestras tareas en el marco de los servicios sociales comunitarios.

Sin embargo quedan interrogantes por despejar: ¿por qué se produce la ruptura? ¿Cómo se concreta esta estructura en las familias con las que los trabajadores sociales tenemos procesos de acción más intensos? ¿qué consideraciones es necesario hacer de cara a las Comunidades Abiertas y las Comunidades Limitadas, a partir de este esquema? ¿cómo reconstruir la trama? ¿qué papel desempeñan en ello los trabajadores sociales y los otros profesionales?, etc. Sin duda, todo ello está abierto a nuevas reflexiones y desarrollos, acerca de los cuales señalamos algunas ideas.

## **Algunos apuntes metodológicos**

### **a.- Conocer al grupo familiar y su dinámica**

Esta fase es la más importante del proceso. Debemos conocer y permitir ser conocidos. Esta relación –profesional– supone un flujo bidireccional de sujeto (T.S.) a sujeto (miembros de la FEM). Yo diría que nuestra pretensión supera los límites del tradicional "estudio-análisis" que con frecuencia se reduce a una relación instrumental entre el profesional y el otro convertido en objeto de nuestras indagaciones pseudoasépticas y por lo demás, intrusivas.

Debemos, por tanto, superar esta etapa sin precipitaciones. A ello nos ayudará tomar conciencia de que desde el primer momento en que "conocemos" estamos "actuando-interviniendo", ya que nuestro conocer no se realiza desde las gradas, no somos meros espectadores, somos agentes intervinentes, si se quiere, agentes de la socialización secundaria.

Nuestro conocer-actuar no es sólo nuestro, lo es del equipo –multiprofesional– en el que trabajamos. Entrar en el diseño de intervención de cada rol profesional nos desvía de nuestras pretensiones introductorias, pero no hay duda de que hoy en la asignación de tareas entre educadores, psicólogos, sociólogos y trabajadores sociales, está una de las claves de nuestro éxito o fracaso.

En nuestra opinión cualquier intervención con familias, desde el trabajo social debe delimitar con claridad la red de relaciones parenterales y sus características. Determinar el ámbito físico donde se desarrolla la familia, si la comunidad es abierta o limitada, la frecuencia y procesos que la rodean, periodicidad e intensidad.

Conocer las *jerarquías del grupo*. Los liderazgos y su legitimación. Los valores y

normas sobre los que se sustentan los mecanismos de control del grupo y sus miembros.

Conocer la vigencia de la "plática del socavón" y sus variedades. Tratar de introducirnos en sus códigos. Igualmente detallar la vigencia y funciones que se le atribuyen a la "segregación sexual de roles" y los mecanismos operantes.

Determinar las frecuencias e intensidad de las relaciones de subgrupos e individuos de la FEM. Prever el conflicto, el cambio y las soluciones probables.

Conocer la prevalencia de los efectos de los *agentes de la socialización secundaria*: los grupos de iguales, las preferencias televisivas, a afiliación a organizaciones formales, la escolarización y su influencia.

### **b.- Un diagnóstico multiprofesional y participativo.**

Uno de nuestros más útiles instrumentos de intervención, en cualquier fase de esta es la *dinámica de grupos* aplicada al trabajo social y sus objetivos. Caida en desuso o sencillamente minusvalorada, es y ha sido un eficaz instrumento de intervención, además de una especialización del trabajo social. En la fase diagnóstica es particularmente oportuna esta técnica porque operativiza todo lo que nos pueda aportar el grupo familiar y los subgrupos. Permite introducir el elemento participativo en la fase diagnóstica, que de esta forma se suma a las aportaciones del equipo multiprofesional.

### **c.- Una planificación de nuestro trabajo que respete los tiempos y ritmos del grupo.**

Afortunadamente para el grupo familiar, con el que solemos trabajar los profesionales del T.S. mantienen tiempos y ritmos muy

diferentes a los nuestros. Podemos observar la valoración distinta de los tiempos muertos, las prisas se producen para cosas que a nosotros nos pueden parecer menores, se dedica un tiempo a la relación que no coincide con los nuestros. Habrá que captar sus modelos y ajustarlos a los nuestros, más aún si tratamos con familias extensas de grupos étnicos o minorías.

Es por ello que, utilizar instrumentos como las dinámicas de grupos y las entrevistas en profundidad, tiene más importancia de lo que podamos pensar inicialmente,

ya que son técnicas que se ajustan de alguna manera a sus hábitos relacionales.

La intervención debe hacernos técnicos en estos instrumentos y la distribución de los profesionales en función de la aplicación de estas técnicas es también importante que se profile y planifique.

#### **d.- Evaluación**

*Una evaluación*, que sea participativa, continuada en el tiempo y en base a indicadores y escalas psico-sociales que posibilite evaluar los resultados.



MAYAYO ALKORTA, MIREN AMILIBIA, ENCARNA LÁZARO,  
ARRITXU MANTEROLA Y MAITE OLAZIREGI  
*Diplomadas en Trabajo Social del Gabinete Técnico  
del Departamento de Servicios Sociales  
Diputación Foral de Guipúzcoa*

## PROGRAMAS DE APOYO A LA FAMILIA. INTERVENCION EN TRATAMIENTOS FAMILIARES EN LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZCOA

Desde la Administración pública se debe garantizar la cobertura de necesidades básicas a todos los ciudadanos. Por lo tanto el estamento que se encuentra más cercano, y que tiene más posibilidades de conocer y responder a las mismas es la Administración Local, en el caso de los Servicios Sociales, los Centros Escolares en el Sistema Educativo, y los Centros de Salud Locales en el Sistema Sanitario.

Cada sistema se dota asimismo de los medios adecuados a las características que presenta la población. En el caso que nos ocupa, *la familia*, desde la perspectiva de los Servicios Sociales, se dota, por una parte con una *red básica* en la que se garantiza las prestaciones de Información, Valoración y Asesoramiento, de Familia y Convivencia, de Prevención e Inserción Social, y de Cooperación Social y Voluntariado, y por otra con una *red especializada* dirigida fundamentalmente a cubrir necesidades relacionadas con Familia y Convivencia, y de Prevención e Inserción Social.

### **Los Servicios Sociales de Base o Red Básica de Servicios Sociales**

Definimos los Servicios Sociales Comunitarios con *estructuras o equipamientos básicos del Sistema Público de Servicios Sociales, diseñados sobre espacios poblacionales, en los que se desarrollan relaciones familiares y sociales que garantizan a sus habitantes, mediante intervenciones individuales y comunitarias, las prestaciones básicas del Sistema*, bien por medio de sus propios recursos o por el acceso a otros sistemas de protección social. Su gestión es Municipal.

La Red Básica a través de sus cuatro programas garantiza las prestaciones a los ciudadanos por lo que señalamos en cada uno de los programas el encaje de actuación dentro de la familia. Gran parte de estos procesos vienen dándose en la actual organización de los mismos.

#### **1) Programa de Información, Valoración y Asesoramiento**

Este programa tiene como objetivo *crear un canal de comunicación y participación de los vecinos y acercar los recursos a todas*

*aquellas personas que se encuentran en situaciones de necesidad.*

Referido a la Familia, desde este programa se garantizan los siguientes pasos en el proceso de intervención:

- *Detección* de las familias en situaciones de riesgo, dificultad o conflicto social.
- *Valoración* de las situaciones de necesidad.
- *Primer nivel de intervención familiar.*
- *Relación con otros sistemas:* Educación Sanidad, etc.
- *Relación con agentes sociales* de la comunidad.

## **2. Programa de Familia y Convivencia**

El Programa de Familia y Convivencia previene y trata la desestructuración personal y/o familiar ante situaciones de crisis apoyando a las familias, proporcionando las alternativas de convivencia más idóneas y gestionando para ello los recursos adecuados.

En el proceso de intervención con las familias, se garantiza:

- *Revalidación diagnóstica* de los casos remitidos por el Programa de Información, Valoración y Asesoramiento.
- *Tratamiento y apoyo socio-familiar.*
- Relación con los otros sistemas en su caso.
- Relación con otros agentes sociales.
- Prestación de la alternativa convivencial adecuada una vez transcurridos los plazos establecidos en la intervención.
- *Canalización*, en su caso a los Servicios Sociales Especializados.

• *Seguimiento y apoyo familiar en base a los objetivos marcados.*

– *Coordinación y canalización*, en su caso, al Programa de Prevención e Inserción Social para la utilización de recursos que favorezcan la integración familiar y/o social.

## **3. Programa de Prevección e Inserción Social**

La finalidad de este programa es *dismuir la influencia de los factores sociales, culturales, psicológicos y económicos que puede producir situaciones de marginación*, generando la creación de un marco de prevención, a través de la participación de la comunidad en la resolución de sus problemas y de la coordinación integrada de todas las áreas del Bienestar Social, favoreciendo de esta forma procesos de inserción social.

La red Básica, a través del proceso de intervención, ha de posibilitar la participación de los diferentes agentes sociales desde las áreas de influencia en la familia:

- Generar recursos globales que posibiliten el desarrollo, por parte de los menores y familias, de las áreas de ocio y tiempo libre, adquisición de habilidades sociales, de relaciones personales y sociales, etc.
- Motivación y apoyo a los menores y familias en la utilización de los recursos comunitarios.
- Coordinación con otros Sistemas para que sus recursos se utilicen también en la atención de la población en riesgo social.

## **4. Programa de Cooperación Social y Voluntariado**

La finalidad de este Programa es *fomentar y apoyar la participación y solidaridad ciudadanas en el ámbito comunitario.*

Por medio de este programa se pretende fomentar un tejido social que apoye los procesos de intervención en las Familias desde la solidaridad de los vecinos y/o agentes sociales como soporte en los aspectos relacionados con la vida cotidiana y de ocio y tiempo libre, a través de:

- Vehiculizar la integración social mediante los apoyos y motivaciones que el voluntariado posibilita.
- Facilitar el uso de recursos y la participación en actividades de la comunidad.
- Ofrecer la compañía solidaria en la utilización del tiempo libre.
- Dar a conocer las familias en riesgo social a los Servicios Sociales Comunitarios.

## Proyecto de Tratamiento Familiar

### Objetivos Generales

1. Lograr un desarrollo de habilidades sociales en los miembros de la unidad familiar.
2. Promover una relación positiva entre los miembros de la unidad familiar, incidiendo en la comunicación intra e interpersonal.
3. Potenciar una relación positiva de la persona o familia con los sistemas de interacción familiar: escuela, barrio, trabajo, etc.
4. Lograr la autonomía personal de los miembros de la unidad familiar.

### Objetivos Específicos

- 1.1. Apoyar a las familias en el desarrollo de los hábitos de la vida cotidiana que precisen: higiene, alimentación y organización del hogar, pautas educativas y de comunicación interpersonal.
- 1.2. Conseguir que realicen paulatinamente tareas de organización del hogar y administración de bienes.

1.3. Lograr una distribución ordenada de horarios y espacios en la vivienda.

1.4. Adquisición de hábitos higiénico-sanitarios mínimos.

1.5. Capacitar para que aprendan a obtener la información y la utilización de los recursos sociales existentes.

2.1. Intervenir en la familia para que emerjan las situaciones que generan conflicto, sean asumidas y afrontadas.

2.2. Que los padres sean capaces de asumir y afrontar sus dificultades de relación y convivencia en pareja.

2.3. Concienciar a los padres de la importancia de asumir pautas educativas positivas en el proceso de formación integral de los hijos.

2.4. Lograr el respeto a las características individuales de cada miembro de la familia.

2.5. Que cada miembro de la familia asuma las tareas y hábitos correspondientes a su rol específico.

3.1. Lograr que, como mínimo, algún miembro de la familia establezca una relación positiva con personas, grupos, etc.

3.2. Establecer un canal de diálogo con los maestros o responsables de la formación escolar de los hijos para ir marcando paulatinamente unos objetivos comunes.

3.3. Conseguir que, como mínimo, algún miembro de la familia participe en diferentes actividades existentes para la población en general.

4.1. Descubrir, junto con la persona o familia, las causas que provocan su situación de crisis.

4.2. Potenciar las capacidades personales incidiendo en el desarrollo de la autoestima: conocimiento, aceptación y seguridad en sí mismo.

4.3. Potenciar un nivel de responsabilidad en el desempeño de las funciones sociales: formativas, laborales... de cada uno de los miembros de la unidad familiar.

4.4. Potenciar actitudes personales positivas hacia sí mismo y hacia su entorno familiar y social.

### **Funciones**

1. Estudio y conocimiento del expediente familiar remitido por la Unidad de Trabajo Social (más adelante U.T.S.) y de acuerdo con el proceso de estandarización establecido.

2. Revisión; confirmar o reelaborar el diagnóstico remitido por la U.T.S.

3. Elaboración de un pre-proyecto concreto de intervención familiar:

. Objetivos a conseguir para cada una de las necesidades valoradas.

. Acciones y actividades a desarrollar en cada uno de ellos.

4. Iniciar el proceso de intervención familiar en base al preproyecto establecido.

5. Elaboración de un proyecto definitivo, en un período no superior a tres meses.

6. Elaboración de un contrato en el que se manifiesten los compromisos de las partes.

7. Primera evaluación del proceso de intervención como máximo a los siete meses de su inicio:

• Desarrollo de la intervención.

• Método, recursos y soportes técnicos utilizados.

• Evolución de la familia en base a los objetivos marcados (estancamiento, progreso, fracaso)

• Propuesta de cierre, derivación o continuación de la intervención.

8. Evaluación final del proyecto a los 18 meses del inicio del proceso.

Con las mismas tareas indicadas en el paso anterior. En el caso de propuesta de continuación se marcará un plazo máximo de 6 meses.

9. Canalización en su caso a Servicios Sociales Especializados o ir al paso número 12.

A los 18 meses de intervención, y presentándose un pronóstico de no cambio de la situación, se entrará en contacto con los Servicios Sociales Especializados, con el fin de realizar una valoración conjunta y proporcionar una alternativa adecuada.

10. Seguimiento y valoración de los casos con aplicación de recursos de alojamiento: familias de acogida, pisos, tratamiento especializado, etc.

11. Integración en la familia. Seguimiento y apoyo hasta la terminación del caso en un período máximo de 6 meses.

12. Derivación, en su caso, al programa de Prevención e Inserción Social.

### **Servicios Sociales de Base y Servicios Sociales Especializados**

En este apartado empezaremos a hablar de la problemática específica de los Menores, como máxima población de riesgo en el proceso de intervención familiar del que tratamos.

Los Servicios Sociales de base se interrelacionarán con los Servicios Sociales Especializados, en las diferentes fases de la intervención.

Es de todos conocido que la *detección y primera valoración* de las necesidades de la población se lleva desde los Servicios Sociales de Base y por tanto también en el sector del menor.

Los Servicios Sociales de Base no pueden abordar toda la problemática en el tema de los menores, problemática que es variable y/o específica y manifiesta diversos grados de intensidad en cuanto a la afectación al menor, la familia y su interrelación familiar y social. Por ello, deben existir los Servicios Sociales Especializados quienes *conjuntamente* con los Servicios Sociales de Base y otras áreas del Bienestar Social, abordarán la atención en Familias, debiendo *marcar claramente, en cada momento de la intervención social, de quién es competencia y por tanto, quién es responsable del caso.*

Si agrupamos las posibles situaciones de intervención según la relación Servicios Sociales de Base y Servicios Sociales Especializados y la responsabilidad del caso, nos encontramos con:

- 1.- Intervención desde los Servicios Sociales de Base.
- 2.- Intervención desde los Servicios Sociales de Base con apoyo técnico de Servicios Sociales Especializados.
- 3.- Intervención desde los Servicios Sociales Especializados en coordinación con los Servicios Sociales de Base.

Los Servicios Sociales de Base se encuentran limitados en su intervención fundamentalmente por:

- La propia normativa legal respecto al menor que le protege en el aspecto de guarda, custodia y tutela.
- Por la problemática que plantea la situación de necesidad del menor, que exija una intervención técnica muy específica.

Es necesario resaltar que, cuando la responsabilidad del caso sea de los Servicios Sociales Especializados, estos deberán mantener contacto con los Servicios Sociales de Base por:

– Considerar que no se dá una ruptura total del menor con la familia y con su entorno.

– Que la familia y su medio social requiere una intervención dirigida a acoger nuevamente y en mejores condiciones al menor.

– Que en todo proceso de intervención debe de estar claramente definido como objetivo la inserción en su medio.

## Fases de Intervención Social en Familias

Ver cuadro que se adjunta.

### A) Fase de tratamiento y apoyo familiar.

Dependiendo siempre del diagnóstico social realizado. Utilizaremos el Proyecto de Intervención indicado anteriormente. Según los recursos que cuenten los Servicios Sociales de Base, el caso puede estar en el Primero o Segundo Programa, indicado anteriormente. En esta fase el tratamiento lo hace el Servicio Social de Base. Entendemos por tratamiento *el establecimiento de una programación adecuada que se realiza operativizando objetivos mediante una intervención integral en todas las áreas de incidencia en la familia.*

Los Servicios Sociales Especializados servirán de apoyo a los Servicios Sociales de Base en el caso de que los niveles de respuesta para llevar a cabo el tratamiento lo requieran. Así nos encontramos con casos con un grado de afectación de la necesidad cuya intervención social exige una intensidad tanto en el tratamiento como en el tiempo que no puede ser cubierta con los recursos existentes en el Municipio.

## INTERVENCION SOCIAL EN MENORES

PROCESO FASES	SERVICIOS SOCIALES DE BASE	OTROS SISTEMAS EDUCACION, SALUD	AGENTES SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS
DETECCION	RESPONSABILIDAD PERMANENTE	RESPONSABILIDAD PERMANENTE	IMPPLICACION PERMANENTE	REMISION DE OTRAS INSTANCIAS
DIAGNOSTICO  Carentias Abandono	RESPONSABLE * Caso Intervención SSB  * Caso urgente traslado a SSE  Tiempo: 15-30 días	COORDINACION * Petición informe	COORDINACION * Petición informe	Revaloración para aplicación recurso Tiempo: 15 días
TRATAMIENTO Y APOYO FAMILIAR  ↑	A) PROGRAMACION POR OBJETIVOS. * Responsabilidad SSB en 1er nivel tratamiento * Intervención del TS y otros profesionales Tiempo: 18 meses, prorrogables en 6 meses  B) SEGUIMIENTO FAMILIAR EN CASOS DE GUARDA, ACOGIMIENTO, ADOPCION, ETC.	COMPARTIDO * Centro escolar * Centro salud, etc.  * Con el nuevo Centro escolar * Con el Centro de Salud, etc.	COORDINACION * Educación en medio abierto.  * Del Municipio de residencia familiar.	Asesoramiento y apoyo técnico a los S.S.B.  Tiempo: 15 días  Alternativas convivenciales * Guarda, acogimiento, adopciones, etc. y/o 2º nivel tratamiento. * Responsabilidad Tiempo: basado en la programación por objetivos. A. Cuando se cumplen objetivos en relación al retorno al hogar familiar.  * Asesoramiento y apoyo a los S.S.B.
C) INTEGRACION EN LA FAMILIA DE ORIGEN.  Tiempo: 6 meses  TERMINACION CASO	COMPARTIDO * Centro escolar origen	COORDINACION * Educación medio abierto	B.1 Cuando no se hayan cumplido los objetivos en familia. Asumir guarda/tutela del menor. -Adopción.  B.2 Caso urgente Asumir guarda/tutela autom. -Adopción, etc..	← ← ← ←

Por ello se puede hablar de un *Segundo Nivel de Intervención desde los Servicios Sociales de Base*, para lo que se ha creado una red de apoyo al tratamiento social familiar mediante la firma de un Convenio con el Colegio de Psicólogos de Gipuzkoa, que garantiza la existencia de Gabinetes Terapéuticos a lo largo de todo el Territorio. Estos Gabinetes se comprometen a contratar Educadores Familiares en caso necesario.

En todo proceso de intervención es preciso delimitar los tiempos. La *temporalización* de esta fase se establece en una *media de 18 meses*, siempre, tal y como se ha indicado anteriormente, teniendo en cuenta el diagnóstico social emitido.

Por lo tanto, en el caso de intervención de los Servicios Sociales Especializados, será en el mismo tiempo que se establezca en el Servicio Social de Base, pudiendo prorrogarse por un período de *seis meses*.

#### **B) Canalización de los casos necesarios a los Servicios Sociales Especializados.**

Dentro de la problemática que se detecta y valora en los Servicios Sociales de Base existen dos grupos diferenciados para la canalización a los Servicios Sociales Especializados.

Un primer grupo son los casos que por su diagnóstico social y posible tratamiento puede efectuarse desde los Servicios Sociales de Base.

Una vez transcurridos 18 meses de intervención en el Proyecto de Tratamiento Familiar, se somete a estudio la viabilidad de la intervención, mediante una evaluación de la misma y estableciéndose como posible fecha de derivación a los Servicios Sociales Especializados, una vez transcurridos 24 meses desde el inicio del tratamiento familiar.

Concretamente, a los 21 meses se volverá a evaluar la situación y ante un pronós-

tico de no cambio, se dará a conocer a los Servicios Sociales Especializados y será a los 24 meses cuando éstos intervendrán.

Un segundo grupo son los casos que una vez realizada la valoración, su situación evidencia una intervención rápida para evitar consecuencias graves que afecten a los menores. Son los que se denominan casos urgentes.

Ante la eventualidad de la existencia de estos casos urgentes, los Servicios Sociales Especializados deberán ofertar la respuesta en un plazo máximo de 15 días.

#### **C) Seguimiento y valoración de los casos con aplicación de recursos de alojamientos: acogida familiar, pisos, etc. o de tratamiento por parte de los Servicios Sociales Especializados.**

Existen casos que requieren una intervención de los Servicios Sociales Especializados al no lograr los objetivos propuestos en la intervención social efectuada desde los Servicios Sociales de Base o por tratarse de casos en los que se dan situaciones graves de maltrato, abuso, etc.

Los Servicios Sociales Especializados trabajarán de forma coordinada con los Servicios Sociales de Base, en la determinación de los objetivos a conseguir, las áreas de intervención a definir, etc. y como norma general se establecerá un *reunión trimestral* para tal fin.

La intervención en estos casos se diseñará mediante la elaboración conjunta (Servicios Especializados-Servicios de Base) de proyectos individuales-familiares, ajustados a las características concretas de cada caso, estableciéndose objetivos temporalizados. Los responsables del caso son los Servicios Sociales Especializados por lo que implica la *supervisión mensual* con el recurso aplicado.

Para que se lleve a cabo un seguimiento y coordinación adecuados, que ayuden a conseguir superar la problemática existente, se celebrarán *reuniones trimestrales* con los Servicios Sociales de Base.

Los Servicios Sociales de Base realizarán un *seguimiento mensual* con la familia. Asimismo, se establecerán *trimestralmente* reuniones con la participación de los Servicios Sociales Especializados.

#### D) Integración en la familia.

Una vez se hayan cumplido todos los objetivos marcados en el proyecto de intervención respecto a las fases anteriores, se procederá a la integración en la familia *mediante un período de seguimiento y apoyo puede durar aproximadamente seis meses*.

*Los responsables del caso vuelven a ser los Servicios Sociales de Base.* Esta fase tendrá, como se ha indicado, una duración aproximada de *seis meses* y se realizará un seguimiento leve.

En el momento en el que se dé el regreso al hogar familiar, los Servicios Sociales Especializados mantendrán una reunión en la que intervendrán los Servicios Sociales de Base y la familia.

### Educación - Agentes Sociales de la Comunidad - Salud

El importante papel que tienen otros sistemas de Protección Social y Agentes Sociales que operan en la Comunidad ha de valorarse adecuadamente para realizar una *atención global*, posibilitando los medios que favorezcan una *intervención integrada*.

Todos ellos cubren aspectos que *complementan* el trabajo de los Servicios Sociales, en todas y cada una de las fases del proceso de trabajo.

*En la fase de detección*, la información que ofrecen puede llegar a ser fundamental, e incluso los Servicios Sociales conocen situaciones susceptibles de intervención gracias a *información que proporcionan* estos agentes sociales.

*En las fases de tratamiento y apoyo familiar* y en la de canalización de los casos a los Servicios Sociales Especializados, así como en la de integración en la familia, la coordinación con Educación y con Agentes Sociales es básica para garantizar la intervención en todos los frentes en los que se mueve la familia. En estas fases los *Servicios Sociales de Base son los que mantendrán la coordinación*.

*En la fase en la que el caso esté en los Servicios Sociales Especializados*, la coordinación con Educación y otros Sistemas de Protección Social, será asumida por los mismos. En los períodos que retornen al hogar familiar, (vacaciones, fines de semana...) *se coordinarán con los Servicios Sociales de base, que mantendrán la relación con los Agentes Sociales del entorno de los menores*.

### Areas de Intervención en Tratamientos Familiares. Variables a analizar en cada una de las Areas

Consideramos que en las familias con necesidad de intervención social existen unas áreas que seguidamente se definen y son las que dan origen a la intervención. Estas familias pueden encontrarse en estado de necesidad en alguna, varias o todas las áreas que a continuación definimos.

Describiremos situaciones de riesgo o conflicto social que nos ayuden a elaborar un diagnóstico y además a delimitar el campo de actuación de los diferentes profesio-

nales que pueden realizar intervenciones de este tipo. No nos metemos a explicar cada una de las variables, simplemente las enumeramos.

#### **Area familiar – convivencial**

- Orfandad en menores y jóvenes.
- Unidad convivencial en conflicto relacional entre adultos, intergeneracional, entre los hijos, entre vecinos. Discusiones, falta de respeto, laxitud en la disciplina, conductas autoritarias, etc.
- Abandono o fuga del hogar familiar: adulto, menor o jóven.
- Maltrato físico a adultos, ancianos, disminuidos, menores, prenatal (alcohol, drogas), daños físicos, etc.
- Maltrato físico entre adultos.
- Abandono físico a menores o adultos. Desatención en alimentación, vestido, cuidados médicos, vigilancia, hábitos de higiene, sueño, etc.
- Maltrato emocional: rechazo afectivo, aislamiento, hostilidad verbal, incomunicación activa, descontrol parental de emociones, etc.
- Abandono emocional: falta persistente de respuesta a las necesidades de afectividad e interacción, etc.
- Abuso sexual.
- Explotación laboral de menores.
- Corrupción de menores: exposición cotidiana a hábitos de alcoholismo, drogadicción, delincuencia, prostitución, etc.
- Incapacidad o dificultad parental de control de la conducta del menor o jóven.
- Unidad convivencial con dificultades de integración en la comunidad.

– Unidades convivenciales incompletas por inexistencia o ausencia de alguna de las figuras parentales, institucionalización, privación de libertad, etc.

– Unidad convivencial en la que se da una situación de separación de alguno de sus miembros por motivos de trabajo, incompatibilidad de horarios, etc.

– Otras situaciones.

#### **Area de Organización de la Unidad Convivencial**

– Alimentación escasa o pobre, inadecuada para la edad, enfermedad, desorganización en horarios, etc.

– Higiene familiar y del hogar: suciedad tanto de la ropa como en el cuerpo, desorden, la vivienda presenta aspecto de suciedad general acumulada por el tiempo, etc.

– Administración económica: distribución inadecuada del presupuesto: no se cubren las necesidades básicas porque se gasta en otros bienes o productos. Disposición económica: el dinero lo administra tan solo uno de los cónyuges, etc.

– Reparto de las tareas domésticas.

#### **Area de trabajo / ocupación**

– Exclusión del mercado de trabajo por diversas situaciones: falta de empleo, a pesar de tener formación adecuada, por no tener preparación, no soportar ritmos normalizados de trabajo.

– Situación de paro de larga duración.

– Dificultades de adaptación por cambio en el puesto de trabajo.

– Abandono del mundo laboral por jubilación anticipada, enfermedad, etc.

– Actividad de riesgo social: prostitución, delincuencia, mendicidad, etc.

– Ocupación sumergida

## **Area de Educación**

– En relación con el proceso escolar del menor: desescolarización, absentismo escolar, dificultades de adaptación por motivos de etnia, religión, etc., discriminación escolar, expulsión del centro escolar, fracaso escolar, fugas del centro educativo, etc.

– En relación a los roles parentales, responsabilidad en la educación y formación de los hijos: uno de los cónyuges se desentiende totalmente, etc.

## **Area Salud**

- Deficiencia física
- Deficiencia psíquica
- Deficiencia sensorial
- Drogodependencias
- Enfermedades crónicas
- Incumplimiento de los controles médicos necesarios, vacunaciones, etc.
- Automedicación

## **Area Vivienda**

- Capacidad – utilización: hacinamiento, etc.
- Condiciones de habitabilidad: mal estado estructural, instalación eléctrica deteriorada, etc.
- Existencia de barreras arquitectónicas.
- Condiciones del equipamiento: carencia de baño, agua caliente, de electrodomésticos básicos, ducha, falta de mobiliario, etc.
- Grado de movilidad: cambios de residencia continuos, etc.
- Factores de la vivienda en relación con el entorno: tipo de vivienda (social, etc.), localización en el Municipio (extrarradio, cen-

tro, etc.), conservación-antigüedad (+ de 30 años), etc.

## **Area de Participación y Aceptación Social**

### *Disposición del tiempo libre:*

- Descanso: leer, ver la televisión, etc.
- Relaciones familiares: visitas, compartir con los otros los espacios de tiempo libre, etc.
- Relaciones sociales: actividades sociales, deportivas, políticas, culturales, etc.

– No existe concepto de tiempo libre

### *Participación Social:*

- Participación no formal: cuadrillas, txokos, costumbres populares, etc.
- Participación formal: trabajo, vida laboral, vida religiosa, cultos, ritos, vida educativa: APAS, etc.
- Organizaciones: vecinales, deportivas, feministas, voluntarios, etc.
- Partidos políticos, etc.

### *Aceptación Social:*

- Situaciones en las que la persona sufre un rechazo por parte de su entorno social por motivos de: raza, actividad de riesgo social (prostitución, etc.), modelos de vida alternativos (tribus urbanas, etc.), transeuntes, enfermos mentales, etc.
- Aislamiento social por motivo: geográfico, lengua y cultura, internamiento, etc.
- Soledad por características personales especiales, por decisión propia, etc.

## **Segundo nivel de Intervención en Familias**

Hemos venido a denominar segundo nivel de intervención a aquélla que requiere

de unos apoyos profesionales y técnicos con los que no cuentan la mayoría de los Ayuntamientos de Gipuzkoa. Se trata de casos en los que se precisa de una dedicación en el tiempo y/o en la cualidad de la intervención que una Unidad de Trabajo Social no puede realizar, pudiendo ser necesaria también la intervención de Educadores Familiares y/o de Terapeutas Familiares.

En el caso de contar con los medios adecuados en el Servicio Social de Base, la intervención correspondería al del Programa de Familia y Convivencia.

En la actualidad, tal y como se ha indicado anteriormente, la Diputación Foral ha firmado un Convenio con el Colegio de Psicólogos con el fin de poder contar con Terapeutas y Educadores Familiares a lo largo de todo el Territorio de Gipuzkoa, pues la Red de Servicios Sociales existente no cuenta con el suficiente número de éstos profesionales que garantice la cobertura de este tipo de intervención familiar.

Los Gabinetes contratados deberán trabajar en coordinación y para los equipos de los Servicios Sociales de Base, elaborando un proyecto de intervención común y delimitando claramente cuáles serán las áreas de intervención de cada profesional, definidas en el apartado anterior.

La responsabilidad de los casos siempre es de la Administración Pública, y a este respecto, son los Servicios Sociales de Base, quienes ostentan la misma, contando con el apoyo y asesoramiento de los Servicios Sociales Especializados existentes en el Departamento de Servicios Sociales de Diputación.

Por otra parte, en la línea que se ha explicado anteriormente, se coordinarán con otros ámbitos Institucionales (Diputación Foral por ejemplo), con otros sistemas de protección social (Educación...), o con agentes sociales de la comunidad, teniendo en cuenta el que denominamos tercer nivel de intervención, referido a las áreas del tiempo libre, formación, cultural, etc. de todos los miembros de la familia.



## LOS PROGRAMAS DE FAMILIA DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE FUENLABRADA

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó 1994 como *Año Internacional de la Familia*, pero hablar de familia en estos momentos es todo un reto, ahora que se cuestiona todo: desde las tareas que ésta tiene que desarrollar, hasta el tamaño y composición de la misma; la función educativa cultural o de socialización que tradicionalmente realizaba está, compitiendo diariamente con los medios de comunicación. Cada vez son más las familias denominadas "monoparentales" formadas por un solo progenitor (hombre o mujer) que tienen que cumplir los roles padre-madre de todos sus hijos.

No descubro nada nuevo si planteo aquí el esfuerzo, más o menos costoso, que tienen que realizar ambos sexos cuando se les pide que asuman el desarrollo de papeles de los "denominados tradicionales" en el otro sexo y los conflictos que esto supone.

Cada vez son más las uniones de hecho que presuponen nuevas fórmulas de convivencia o la desaparición de la familia extensa como fórmula de apoyo social, etc.

A pesar de todo, hablar de la *Familia como unidad básica de convivencia*, sea cual

sea su composición, está de moda, y a los Servicios Sociales Generales llegaban y siguen llegando estas familias, con todas sus demandas y necesidades.

Si bien es cierto que la demanda explícita a través de los tiempos no ha variado mucho: apoyo económico para cobertura de necesidades básicas, becas para los hijos, vivienda, residencias para los mayores,..., no lo es menos, que el perfil social de estas familias es otro, por lo menos, eso es lo que detectamos en nuestros Servicios Sociales en Fuenlabrada.

El esfuerzo que se exige a los técnicos es todo un reto profesional: tenemos que aprender a resolver estas problemáticas, en estas nuevas familias y en muy corto espacio de tiempo.

¿Y cómo intentamos resolver este reto? Diría yo que con una mínima organización y con toda la creatividad y flexibilidad de las que somos capaces.

Nuestros Servicios se organizan:

Para realizar acciones preventivas, dirigidas fundamentalmente a la infancia y ado-

lescencia que indirectamente repercutirán en la familia.

Para desarrollar proyectos de intervención individual o grupal que ayuden a las familias en el abordaje y resolución de sus conflictos.

Para crear una sensibilidad en la población que favorezca la captación de personas, familias o grupos de auto-ayuda que colaboren con nuestros servicios en el apoyo a las familias o lleguen allí donde los Servicios públicos no lo hacen.

Cubrimos todas estas necesidades con un equipo multidisciplinar compuesto por 37 profesionales (Asistentes Sociales, Educadores Sociales, Abogada, Psicólogos, Sociólogas, Auxiliares administrativas, etc.) además de la concertación con otras entidades o instituciones que, coordinados y supervisados por nosotros, gestionan algunos de nuestros servicios, como es la Ayuda a domicilio, la Casa Hogar Infantil o la colaboración existente con las Escuelas de Traba-

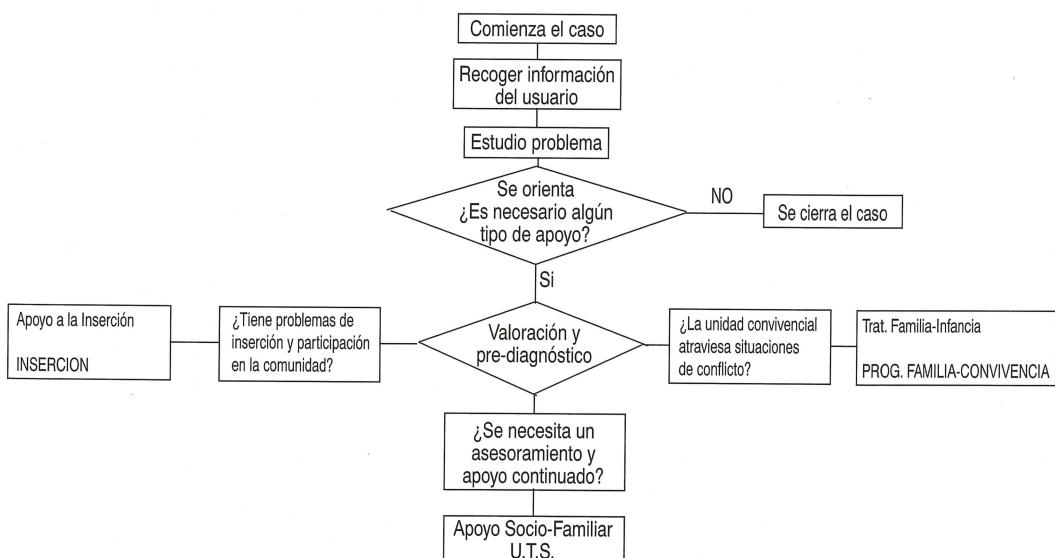
jo Social, la Universidad Complutense o algunas Asociaciones del Municipio.

Los 150.000 habitantes que tiene la ciudad son atendidos desde nuestros tres Centros de Servicios Sociales, ubicándose en cada uno a personal y programas para atender a unos 50.000 vecinos.

El objetivo básico de nuestros Centros es incrementar la calidad de vida de las familias y todo el Centro se organiza para ello. Desde los cuatro Programas Generales (U.T.S., Convivencia, Prevención e Inserción Social o Cooperación Social) se trabaja para cumplir este fin, interviniendo con las familias, cada uno desde su especificidad concreta.

Todas las familias son atendidas desde nuestras Unidades de Trabajo Social. Los técnicos valoran y orientan las demandas ofreciendo alternativas desde dentro o fuera del Centro o apoyando en aquellos casos en los que se interviene directamente, según el siguiente proceso operativo.

## INTERVENCION INDIVIDUAL



En 1993 hemos atendido en este programa a 3.007 vecinos, suponiendo un incremento del 24,7% en relación con los datos de 1992.

Este importante incremento repercute de diferente forma en cada uno de los programas internos. Así, por ejemplo, en el de Convivencia el aumento ha representado el 10,5%.

Las familias atendidas en 1993 han sido 287, manteniéndose los valores porcentuales más representativos que siguen siendo para 1992-93, el incumplimiento, imposibilidad o inadecuado ejercicio de la guarda de los menores, seguido de la desorientación paterna en la educación de los hijos.

Otro de los programas que apoya a las Familias es el Ingreso Madrileño de Integración; 340 familias han pasado por este programa durante 1993 suponiendo un 18,8% más que en 1992.

Esta presión externa provoca en la propia organización procesos de reflexión y toma de decisiones que van desde:

- Intentar mejorar la organización haciendo que esta sea más eficaz,
- Crear proyectos de intervención grupal que favorezcan el aprendizaje de habilidades sociales, o técnicas de búsqueda de empleo,
- Potenciar en la medida de lo posible el tejido social.

El apoyo externo es fundamental cuando estamos refiriéndonos a algunos grupos como por ejemplo el compuesto por familias monoparentales. Los Servicios Sociales no pueden llegar y no están llegando a cubrir ciertas necesidades de este colectivo como pueden ser la orientación psicológica, la compañía o la cobertura del ocio, tan necesarios para este grupo que en su mayor parte carece de apoyo familiar. El contribuir a la

creación y mantenimiento de la Asociación de Familias Monoparentales, que ya tiene 197 socios ha sido un compromiso cumplido por nuestros Servicios Sociales.

Hay veces que, a pesar de los esfuerzos que realizamos por mantener a todos los miembros de la unidad convivencial unidos, esto no es posible ni adecuado. Es entonces cuando buscamos fuera de la misma una *alternativa residencial* para nuestros menores y lo hacemos a través del proyecto de "Acogimiento familiar". La solidaridad vecinal alcanza aquí sus cotas más altas: son las propias familias de Fuenlabrada las que ofrecen sus hogares a estos niños que tienen temporalmente que abandonar su propio hogar. Cuando este no es el recurso idóneo, Fuenlabrada cuenta con una Casa Hogar Infantil con capacidad para 10 menores. La casa ha acogido a 24 menores a lo largo del año pasado.

Otro bloque de acciones van dirigidas a prevenir todos los desajustes y conflictos que se dan en el seno de la familia y que afectan a sus miembros.

Es importante que la detección de los problemas sociales se realice de la forma más temprana posible, intentando de este modo disminuir su extensión y cronicidad. Así, a través del proyecto de "Detección de problemáticas socio-familiares", intentamos conocer a aquellos niños que ya están presentando síntomas de problemáticas sociales y/o familiares que van a dificultar su normal desarrollo.

La actividad se apoya en los Centros Educativos de EGB donde hay escolares de 3 a 14 años. El profesor es el mediador en la resolución de la problemática social: él detecta los problemas, los registra en un soporte establecido a tal fin por nuestros Servicios Sociales y nos los deriva. A partir de entonces comienza un proceso de coor-

dinación y trabajo con la familia para mejorar la situación detectada. Los motivos de intervención están relacionados con:

- Higiene y vestimenta inadecuada.
- Síntomas de desnutrición o alimentación inadecuada.
- Absentismo escolar, prácticas de mendicidad, realización de hurtos o consumo de tóxicos.
- Inadecuada relación con sus iguales o aislamiento, desde la inclusión en grupos de predelincuentes a conductas agresivas.
- Situaciones de desprotección familiar, malos tratos, conflictos familiares, etc.

Nuestros proyectos de prevención terminan con el denominado "Proyecto de Integración Social de Adolescentes" (P.I.S.A.) se dirige a jóvenes de 14 a 16 años que han abandonado los circuitos educativos normalizados por:

- a) Haber terminado la escolarización obligatoria y no realizar ninguna otra actividad.
- b) No haberla finalizado, siendo el absentismo el denominador común. Son jóvenes con un alto índice de fracaso escolar.
- c) Adolescentes con graves problemas familiares o de aislamiento.

Cada año venimos a detectar unos 200 jóvenes a los que hay que orientar y poner a su alcance cualquier otra alternativa que les aparte de la "calle".

Trabajamos en este proyecto directamente con los adolescentes y con sus padres.

Hay otro grupo que hemos detectado, formado también por "jóvenes de alto riesgo social" que se agrupan formando pandillas, distorsionando la convivencia vecinal.

El abordaje de ésta nueva situación es uno de nuestros objetivos. Actualmente realizando un proyecto de los conocidos como "de investigación-acción", que nos ayude a dimensionar el problema y las características del mismo.

En líneas generales estas son las diversas actuaciones que, aglutinadas en proyectos, estamos desarrollando desde nuestros Servicios Sociales, que tendremos que ir modificando y adaptando en la medida que las necesidades y demandas de nuestras familias sean otras. Como decía al principio, el reto de nuestros Servicios y Técnicos será el de dar respuesta adecuada a las nuevas situaciones y exigencias de las familias en un proceso continuo de cambio.

JOSEFA FOMBUENA VALERO

Diplomada en Trabajo Social Departamento Municipal  
de Servicios Sociales. Ayuntamiento de Paiporta (Valencia)

## PROGRAMA DE INTERVENCION FAMILIAR Y SOCIAL

### Presentación

El trabajo que presentamos a continuación con el nombre de "Intervención familiar y social" se está desarrolló a lo largo del curso académico 1993-94 en Paiporta, localidad de 16.000 habitantes del cinturón industrial de la ciudad de Valencia. Supone un modelo de trabajo a seguir. Este modelo podía haberse diseñado desde otras premisas. No entendemos que las nuestras sean excluyentes de otras, sólo que éstas siguen, por así decirlo, el curso más congruente y menos provocador de las intervenciones realizadas hasta el momento en el Departamento Municipal de Servicios sociales de este ayuntamiento.

Así, es fundamental detenernos en tres dimensiones de este programa:

*El municipio:* la empresa BOSSARD CONSULTANTS OBM España en un estudio realizado para la Conselleria de Treball i Seguretat Social (Valencia, 1987) de la Generalitat Valenciana, indica que en esta Comunidad, el municipio coincide con los núcleos de población. Si bien este hecho, siguiendo el mismo estudio, puede representar en general dificultades de información

estadística así como "ausencia de variables de tipo cualitativo", en nuestro municipio ambos aspectos pueden considerarse superados en relación a las necesidades de este programa debido al trabajo realizado con anterioridad como veremos.

*Los Servicios Sociales:* Quizá parezca obvio que un programa ubicado en un Departamento Municipal de Servicios sociales vaya dirigido con prioridad a los usuarios de estos servicios. Sin embargo, si hacemos un breve repaso a los programas de intervención que, o bien se impulsan desde la Administración Autonómica Valenciana, o bien se realizan desde la municipal, observamos que los objetivos y tareas dirigidos en exclusividad a situaciones de marginación se han encontrado desplazados en la práctica hacia dos extremos que explicaremos a continuación.

Los objetivos que han de cumplir los servicios sociales de esta Comunidad quedan reflejados en la Ley Valenciana de Servicios sociales (art. 4). Así, es claro que la prioridad de la intervención de aquellos que trabajamos en los servicios sociales ha de ser los colectivos más desprotegidos. El Traba-

nen que ver con elementos primarios de la vida, como son los que nos encontramos en estas familias, sin un bagaje formativo específico.

Así lo recogió también la Federación Española de Municipios y Provinciales en el año 1992 cuando publicó "Las Necesidades de Formación en los Servicios sociales Municipales" indicando las dos características de la formación necesaria en los servicios sociales municipales:

1.- Formación especializada dedicada a la tarea que se desea realizar.

2.- Formación dirigida a una política de recursos humanos de la organización que puede elevar la motivación de los operadores sociales.

El sentir lo inespecífico de este programa es su lado fuerte, una de sus grandes posibilidades de éxito. En efecto, recordando la necesidad de control que necesita el sistema de intervención y de máxima claridad, hemos de recordar quienes son los titulares de los servicios sociales que nos indican las normativas de servicios sociales antes indicadas. Estos titulares son municipales SOLO para servicios sociales inespecíficos o generales, existiendo otros servicios especializados cuya titularidad corresponde a la Administración Autonómica. Esto no significa que no pueda organizarse un programa de intervención especializada en un municipio, significa que la necesidad de acotar los límites es perentoria y que por el momento no podemos añadir más confusión sobre quién hace qué.

### Investigación

Indicaremos sólo algunos aspectos por ser la recogida de datos la fase más importante en este programa: cualitativa y cuantitativa en cuanto a tipos de familias y tipos de intervención, tiempos necesarios para qué objetivos (corto y medio plazo).

### **3.- PROGRAMA DE INTERVENCION FAMILIAR Y SOCIAL**

Como hemos indicado, el Programa de Intervención Familiar y Social debe considerarse como el asentamiento de lo realizado hasta el momento. Es importante recordar el hecho de que desde un servicio social general se puede no patologizar y por otra parte se tiene acceso al conjunto de recursos y de relaciones familiares. Hemos de recordar, junto a Carlos E. Sluzki (*Thérapie Familiale* 1993, vol. 4), la frontera de la terapia sistémica en relación con la red social, existiendo el individuo y/la familia –en– contexto, siendo ésta una experiencia universal de la que todos los individuos y profesionales hemos de aprender.

Sin embargo, el plantear este tipo de servicio en un contexto general supone también la necesidad de derivar, de judicializar, etc., aquellas familias que presenten otros indicadores de intervención.

#### Población

La población que tomaremos en un sentido muy general será la accidentada en alguna etapa de su ciclo vital.

Seguiremos para ello el esquema de Annamaria Campanini y Francesco Luppi (*Servicio social y modelo*, p. 146). Original de E. Scabini.

FASES DEL CICLO DE VIDA	HECHO CRÍTICO
Formación de la pareja	Matrimonio o convivencia
La familia con niños	Nacimiento de los hijos
La familia con adolescentes	Adolescencia de los hijos
La familia trampolín	Los hijos se van de la casa
La familia de edad avanzada	Jubilación, enfermedad, muerte.

Los datos cuantitativos y cualitativos, conocidos con anterioridad en el Departamento Municipal de Servicios sociales indican que la atención prioritaria se centra en matrimonios menores de treinta años, con

hijos pequeños, por entender esta situación una suma de dificultades. En algunos casos, el programa empieza por cumplir el papel de un tío/tía, abuelo/a que con anterioridad a la actual familia nuclear cumplían papeles de apoyo para la vida cotidiana (Cf.: Jochen Schweitzer en *Thérapie Familiales*, 1993, vol. 4, pág. 263). Estas familias no han tenido tiempo de regularizar sus propias reglas familiares, siendo alto el nivel de stress (Cf.: Revista "Iniciativas", N<sup>a</sup> 3, "Sucesos y cambios vitales como variable moduladora en padres normales y en padres que maltratan a sus hijos". de Gonzalo Musitu y otros).

Algunas familias con mal pronóstico, en principio, deberán pasar según su etapa de ciclo vital por diferentes servicios asistenciales. También a estas familias especialmente desestructuradas deberá dirigirse el Programa. En este caso hemos de entender que el beneficiario de esta intervención no será sólo la familia sino también el operador social, evitando así en algunos casos situaciones de burn-out.

Todas estas familias se encuentran recogidas en el Capítulo V (Art. 32 y 33) de la Orden de 9 de abril de 1990 sobre Registro, Autorización y Acreditación de los servicios sociales de la Comunidad Valenciana.

#### El programa de intervención familiar y social

Consta de tres partes:

1<sup>a</sup> parte: Formación activa en torno a la metodología y el tipo de familias a las que se dirige la intervención.

2<sup>a</sup> parte: Asistencia a las familias que lo necesiten.

3<sup>a</sup> parte: Coordinación y trabajo en equipo.

Esto supone la organización de un grupo de profesionales no mayor a veinte que

estén en disposición de acudir durante dos días a la semana al programa, en horario de mañana y tarde, es decir durante el horario laboral y el personal.

Estos profesionales han de trabajar en Paiporta, conocer las propias tecnologías de su formación académica específica y tener contacto con situaciones de problema. Es aconsejable una formación universitaria pero no imprescindible. Lo que no es el programa es un curso de formación para jóvenes profesionales en paro. Es un programa dirigido a la intervención inmediata para lo que se necesita una formación específica que trascienda la propia y a la vez implique y obligue a éstas formaciones académicas a trascenderse.

#### Desde el servicio de información

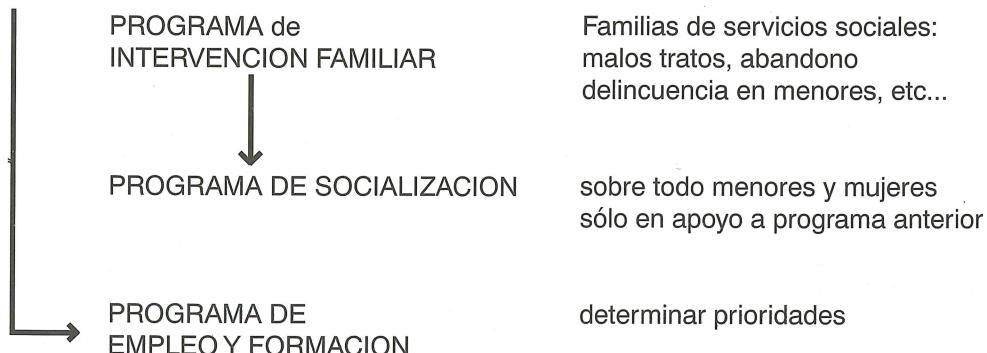
El programa de intervención familiar y social es un segundo paso. Sólo se puede intervenir con este diseño si desde el servicio de información se han agotado otros tipos de intervención.

Desde el servicio de información, habremos de diagnosticar:

1º.- Las familias que hoy en día no llegan a finales de mes. Son familias organizadas, sin indicadores de marginación. Sus recursos tanto económicos como personales son pobres. En este caso, hemos de orientar hacia prestaciones fundamentalmente económicas puesto que así lo requiere la situación.

2º.- Las familias que llegan al servicio de información con una propuesta de negociación económica. Aquí será importante desmarcar con la máxima precisión los aspectos estrictamente económicos de otros igualmente carenciales aunque de otro nivel.

## NEGOCIACION ECONOMICA PERO... NO PROBLEMA ECONOMICO: (exclusivamente)



En este caso, y siguiendo a J. Schweitzer habremos de ser especialmente cuidadosos en cuanto a:

– Las familias han de presentar el problema adecuado en el espacio adecuado y en el momento adecuado. Los usuarios de los servicios sociales saben por obligación de supervivencia qué cuerdas tocar para conseguir la ayuda exacta que ellos desean y exclusivamente ésa. Por lo tanto, el servicio de información podrá, si puede, dar de comer, buscar una cama, etc; pero no orientar hacia una intervención familiar y/o social en dichas situaciones.

– Las familias de servicios sociales han de indicar que ya realizaron todo lo que se les solicitó sin ningún éxito, dando así credibilidad a la necesidad de lo que soliciten.

En último lugar, el servicio de información ha de responder tres preguntas:

- ¿Para quién trabajamos ahora?
- ¿Qué desea esta familia ahora?
- ¿Estamos dispuestos/indispuestos de dárselo?

En el caso de que la respuesta a estas preguntas se dirija hacia una intervención familiar, la situación ideal sería la que representamos en el esquema adjunto, integrando estas fases en la comunidad de Paiporta, es decir, utilizando todos los servicios de la localidad porque sabemos la dificultad que supone trabajar hasta orientar hacia una determinada institución (INEM, Centro de Salud mental, etc.) que finalmente no tienen ofertas para estas familias en el momento concreto en que lo precisan.

### Criterios para atender familias

Como ya hemos indicado, un objetivo importante es concienciar a la población y a la población de profesionales de la realidad en nuestra localidad de una marginación social que existe en la misma medida en que vivimos todos en la misma sociedad. Así, los profesionales y los vecinos de Paiporta son de atención preferente en cuanto a sus demandas.

El Servicio de Información como ya hemos visto, ha de descartar otros problemas que no sean de intervención familiar.

Como indicadores de alguna manera objetivables habrá de darse alguna situación de servicios sociales: absentismo escolar, institucionalización de algún miembro familiar, alcoholismo, malos tratos, etc.

En este punto habremos de hacer dos salvedades:

1.- En el caso de las familias de servicios sociales, habrá de mantenerse mínimos de convivencia y supervivencia. Bien claro está que si una familia tiene un problema de chabolismo, el problema se derivará hacia prestaciones económicas y de apoyo de cara a la consecución de una vivienda. Posteriormente, quizás sean necesarias medidas de educación y apoyo del Servicio de Ayuda a Domicilio y sólo en último lugar puede darse, en algunos casos, una intervención familiar.

2.- Siendo este programa de servicios sociales pero también municipal habrá de valorarse cuidadosamente la atención a familias normalizadas económicamente con dificultades relacionales.

Así pues, el criterio fundamental es el de un trabajo previo y de crisis que no indiquen la necesidad de derivación a centros o recursos especializados. En ese margen se sitúa la intervención en familias que se puede realizar desde este programa municipal.

¿Quién orienta las familias a este programa?

En principio lo puede hacer cualquier profesional o servicio municipal y también autonómico, siempre y cuando así se haya valorado previamente desde los servicios sociales municipales.

#### Objetivos mínimos

- Aportar datos al diagnóstico para la intervención posterior.
- Entrar en contacto con la familia.
- Intervención familiar.

#### Supervisión indirecta

Otro título de este apartado podría referirse a la intervención familiar sin la familia. Como bien indica Cristina de Robertis ("Metodología de la intervención en Trabajo Social", pág. 186 y 187) la presencia de la familia no es siempre obligatoria. Así en nuestra modalidad de trabajo, se orientará la intervención hacia una supervisión con el expediente en mano, serán necesarias las aportaciones de todos los profesionales indicados para obtener, matizar o rechazar datos en torno a la familia. La experiencia con esta supervisión indirecta indica que además aparece el consenso y el intercambio no sólo de informaciones sino de responsabilidades en la propia intervención de la familia.

#### No creación de nuevos recursos

No se trata con esto de negar la indudable necesidad de recursos sociales sino de ser conscientes de hasta donde podemos llegar desde un punto de vista estrictamente económico. Intentaremos optimizar los existentes mejorando fundamentalmente el factor humano.

Sin embargo, si hubiera sido posible, es cierto que un contexto muy adecuado hubiera sido un centro de servicios sociales, que no tiene características tan burocráticas como el edificio de un Ayuntamiento, además de ser recogido en la Ley de Servicios sociales como infraestructura básica de los servicios sociales generales así como de ser su sede (Art. 13 Orden 9 de abril de 1990 que desarrolla el Decreto sobre Registro, Autorización y Acreditación de los Servicios sociales de la Comunidad Valenciana).

#### Metodología sistemática

Es, a la vez, uno de los elementos de la red que protege el programa y una de sus señas de identidad. Esta manera de hacer

es todavía reciente en los servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma pero ha tenido una buena aceptación en países de nuestro entorno como Italia, Suiza, Francia, Bélgica, Alemania y también en los Estados Unidos.

### Evaluación

Se realiza trimestralmente. Es necesario recordar aquí que formando todos los operadores sociales un sistema de intervención, la suma de sus partes no nos indicará la globalidad; habremos de recogerla como entidad propia. Sin embargo, tomaremos también en cuenta: el grupo de formación/intervención, el grupo de red social, las familias atendidas, el grupo de docencia y de intervención, el grupo institucional y político.

### Elaboración de material

El material mínimo de que deberá constar un expediente será:

- 1.- Ficha familiar e informe de presentación.
- 2.- Informe de la sesión
- 3.- Informe de seguimiento
- 4.- Informe de valoración y conclusiones
- 5.- Informe del grupo de formación/intervención
- 6.- Aportaciones políticas/institucionales

### Lugar

El programa se desarrolla en el ayuntamiento. Este edificio está adaptado y reúne las condiciones mínimas que requiere este programa.

### Número de familias a atender

Tomando como referente las horas dedicadas durante el año 1993 y el número de familias atendidas según las necesidades de intervención, podemos hacer una previsión para este programa, con un psicoterapeuta

a tiempo completo y una trabajadora social con dedicación de dos días a la semana, de un máximo de treinta familias siguiendo los criterios utilizados en los centros europeos de referencia.

### **4.- EQUIPO RESPONSABLE**

– Equipo técnico: formado por un psicoterapeuta y una trabajadora social.

– Equipo político: formado por el Área de Salud Pública y Bienestar social del ayuntamiento de Paiporta presidida por la Concejala de Servicios sociales.

### **5.- RECURSOS NECESARIOS**

Los recursos que se necesitan para este Programa son únicamente humanos y vienen recogidos en todo lo expuesto hasta ahora.

### En conclusión

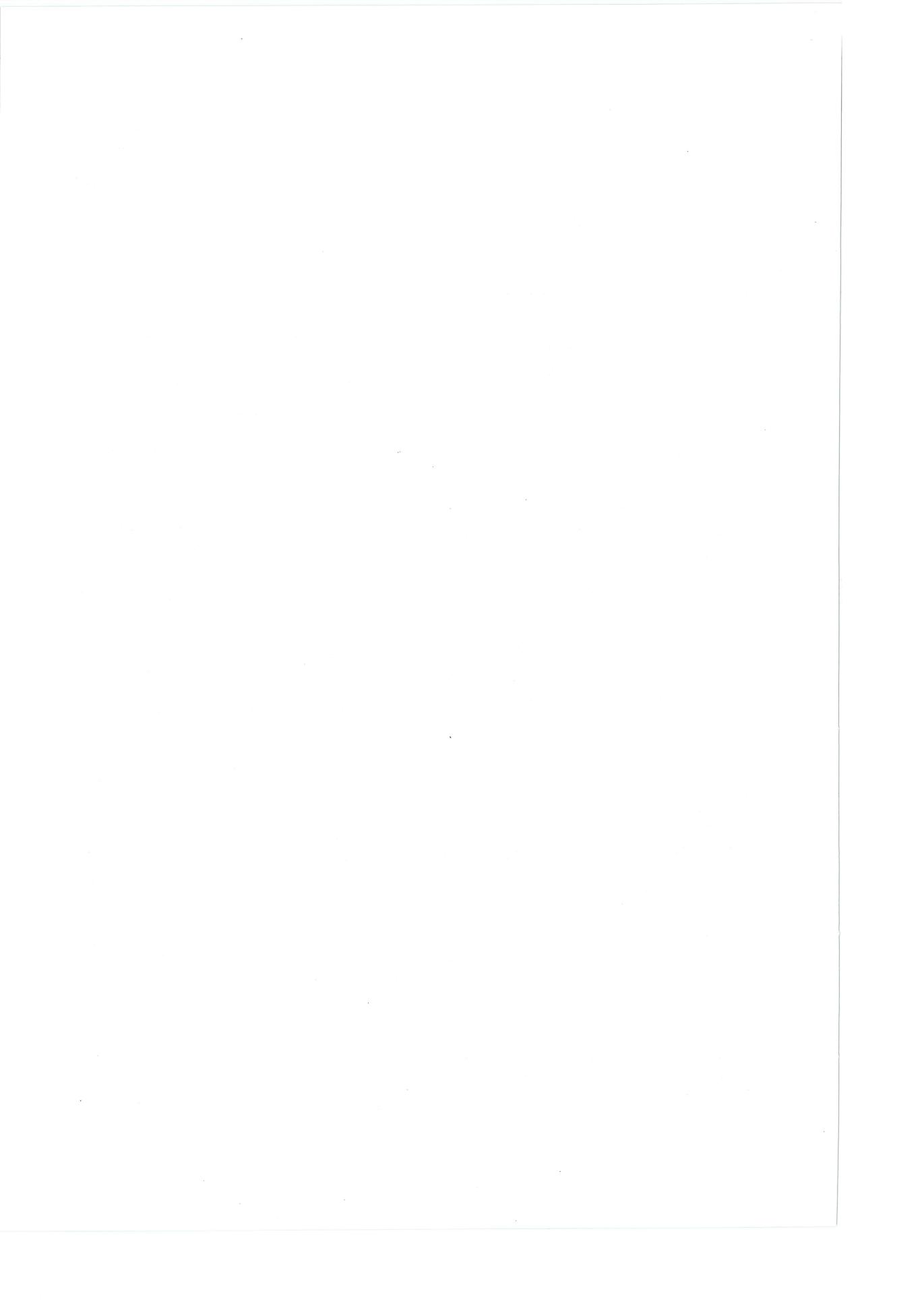
Este programa permite rentabilizar los programas y servicios implantados desde la creación del Departamento de servicios sociales, organizándolos con su eje articulador de la marginación social en nuestra población y de los recursos disponibles.

En una época donde aparece cada día más claramente que los servicios sociales no pueden crecer indefinidamente, unido al hecho del incremento de una marginación que el sistema social no puede absorber, el programa de intervención familiar y social que se ha presentado permite a las familias recibir la máxima atención y a las instituciones el mínimo gasto económico y sin embargo una comprensión de los servicios sociales de una calidad humana diferente.

### **BIBLIOGRAFIA**

- (1) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- (2) Ley 5/1989, de Servicios sociales de la Comunidad Valenciana.

- (3) Decreto 40/1990 de 26 de febrero sobre Registro, Autorización y Acreditación de los Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana.
- (4) Orden 9 de abril de 1990 que desarrolla el decreto anterior,
- (5) Convenio de Servicios sociales Generales 1993. Ayuntamiento/Generalitat Valenciana.
- (6) "Las necesidades de formación de los servicios sociales municipales". F.E.M.P.-C.M.R.E. 1992.
- (7) "Las experiencias de trabajo inter-áreas en el ámbito del Bienestar Municipal". F.E.M.P. 1990.
- (8) "Localización y distribución de la depresión social en la Comunidad Valenciana". Dirección General de Servicios sociales, Valencia, 1987.
- (9) Revista "Documentación Social" nº 76, Madrid, julio-septiembre, 1989. Monográfico sobre "Riqueza y Pobreza".
- (10) "Servicio social y modelo sistémico: una nueva perspectiva para la práctica cotidiana" Annamaría Campanini, Francesco Luppi.
- (11) "De la familia al individuo", Murray Bowen.
- (12) "Técnicas de Terapia Familiar". Salvador Minuchin.
- (13) "Los juegos psicóticos en la familia". Mara Selvini.
- (14) "Niños maltratados". Stefano Cirillo y Paola Di Blasio.
- (15) "La intervención familiar en situaciones de desprotección". Juan Manuel Pascual y Mª Dolores García. En revista "Infancia y Sociedad" nº 2, Madrid 1990.
- (16) "Sucesos y cambios vitales estresantes y ajustes psicológicos, un análisis del apoyo social como variable moduladora en padres normales y en padres que maltratan a sus hijos". Gonzalo Musitu y otros. En revista "Iniciativas" nº 3. Valencia 1991.
- (17) "Le réseau social: Frontière de la Thérapie Systémique". Carlos E. Sluzki. En revista "Thérapie Familiale" nº 3 Ginebra, 1993.
- (18) "La famille multiassittée" M. Felzenszwalb. En revista "Thérapie Familiale" nº 4, Ginebra, 1991.
- (19) Material no publicado del curso "Violencia Familiar y Profesionales: instrumentos para su intervención". Paiporta, 1992.
- (20) Material no publicado del curso "Violencia Familiar y profesionales: intervención interdisciplinar". Paiporta, 1993.
- (21) Material no publicado "Primer programa de Intervención Familiar y social". Paiporta, 1993.
- (22) "La intervención en trabajo social desde la base: una mirada y una posición". J. Fombuena. En "Revista de Servicios sociales y política social" nº 27, Madrid – Tercer Trimestre 1992.
- (23) "Metodología de la intervención en trabajo social". Cristina de Robertis. El Ateneo.
- (24) "Procedimiento y Proceso en Trabajo social clínico". Amaya Ituarte Tellaeché. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo social y Asistentes sociales.
- (25) "Nécessité ou besoin: Deux notions relatives à l'Etat Providence et leurs Conséquences Thérapeutiques". Jochen Schweitzer. En revista "Thérapie Familiale", nº 3, 1993.



M<sup>a</sup> PAZ GARCÍA-LONGORIA SERRANO  
*Diplomada en Trabajo Social*

PEDRO MADRIGAL DE TORRES  
*Licenciado en Derecho, Profesor de la  
Escuela Universitaria de Trabajo Social de Murcia.*

## EL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO: UNA INTERVENCION EN APOYO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA VEJEZ.

El punto de partida de nuestro trabajo es la existencia de una correspondencia importante entre los problemas característicos que presenta la vejez, y los objetivos que persigue el Servicio de Ayuda a Domicilio.

En primer término describamos esas características-problema que encontramos en la etapa de la vejez.

No se puede concluir que la vejez, como etapa natural del crecimiento vegetativo, presente "per se", ningún tipo de problema: ciertamente en la literatura encontramos grandes genios de las artes y de las ciencias que pertenecen a este grupo de edad, que no solo han conservado sus capacidades, sino que han continuado su desarrollo. Sin embargo, por distintas cuestiones que no vamos a abordar en este trabajo, confluyen en esta etapa determinados condicionantes que la convierten en vulnerable, desde el punto de vista de la patología social.

Son numerosos los estudios que han definido estos condicionantes que, si bien están presentes en otras etapas de la vida, parecen concentrarse a partir de una determinada edad. Naturalmente no puede preci-

sarse el límite exacto en que esto ocurre, pero la literatura lo sitúa hacia los 65 años. Este momento coincide, en general, con la Jubilación, con las connotaciones psicológicas que, en muchos casos, conlleva "pérdida de actividad laboral".

Estas **características** son las siguientes:

### a) Económicas.

En general descenso de los ingresos corrientes respecto de su época activa. En la investigación realizada por el CIS (1990), el 31% de los encuestados mayores de 65 habían tenido que reducir sus gastos de alimentación y vestuario con motivo de su paso a la jubilación. El 49% de la muestra (8.131 personas), opinaba que, en líneas generales, las personas de 65 años tienen un nivel de vida inferior al de la mayoría de los españoles.

En el estudio realizado por la Sociedad Española de Gerontología en 1986, sobre una muestra de 1491 ancianos, el primer problema que los encuestados destacaban se refería a problemas económicos (46.3%).

### b) Disminución de la autonomía física

Por cuestiones vegetativas y con grandes diferencias individuales, se agudiza un problema degenerativo, comenzado en la época adulta, y que en estos momentos va adquiriendo mayor relevancia en el desenvolvimiento personal de los mayores.

No parece necesario abundar excesivamente en esta consideración pero, en el estudio del CIS mencionado, manifiestan tener alguna enfermedad crónica el 43.5% de los encuestados. Además se considera en situación de invalidez un 21% de la muestra, dato que tiene grandes repercusiones en el parámetro que abordamos.

#### c) Cambios en la dinámica familiar.

Si bien la tendencia a la emancipación de los hijos es progresiva, en la etapa que tratamos, se consolida definitivamente. En términos generales, la familia queda reducida en su convivencia a los dos conyuges en un 42% de los casos, según el estudio de la Sociedad de Gerontología de 1986 ya citado. Vivían solos, en ese momento, un 16% de los encuestados. Con familiares vivían un 23% e ingresados en residencia un 18%. En estudios posteriores, como los realizados por el CIS en 1990, parece agudizarse la tendencia, de forma que la convivencia exclusivamente con el cónyuge, se sitúa en un 53% (es decir un 9% más), aumentando también los que viven solos, a un 19% (un 3% más). Se mantiene el nivel de convivencia con familiares y disminuye en 13 puntos la situación de ingresados en residencia.

#### d) Psicológicas.

Sin entrar en las posibles patologías derivadas de demencias seniles, etc., podemos indicar que los estudios sociológicos realizados por el CIS y otros, como el realizado por Bandera, J. (1990), señalan la importancia de los problemas emocionales, derivados de la soledad (41%), sentimiento de inutilidad (26%), o aislamiento (11%).

Las características de los problemas a que tienen que enfrentarse los ancianos, mencionadas anteriormente, se han considerado de tal envergadura para la calidad de su vida, que han obligado a los Estados a tomar conciencia del problema.

No se trata, como dice Nicole Delperée (1992) de que el Estado deba garantizar exclusivamente unos ingresos dignos a los ciudadanos que pierden su autonomía, sino también de ofrecer una serie de servicios para que la persona pueda disfrutar de cierta libertad de elección, así como garantizarle su fácil localización.

En España, la Constitución marca la responsabilidad del Estado en la materia (art. 39): Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, de los niños, de los trabajadores, de los minusválidos, de las personas mayores...

Por su parte, la Asamblea Mundial sobre el envejecimiento de Viena 1982, celebrada bajo los auspicios de la ONU, incluía en su recomendación número 13: "Deben intensificarse los esfuerzos para desarrollar la asistencia a domicilio, a fin de prestar servicios de sanidad y sociales de alta calidad, en el grado necesario para que las personas de edad puedan permanecer en sus propias comunidades y vivir en la forma más independiente posible, durante el mayor tiempo posible.

Y es precisamente en esa década, cuando comienzan a introducirse ciertos servicios en España, como el de Ayuda a Domicilio, que tienden a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en su medio habitual de vida.

La configuración definitiva de estas prestaciones y servicios para los mayores están siendo elaborados por el Ministerio de Asuntos Sociales, bajo la denominación de Plan Gerontológico. Igualmente se están desa-

rrollando las leyes autonómicas de servicios sociales, surgidas todas ellas en la década de los 80.

La necesidad de intervención a que aludíamos anteriormente, ha partido de la evidencia de que la solución de los problemas de los mayores no es exclusivamente asegurar su subsistencia por medio de un ingreso en una moderna residencia. Las personas mayores prefieren mantenerse en su medio habitual de vida, aunque éste sea más deficitario que los servicios que ofrece el centro asistencial de internado. En efecto, en el estudio de Bandera citado, sobre una muestra de 1.538 personas, el 78% manifestaban querer vivir y ser atendidos por su familia, frente a un 6% que indicaban su preferencia por la residencia. En el estudio del CIS, el 81% manifestaba no desear vivir en una residencia, frente a un 10% que optaban por esa solución.

*El Programa de Ayuda a Domicilio*, pues, como alternativa de ayuda a aquellas personas que tienen dificultades en su autonomía y desenvolvimiento personal y que desean mantenerse en sus hogares.

Los *Objetivos* que se plantea este Servicio, con ligeras variaciones de unas zonas a otras, debido a una falta de definición normativa, vienen a coincidir con las necesidades planteadas como características de las personas mayores:

1.- *Prevenir* situaciones de riesgo. Se trata de prevenir una involución en la situación de las personas, debido a un cambio en su vida: muerte del cónyuge, enfermedad, salida del hospital, etc.

2.- *Facilitar* la autonomía personal en el medio habitual, para el logro de un mayor bienestar y mejora de la calidad de vida, favoreciendo la comunicación y relación con la comunidad. En ocasiones se tratará de dar un apoyo físico a las tareas cotidianas: vestirse, comer, etc. Pero en otras ocasio-

nes se tratará de combatir la soledad tratando de vincular más a la familia, en caso de que exista, o vencer la resistencia a salir de casa.

3.- *Evitar internamientos innecesarios*, asegurando la posibilidad de subsistencia en su medio: apoyo doméstico en ocasiones pero también supervisión de horarios, de toma de medicación prescrita, de alimentación adecuada, de organización de presupuestos y compras, etc.

4.- *Fomentar el voluntariado y la solidaridad* de los ciudadanos. Ya hemos mencionado anteriormente el papel del servicio en la vinculación del usuario con los vecinos. Además debe integrar a grupos o asociaciones de voluntarios, que fácilmente pueden dedicar un tiempo a la atención del servicio en materias de compañía, integración al medio (paseos, etc.) o de ocio y tiempo libre, etc.

Aunque cualquier ciudadano puede beneficiarse de este servicio público, son mayoritariamente las personas de edad avanzada las principales usuarias. Ello es debido a los factores que se tienen en cuenta a la hora de valorar las peticiones de atención, que son básicamente 4 (Camarero, 1987):

- Características personales y del grado de incapacidad
- Situación y composición familiar
- Situación económica
- Aspectos sociales (existencia o no de apoyo familiar)

Examinemos, a continuación, *el perfil del usuario*, mayor de 60 años, del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Región de Murcia.

#### **PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE EL PERFIL DEL USUARIO DEL S.A.D EN MURCIA.**

– Hemos de hacer notar, en primer lugar, que las personas mayores de 60 años con-

sumen el 85% del Servicio de Ayuda a Domicilio. En la Región de Murcia, sobre un total de 1360 usuarios, 1150 pertenecen al grupo de edad de mayores de 60 años. Este dato refuerza la coincidencia entre las necesidades detectadas en este colectivo y los objetivos que persigue el servicio.

– Es destacable el dato de *Edad muy avanzada*. El 44% de las personas que reciben el servicio, mayores de 60 años, se encuentran comprendidos entre 80 y 89 años. Si lo comparamos con el total de personas usuarias, el porcentaje se mantiene en un 37%, lo que parece reforzar la hipótesis de que la falta de autonomía física por la edad es uno de los condicionantes para necesitar la asistencia domiciliaria, aunque también podría deberse a un filtro en la selección de beneficiarios, en donde la edad puede tener más ponderación que otras circunstancias.

– En cuanto al sexo, son mayoritariamente las mujeres quienes usufructúan el servicio. Un 85% del total de personas mayores de 60 años que reciben el servicio son mujeres. Esto puede deberse a la mayor longevidad del sexo femenino, aunque puede deberse también a otras circunstancias, relacionadas con el estado civil, como veremos más tarde.

– En cuanto a la convivencia. El 53% de los mayores de 60 años que reciben el servicio, *viven solos*, dato que puede tener que ver con la disminución del núcleo familiar por emancipación de hijos, fallecimiento del cónyuge y/o con la tendencia a la familia estrechamente nuclear, de la sociedad industrial.

– En cuanto al estado civil, el 48% de las personas usuarias, mayores de 60 años pertenecen al grupo de viudos, correspondiendo el 41% al sexo femenino. Este dato parece indicar la tendencia de las mujeres a permanecer viudas, lo que refuerza las variables anteriores de mayor edad y vivir solo.

Este dato es acumulable al alto porcentaje relativo de solteros: un 17%, de los cuales, el 13 corresponden, de nuevo, al grupo de mujeres.

– En cuanto a la variable *economía*, dentro de las precauciones que hay que tomar en esta variable, debido a la dificultad de controlar eficazmente la veracidad de la información recogida, observamos que la máxima frecuencia se halla en el nivel 3. Es decir, el 44% de los mayores de 60 años que reciben el servicio dicen ingresar entre 30.001 a 40.000 ptas/mensuales, en el caso de vivir solos, y entre 22.001 a 29.000 ptas. per cápita en el caso de vivir en familia. Este dato parece reflejar que el servicio va dirigido a personas con escasa renta, pero no indigentes o pobres de solemnidad, dato que apoya la tendencia a la extensión de los servicios sociales a la población general y no exclusivamente a la marginación.

– La variable *autonomía social*, que hace referencia al nivel de apoyo que recibe el usuario, desde el exterior, presenta una máxima frecuencia en el nivel 3. Quiere decir que se trata de una población que tiene familia de apoyo, pero que la asistencia que realizan gira en torno a un día por semana. Un 13% se encuentra absolutamente solo o con el apoyo esporádico de vecinos.

– La *autonomía física*, presenta una distribución muy homogénea: un 19% están en una situación de dependencia absoluta, necesitan ayuda para todas las actividades normales de la vida diaria. La máxima frecuencia corresponde al nivel 3, con un 28% de los casos, que corresponde a una grave dificultad para realizar sus actividades. Solo un 1% tiene autonomía física total. Este dato es comprensible, ya que parece establecerse una mayor ponderación, en los mecanismos de acceso, para aquellas personas que se encuentran incapacitadas.

– Si relacionamos las dos variables anteriores, obtenemos la distribución de usuarios en función de su autonomía física y social. En los casos en que el deterioro físico es más importante, se encuentra un mayor apoyo social. Sin embargo en el resto de los casos el apoyo social es intermedio, por lo que no parece haber correspondencia entre ambas variables. Es decir, excepto los casos muy extremos, la menor autonomía física no conlleva un mayor apoyo de su medio social.

## CONSIDERACIONES FINALES

Para que el Servicio de Ayuda a domicilio consiga consolidarse como un mecanismo de apoyo real a la calidad de vida de los ancianos, es preciso que se potencien ciertas actuaciones, que señalamos brevemente.

*En primer lugar*, la comunidad investigadora debe percatarse de la necesidad de validar las hipótesis contenidas en programas de este tipo. Y ello por dos razones: por un lado porque la investigación debe ir dirigida al estudio de la realidad, su interpretación y a la refutación o aceptación de las premisas que alegremente se barajan. Y ello no solo en el campo de las grandes teorías, sino también en los pequeños hechos cotidianos.

Por otra parte, la investigación constituirá un apoyo a los técnicos y políticos que aplican los programas para posibles reformulaciones de objetivos. En estos programas sociales las hipótesis han quedado relegadas a un segundo plano, dando paso, casi exclusivo a la acción: se llegan a establecer balances presupuestarios, perfiles de usuarios del servicio, incluso, si los programas fracasan se intenta una explicación exótica. Lo que deben preguntarse los investigadores son cuestiones muy precisas, como las que proponemos, a continuación:

¿Qué hacer para mejorar la calidad de vida de los mayores? ¿Bajo qué indicadores?, ¿Hasta donde es posible un apoyo a la autonomía personal?, ¿En qué proporción se logra la integración en su medio, o la "no desintegración"?; ¿Existe diferencia significativa, con personas de similares características, que no reciben el servicio? ¿La familia, los vecinos, que se encontraban presentes antes de introducir el SAD, han incrementado su presencia, o, por el contrario, han desaparecido de la escena?; ¿Los instrumentos de selección están favoreciendo un determinado tipo de usuarios?, y, en caso positivo, ¿Es compatible con los objetivos que plantea el servicio?. Porque puede ocurrir que exista un error de diseño y mantengamos un servicio sin clientela (ver Faical y Verde, 1991).

*En segundo lugar* consideramos que debe haber una opción política clara en favor del desarrollo de este programa. No parece necesario abundar en las ventajas de su aplicación, retomaremos algunas de ellas:

– Consigue atender a un gran número de personas. Es mucho más sencillo contratar personal para la atención domiciliaria, que construir residencias. En efecto, en la Región de Murcia se atendían, en 1985, 182 beneficiarios. En 1990 pasaron a 1.286, es decir un incremento de casi un 800% (1). A nivel de todo el Estado (2), en 1985 se atendieron 707 personas mayores de 60 años, en 1990 pasaron a 18.987, es decir un incremento de más de 2.500%.

Queda, por tanto, fuera de toda duda el éxito del programa en función del incremento tan espectacular de usuarios, realizado en tan corto periodo de tiempo.

No obstante estas cifras no deben llamarlos a engaño, porque si bien se ha producido un incremento notable, aún nos encontramos muy por debajo del nivel del servicio en otros países del entorno europeo. Efectivamente, las estimaciones realizadas so-

bre las necesidades del servicio en la población anciana, oscilan en torno al 10%. En nuestro país había, en 1990. (++)7.158.676 personas de más de 60 años, por lo que la tasa de atención no llega al 1%.

– Un nivel de gasto significativamente menor, en comparación con otras alternativas como la residencia.

#### **CUADRO 1 Recibiendo el S.A.D. Mayores de 60 años: Edad/Sexo**

	60-69	70-79	80-89	90-99	100-109	TOTAL
Hombres	43 = 4%	86 = 7%	134 = 12%	15 = 1%	1 = 0,08%	279 = 24%
Mujeres	129 = 11%	314 = 27%	369 = 32%	56 = 5%	3 = 0,2%	871 = 76%
Total	172 = 15%	400 = 34%	503 = 44%	71 = 6%	4 = 0,28%	1150 = 100%

#### **CUADRO 2 Recibiendo el S.A.D. Mayores de 60 años: Convivencia/Sexo**

	Solos	En familia	Total
Hombres	103=10%	146=14%	249=24%
Mujeres	435=43%	337=33%	772=76%
Totales	538=53%	483=47%	1021=100%

#### **CUADRO 3 Recibiendo el S.A.D. Murcia. Mayores de 60 años: E. Civil/Sexo**

	Soltero	Casado	Viudo	Sep/Divorc.	Total
Hombre	49 = 4%	144 = 13%	81 = 7%	5 = 0,4%	279 = 24%
Mujer	149 = 13%	247 = 21%	468 = 41%	7 = 0,6%	871 = 76%
Total	198 = 17%	391 = 34 %	549 = 48%	12 = 1%	1150 = 100%

#### **CUADRO 4 Recibiendo el S.A.D. Murcia. Mayores de 60 años**

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Total
Hombres	8=0,82%	33=3%	94=9%	79=8%	25=2,5%	10=0,9%	249=24%
Mujeres	31=3%	137=13%	349=35%	157=15%	78=8%	20=2%	772=76%
Total	39=4%	17=16%	443=44%	236=23%	103=10%	30=3%	1021=100%

## EXPLICACION CUADRO 4

### Explicación de "niveles"

	Ingresos viviendo solo Corresponde a una renta	Ingresos viviendo en familia per capita
Nivel 1	0-20.000 ptas. mes	0-15.000 ptas.
Nivel 2	20.001-30.000	15.001-22.000
Nivel 3	30.001-40.000	22.001-29.000
Nivel 4	40.001-50.000	29.001-36.000
Nivel 5	50.001-60.000	36.001-43.000
Nivel 6	60.001 +	43.001

## CUADRO 5

### Recibiendo el S.A.D. Murcia - Mayores de 60 años: Autonomía Social/Sexo

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Total
Hombres	11=1%	30=3%	99=100%	49=5%	53=5%	7=1%	245=24%
Mujeres	12=1%	84=8%	289=28%	173=17%	183=18%	29=3%	770=76%
Total	23=2%	114=11%	338=38%	222=22%	236=23%	36=4%	1019=100%

## CUADRO 6

### Recibiendo el S.A.D. Murcia - Mayores de 60 años: Nivel Autonomía Física

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Total
Hombres	60=6%	31=3%	41=4%	67=7%	44=4%	6=0,6%	249=25%
Mujeres	135=13%	124=12%	242=24%	180=18%	86=9%	4=0,4%	771=76%
Total	195=19%	155=15%	283=28%	247=25%	130=13%	10=1%	1020=100%

## EXPLICACION AL CUADRO 6

La autonomía física tiene que ver con la capacidad del anciano para valerse o no por sí mismo. Los items van referidos a la posibilidad de realizar o no las actividades de la vida diaria.

**Nivel 1:** Depende totalmente de otra persona para realizar las actividades normales de la vida diaria.

**Nivel 2:** Necesita ayuda para la mayoría de las actividades de la vida diaria.

**Nivel 3:** Grave dificultad en realizar las actividades de la vida diaria: precisa ayuda para deambular.

**Nivel 4:** Precisa ocasionalmente de ayuda. Tiene que ayudarse con bastón para deambular.

**Nivel 5:** Realiza con cierto trabajo las tareas de la vida diaria, camina pero con dificultad.

**Nivel 6:** Realiza sin dificultad las actividades de la vida diaria.

#### CUADRO 7

#### Recibiendo el S.A.D. Murcia. Autonomía Física/ Autonomía Social Mayores de 60 Años. Nivel Autonomía Física

	1	2	3	4	5	6	Total
1	4=0,4%	4=0,4%	5=0,5%	4=0,4%	3=0,3%	3=0,3%	23=2%
2	13=1%	18=2%	39=4%	29=3%	14=1%	1=0,1%	114=11%
3	48=5%	64=6%	116=12%	101=10%	55=6%	4=0,4%	388=38%
4	37=4%	38=4%	62=6%	62=6%	22=2%	1=0,1%	222=22%
5	82=8%	29=3%	53=5%	43=4%	29=3%	0=0%	236=24%
6	11=1,1%	2=0,2%	7=0,7%	8=0,7%	7=0,7%	1=0,1%	36=3%
Total	195=19%	155=15%	282=28%	247=25%	130=13%	10=1%	1019=100%

#### BIBLIOGRAFIA

- VVAA: *Servicio Social de Ayuda a Domicilio*, Primeras Jornadas Internacionales. Madrid. Siglo XXI.
- DELPÉRÉE, N: *Derecho fundamental a una protección médica, sanitaria y social para la persona mayor dependiente*. En Revista de Gerontología y Sociedad, nº 60. 1992.
- C.I.S. *Situación social de los viejos en España*. Revista del C.I.S. nº 21. 1990.
- SOCIEDAD DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA. *El médico y la tercera edad*. Madrid. 1986.
- VILA, L. *La atención domiciliaria local: una presentación del Informe Griffiths*. Cuadernos de Trabajo social nº 2. Universidad Complutense: Madrid. 1989.
- BANDERA, J. *Interacción y elaboración de la identidad en la vejez*. Revista Cuadernos de Trabajo Social nº 3. Madrid. 1990.
- FALCAL, T. Y VERDE, L. *Estudio sobre la demanda potencial del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela*. Revista de Servicios Sociales Trabajo Social nº 21. Madrid. 1991.
- INSERSO. *Memoria de actividades 1990*. Murcia. 1991.
- INSERSO. *La tercera edad en España: Aspectos cuantitativos*. Ministerio de Asuntos Sociales: Madrid. 1990.
- CAMARERO, C. *Ayuda a domicilio: una larga experiencia*. En Primeras Jornadas Internacionales, Madrid: Siglo XXI. 1987.

ALBERTO DE PEREDA  
*Biblioteca INSERSO Madrid*  
M<sup>a</sup> CARME SANS  
*Biblioteca EUTS Barcelona*  
ARACELI ARISSÓ  
*Biblioteca ICESB Barcelona*

## BIBLIOGRAFIA SELECTIVA SOBRE FAMILIA

### Redactada según Normativa M.L.A.

#### INTRODUCCION

El año 1994 ha sido declarado Año Internacional de la Familia y a lo largo de este año se irán sucediendo las celebraciones para conmemorarlo. Nosotros, bibliotecarios del ámbito de los servicios sociales y al mismo tiempo preocupados por las cuestiones sociales, queremos añadirnos a la celebración ofreciendo una bibliografía que recoja los documentos más significativos sobre familia que tenemos en nuestras bibliotecas.

La Bibliografía sobre Familia que presentamos recoge las referencias bibliográficas de las Bibliotecas:

INSERSO de Madrid  
EUTS y ICESB de Barcelona

Encabeza cada una de las referencias citadas una señal que explica la biblioteca a la que pertenecen y son:

un \$ para la Biblioteca INSERSO  
un \* para la Biblioteca EUTS  
un - para la Biblioteca ICESB

y mencionadas por este orden.

La selección de los documentos de los fondos de las tres bibliotecas se ha hecho

según unos criterios establecidos previamente y que son en base a:

• Límites geográficos: sólo se ha reconocido los documentos que hacen referencia a los ámbitos geográficos de:

- . Catalunya
- . España
- . Europa

• Límites cronológicos: sólo se mencionan las obras publicadas a partir de 1980. Las anteriores que figuran es porque la información que ofrecen es interesante por el período histórico que tratan, porque son bibliografías o documentos institucionales, etc.

• Límites temáticos: Hemos seleccionado los documentos sobre familia, pero desde la perspectiva de unos ámbitos determinados y siguiendo los criterios sistemáticos de la CDU (Clasificación Decimal Universal).

Estos ámbitos son:

- Obras Generales:
  - . Bibliografías
  - . Historia
  - . Vocabularios y diccionarios

– Psicología y Psiquiatría. Se incluyen los documentos sobre:

- . Psicoanálisis
- . Salud Mental
- . Terapia, Método Sistémico
- . Violencia familiar

– Sociología y Antropología. Se incluyen las referencias sobre:

- . Relaciones familiares: matrimonios, padres e hijos, ancianos.
- . Tipologías de familias: monoparentales, divorcios, viudos.
- . Alternativas: Comunas, Kibutzs.
- . Formación: Escuelas de padres.
- . Orientación familiar y Planificación.

– Derecho: Las referencias tratan sobre derecho de familia, repertorios legislativos sobre ámbitos familiares.

– Trabajo Social: Aquí se incluyen también los documentos sobre trabajadores familiares.

– Servicios Sociales: Los servicios sociales relacionados con la familia como:

- . Adopción
- . Acogida familiar
- . Malos tratos
- . Políticas de apoyo a la familia y programas concretos
- . pobreza.

No hemos establecido límites en cuanto a:

– Lenguas: los documentos aparecen mencionados en la lengua original sea cual sea.

– Soportes documentales: todas las referencias mencionadas son en soporte papel ya que actualmente tenemos pocos documentos en otros soportes.

La descripción de las referencias bibliográficas es de primer nivel, el de citación, ya que hemos prescindido de añadir comentarios, abstracts o menciones sobre los documentos.

En general, podemos decir, que hemos procurado ser muy selectivos a la hora de recoger y escoger las referencias para evitar que la bibliografía presentara un cúmulo demasiado pesado de documentos para aquellos profesionales interesados en temas de familia y que quisieran consultarla.

Tal vez se encontrará la falta de documentos sobre medicina familiar, sobre grupos o sobre recursos, o quizás otros temas que o bien no hemos considerado suficientemente pertinentes o no están en los fondos de las tres bibliotecas.

La finalidad de esta Bibliografía que presentamos es dar a conocer unos fondos documentales sobre familia a cualquier usuario que hoy u otro día le puedan interesar. Deseamos sinceramente que los temas de familia interesen siempre porque consideramos que la familia como grupo aporta a la sociedad de hoy día unos valores de los que está muy carente.

Esperamos que la familia siga siendo un tema de actualidad.

Que así sea.

## BIBLIOGRAFIA SOBRE FAMILIA

### Obras de referencia

\$ -ANDERSON, Michael. *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Madrid: Siglo XXI, 1988.

- ARIES, Philippe. *L'Enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*. París: Seuil, (1977?).

\$ CAMPO URBANO, Salustiano del. *La evolución de la familia española en el siglo XX*. Madrid. Alianza Editorial, D.L. 1982.

\* COLOMER I ROVIRA, Margarita. *La familia com a laboratori de recerca històrica*. L'Avenç, 1993, núm. 176. p. 68-71.

\* *Bibliografía sobre la familia*. Cuadernos de Acción Social, 1986, núm. 2, p. 108-109.

\* CASEY, James. *Historia de la familia*. Madrid. Espasa-Calpe, 1990.

- *Familia y sociedad en el Mediterráneo. Siglos XV-XIX*. Murcia. Universidad, 1987.

\* -GONZALEZ ECHEVERRIA, Aurora, SAN ROMAN, Teresa, VALDES, Ramón. *Tres escritos introductorios al estudio del parentesco y una bibliografía general*. Bellaterra. Universidad Autónoma, 1983.

\$ GOODY, Jack, *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*. Barcelona. Herder, 1986.

- *Histoire de la famille*. París. Armand Colin, 1986. 2 vols.

\* *Historia de la familia*. Madrid. Alianza, 1988. 2 vols.

\* MARQUES RUIZ, Jesús. *Bibliografía sobre acogida familiar y adopción*. Valencia. Diputació. Institut d'Assistència i Serveis Socials, 1986.

- *Marriage and Divorce. Mariage et divorce*. Bibliographie Internationale. Strasbourg. CERDIC, 1984.

- *Mixed Marriage. Mariage Mixte*. International Bibliography. Estrasburgo. CERDIC, 1974.

- MOLAS RIBALTA, Pere. *Familia i política al segle XVI català*. Barcelona: Rafel Dalmau, 1990.

\* BONFIELD, Lloyd, SMITH, Richard M., WRIGHTSON; Keith, comps. *El Mundo que hemos ganado: estudios sobre población y estructura social/* Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1990.

-\$\* SIMON, F.B., WYNE, L.C. STIERLIN, H. *Vocabulario de terapia familiar*. Barcelona. Buenos Aires. Gedisa, 1988.

## PSICOLOGIA / PSIQUIATRIA

\* ACKERMAN, Nathan W. *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares. Psicodinamismos de la vida familiar*. Buenos Aires. Paidós, 1988.

\$ HUGHSTON, George A., CHRISTOPHERSON, Victor A., BONJEAN, Marilyn J. *Aging and family therapy: practitioner perspectives on golden pond*. New York (etc.) Haworth Press, cop. 1989.

\* ALONSO FERNANDEZ, Francisco. "La familia del enfermo alcohólico". En: *Alcoholdependencias*. Barcelona. Masson; Salvat 1882.

\$ ANDREOLI, V. BASILE, A. *Alcool e famiglia: dietro le maschere dell'alcool*. Torino: Gruppo Abele, 1986.

\* SILVIE, Angel, ANGEL, Pedro. "Droga-dicción y familia". *Terapia familiar*, 1988, núm. 18, p. 17-22.

\$ *Aproximaciones teóricas a la familia del farmacodependiente*. México, D.F.: Centros de Integración Juvenil, 1982.

\$ ATKINSON, Jacqueline M. *Schizophrenia at home: a guide to helping the family*. London; Sydney. Croom Helm, cop. 1986.

\$ BENOIT, Jean-Claude, PELICIER, Yves. *Angustia psicótica y sistema parental*. Barcelona. Herder, 1985.

- BERENSTEIN, Isidoro. *Psicoanalizar una familia*. Barcelona. Paidós, 1990.

\$ BLECHMAN, Elaine A., SARRAMONA, Jaume. *Cómo resolver problemas de comportamiento en la escuela y en casa*. Barcelona: Ceac, 1990.

- \$ BOLTON, Frank G., BOLTON, Susan R. *Working with violent families: a guide for clinical and legal practitioners*. Newbury Park: Sage, 1987.
- BOWEN, Murray. *De la familia al individuo: de la diferenciación de sí mismo en el sistema familiar*. Barcelona: Paidós, 1991.
- \$ *La terapia familiar en la práctica clínica*. Bilbao: Desclée de Brouwer, D.L. 1989. 2 v.
- \$ BOWLBY, John. *La separación afectiva*. Barcelona (etc.): Paidós 1985.
- CAILLE, Philippe REY, Yveline. *Había una vez... del drama familiar al cuento sistemático*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1990.
- \* CALVO, Isabel M., RITERMAN, Frida, CALVO DE SPOLANOSKY, Tessie. *Pareja y familia: vínculo-diálogo-ideología*. Buenos Aires: Amorrortu, 1982.
- \* *El Cambio en los contextos no terapéuticos*. Barcelona. Paidós, 1994.
- \$ CAMPION, Jean. *El niño en su contexto: la teoría de los sistemas familiares en psicología de la educación*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia; Barcelona (etc.): Paidós, 1987.
- CERVERA, Montserrat, FELIU, Helena. *Asesoramiento familiar de educación infantil: guía práctica*. Madrid: Visor, 1983.
- \$ *I Congreso estatal de Asociaciones familiares de enfermos psíquicos*. (Valencia): Diputación Provincial, Servicio de Publicaciones, D.L. 1985.
- CORBELLÀ I ROIG, Joan. *Una relació: parts i fills*. Barcelona: Columna, 1993.
- \$ *Por del silenci*. Barcelona: Columna 1988.
- \$ CORRERA, Michele M. MARTUCCI, Pierpaolo. *La violenza nella famiglia: la sindrome del bambino maltrattato*. Padova. CEDAM 1988.
- COSTA, Miguel, SERRAT, Carmen. *Terapia de parejas: un enfoque conductual*. Madrid: Alianza, 1982.
- \$ *Creación del sistema terapéutico: La Escuela de Terapia Familiar de Roma / ANDOLFI, Maurizio*. Buenos Aires; Barcelona. Paidós, 1990.
- \$ DALE, Peter; (et al). *Dangerous families: assessment and treatment of child abuse*, London. New York. Tavistock, 1986.
- \$ DAVIS, Donald; STANTON, M. Duncan, pr. *Alcoholism treatment: an integrative family and individual approach*. New York; London: Gardner Press, cop. 1987.
- \$ HAGAN, Frank E., SUSSMAN, Marvin B. *Deviance and the family /*. New York; London: Haworth Press, cop. 1988.
- \$ ANDOLFI, Maurizio; ZWELING, Israel. *Dimensiones de la terapia familiar /* Barcelona: Paidós, 1985.
- \$ DIN, Anne Bar. *La madre deprimida y el niño*. México, D.F.; Madrid (etc.): Siglo XXI, 1989.
- \$ DOLTO, Françoise. *¿Niños agredidos?: una cálida respuesta a la agresividad, las burlas, los celos y las angustias de los niños*. Barcelona (etc.): Paidós, 1989.
- \$ DROUIN, Cecile; DUBOS, Alain; BOISNARD, Fabienne, il. *Vuestro hijo tiene dotes y vosotros lo ignorais*. Esplugues de Llobregat: Plaza y Janés, 1985.
- \$ ELL, Kathleen; NORTHEN, Helen; WHITTAKER, James K., dir. *Families and health care: psychosocial practice*. New York: Aldine de Gruyter, cop. 1990.

- \*-\$ STEIN-GLASS, Peter; SLUZKIN, Carlos. *La Familia alcohólica*. Barcelona: Gedisa, 1989.
- \$ Family therapy of drug abuse and addiction, The. New York (etc.): Guilford Press, 1986.
- \* ELKAIM, Mony, comp.; RAVA-ZZOLA, María Cristina. *Formaciones y prácticas en terapia familiar*. Buenos Aires: Nueva Visión, cop. 1988.
- \* FLÜGEL, J.C. *Psicoanálisis de la familia*. Buenos Aires. Paidós, 1972.
- \$ FRIESEN, John D. *Structural-strategic marriage and family therapy: a training handbook*.- New York. London. Gardner Press, cop. 1985.
- \* GARBERI PEDROS, Rafael; COMPAÑ POVEDA, Elena. *Evolución, sistemas y terapia familiar*. Alicante: Diputación. Servicios Psiquiátricos, 1990.
- \$ GEISMAR, Ludwig L.; WOOD, Katherine M. *Family and delinquency: resocializing the young offender*. New York: Human Sciences Press, cop. 1986.
- GONZALEZ DURO, Enrique. *La neurosis del ama de casa*. Madrid: EUDEMA, 1989.
- \$\* HALEY, Jay. *Terapia para resolver problemas: nuevas estrategias para una terapia familiar eficaz*. Buenos Aires: Amorrortu, 1985.
- \* Tratamiento de la familia. Barcelona: Toray, 1980.
- \$ Trastornos de la emancipación juvenil y terapia familiar. Buenos Aires: Amorrortu, 1985.
- \$ HERBERT, Martin. *Discipline: a positive guide for parents*. Oxford; New York: Basil Blackwell, 1989.
- \* HERTOQUE, Ana Mª. *Terapia familiar*. Trabajo Social y Salud, 1991, núm. 9, p. 7-130.
- \$ HODGES, William F. *Interventions for children of divorce: custody, access and psychotherapy*. New York (etc.): Wiley Interscience, copl. 1986.
- \$ HOFFMAN Lynn. *Fundamentos de la terapia familiar: un marco conceptual para el cambio de sistemas*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- \*- Interacción familiar: Aportes fundamentales sobre teoría y técnica. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, 1974.
- ISAACS, Marla B.; MONTALVO, Braulio; ABELSOHN, David. *Divorcio difícil: terapia para los hijos y la familia*. Buenos Aires: Amorrortu, cop. 1986.
- Jornadas de terapia familiar: evaluación en terapia familiar. 8<sup>as</sup>. Zaragoza: Universidad, 1987.
- Jornades Interdisciplinàries de Pedagogia Global de la Família (1986. Barcelona). Edimurtra, 1986.
- \* KAZDIN, Alan E. *Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y en la adolescencia*. Barcelona: Martínez Roca. 1988.
- \$\* KORNBLIT, Analia. *Somática familiar: enfermedad orgánica y familiar*. (1<sup>a</sup> ed.) Barcelona: Gedisa, 1984.
- \*- LACAN, Jacques. *La familia*. Barcelona: Argonauta, 1982.
- LAING, R.D. *El cuestionamiento de la familia*. Buenos Aires: Paidós, 1980.
- \$ LANCASTER, Jeanette. *Enfermería comunitaria: modelos de prevención de la salud mental*. México D.F.: Nueva Editorial Interamericana, 1984.

- LAUTREY, Jacques. *Clase social, medio familiar e inteligencia*. Madrid: Visor, 1985.
- \$ LAZARO, Luis Antonio. *La guía de las nuevas terapias*. Madrid: Barath, 1986.
- LEMAIRE, Jacques. *Terapias de pareja*. Buenos Aires: Amorrortu, 1980.
- LOBATO Debra J. *Hermanos y hermanas de niños con necesidades especiales*. Madrid: INSERSO, 1992.
- MACGOLDRICK, Mónica; GERSON, Randi. *Genogramas en la evaluación familiar*. Barcelona: Gedisa, 1987.
- \$ MAHLER, Margaret S. *Separación-individuación*. Buenos Aires; Barcelona: Paidós, 1984.
- MAISONDIEU, Jean; METAYER, Leon. *Les therapies familiales*. París: P.U.F., 1986.
- MARTIN, Pascale; PAPIER, Catherine; MEYER, Joelle. *Le handicap en questions: des familles face à l'accompagnement du jeune enfant à domicile*. París: CTNERHI; Bruxelles: Ecole de Santé publique, Laboratoire d'Epidémiologie et de Médecine Sociale, D.L. 1993.
- \$ MARTORELL YPIENS, José Luis. *¿Qué nos pasa una y otra vez?: análisis transaccional en la familia*. Madrid: Marsiega, D.L. 1983.
- \*- MELTZER, D., M. Harris. *El paper educatiu de la família*. Barcelona: Espaxs, 1989.
- \$ METZGER, Lawrence. *From denial to recovery: counseling problem drinkers, alcoholics and their families*. San Francisco (etc.): Jossey-Bass, 1988.
- \*-\$ MINUCHIN, Salvador. *Calidoscopio familiar: Imágenes de violencia y curación*. Barcelona. Paidós, 1985.
- \$ FISHMAN, H. Charles. *Técnicas de terapia familiar*. Barcelona (etc.): Paidós, 1984.
- \*\$ MURGATROYD, Stephen; WOOLFE, Ray. *Helping families in distress: an introduction to family focused helping*. London: Harper and Row, 1985.
- \$ MAYOR ZARAGOZA, Federico. *Nueva Asesoría familiar*. Madrid, Karpos, D.L. 1982.
- \$ ONNIS Luigi. *Terapia familiar de los trastornos psicosomáticos*. Barcelona (etc.): Paidós, 1990.
- \* ORTEGA BEVIA, Francisco. *Terapia familiar sistemática*. Sevilla: Universidad. Servicios de Publicaciones, 1987.
- \$ PANIZO ORALLO, Santiago. *Alcoholismo, droga y matrimonio*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, Biblioteca de la Caja de Ahorros y M.P. de Salamanca, 1984.
- \$ SELVINI PALAZZOLI Mara. *Paradoja y contraparadoja: un nuevo modelo en la terapia de la familia con transacción esquizofrénica*. Barcelona (etc.): Paidós, 1988.
- \$ PELECHANO BARBERA, Vicente. *Terapia familiar comunitaria*. Valencia: Alfaplus, D.L. 1980.
- \* PEREZ, Joseph F. *Terapia familiar en el trabajo social. Teoría y práctica*.
- \$ PINCUS, Lily; DARE, Christopher. *Secretos en la familia: Terapia familiar*. (s.l.): Cuatro Vientos, cop. 1982.
- \* *Secrets in the family*. London; Boston: Faber and Faber, 1978.
- \$ BREUNLIN, Douglas C. *Psicoterapia de la familia y de la pareja*. Barcelona, Toray, 1982.
- \* "Psicoterapia psicoanalítica de familia". *Revista Catalana de Psicoanálisis*, 1988, núm. 2, p. 283-304.

- \$ STERN, E. Mark. *Psichoterapy and the widowed patient*. New York; London: The Haworth Press, 1990.
- \$ RASCOVSKY, Arnaldo. *El filicidio, la agresión contra el hijo*. Barcelona: Paidós; Pomaire, 1981.
- \$ RIOS GONZALEZ, José Antonio. *Orientación y terapia familiar: enfoque sistemático teórico-práctico*. Madrid: Instituto de Ciencias del Hombre, D.L. 1984.
- \$ SALEM, Gérard. *Abordaje terapéutico de la familia*. Barcelona: Masson, 1990.
- SALOME, Jacques. *Háblame... tengo cosas que decirte*. Barcelona: Hogar del Libro, 1987.
- \$\* SATIR, Virginia. *Psicoterapia familiar conjunta*. México: La Prensa Mexicana, 1986.
- \$ SHAZER, Steve de. *Pautas de terapia familiar breve: un enfoque ecosistémico*. 1<sup>a</sup> ed. Buenos Aires; Barcelona (etc.): Paidós, 1987.
- \$ SIERRA NAVARRO, Isabel. *Percepción interpersonal en el triángulo familiar*. (Zaragoza). Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, D.L. 1987.
- \$ STANTON, M.D.; TODD, T.C. y cols. *Terapia familiar del abuso y adicción a las drogas*. Buenos Aires: Gedisa, 1988.
- \* STIERLIN, Helm. *Psicoanálisis y terapia de familia*. Barcelona: Icària, 1979.
- \* *Terapia de familia: la primera entrevista*. Barcelona: Gedisa, 1981.
- \$ BOSCOLO, Luigi. *Terapia familiar sistémica de Milán: diálogos sobre teoría y práctica*. Buenos Aires: Amorrortu, (1989).
- \* TRONCOSO ZAMBRANO, Mauricio. "Tratamiento de la familia". *Revista de Trabajo y Salud*, 1989, núm., 2, p. 19-29.
- \$ NUNNALLY, Elam W.; CHILMAN, Catherine s.; COX, Fred M. *Troubled relationship*. Newbury Park: Sage, 1988.
- \$ UMBARGER, Carter C. *Terapia familiar estructural*. Buenos Aires: Amorrortu, cop. 1983.
- \$ RASCOVSKY, Arnaldo; ALPEROVICH, Benjamín Jorge. *La Universalidad del filicidio*. Buenos Aires: Legasa, ca. 1986.
- \$ VALETT, Robert E. *Niños hiperactivos: guía para la familia y la escuela*. Madrid: Cincel-Kapelusz, D.L. 1981.
- \* WALROND-SKINNER; Sue. *Psicoterapia de la familia y de la pareja*. Barcelona: Toray, 1982.
- \* WATZLAWICK, Paul; WEAKLAND, John H.; FISH, R. *Cambio, formación y solución a los problemas humanos*. Barcelona Herder, 1985.
- WINNICOTT, D.W. *La familia y el desarrollo del individuo*. Buenos Aires: Paidós, 1980.
- \$ WOOD, Katherine M.; GEISMAR, Ludwig L. *Families at risk: treating the multiproblem family*. New York. Human Sciences Press, cop. 1989.
- WINNICOTT, D.W. *La familia y el desarrollo del individuo*. Buenos Aires: Paidós, 1980.
- \$ ZUK, Gerald H. *Psicoterapia familiar: un enfoque triádico*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- \$ ZUSMAN DE ARBISER, Sara. *Familia y psicoanálisis con niños y adolescentes*. Buenos Aires: Kargieman, 1984.

## SOCIOLOGIA / ANTROPOLOGIA

- \$ AARONS, Maureen; GITTENS, Tessa. *The handbook of autism: a guide for parents and professionals*. 1st ed. London (etc.): Routledge, cop. 1992.

- \$ POLAINO, Aquilino. *Actitudes de los padres frente al hijo deficiente mental*. Pamplona: Centro de Educación Familiar Especial, D.L. 1986. 2 v.
- \$ L' Adoption. Toulouse: Edouard Privat, 1985.
- \$ AGATE, John. *Cómo cuidar a un anciano en familia*. Barcelona: Miguel Arimany, D.L. 1982.
- \$ BIEGEL David E.; BLUM, Arthur. *Aging and caregiving: theory, research and policy*. Newbury Park (etc.): Sage, 1990.
- \$ AGULLO, Cristina. *El niño disminuido físico: orientaciones a padres y educadores*. Madrid: Instituto Nacional de Servicios Sociales, 1988.
- \$ AIZPIRI DIAZ, Javier. *Los padres frente a la droga*. Madrid: Promoción Popular Cristiana, 1987.
- ALBERDI, Inés; ESCARIO, Pilar. *La situación social de las viudas en España: aspectos cuantitativos*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Centro de Publicaciones, 1990.
- *Historia y sociología del divorcio en España*. Madrid: CIS, 1979.
- ALONSO HINOJAL, Isidoro. *Sociología de la familia*. Madrid: Guadiana, 1973.
- \$ YELA, Mariano. *Alternativas de la familia consensual*. Madrid: Karpas, D.L. 1982.
- \$ VEINE et al. *Amor, familia, sexualidad*. Barcelona: Argot, 1984.
- ANDERSON, Michael. *Sociología de la familia*. México: F.C.E., 1980.
- \$ ARADILLAS, Antonio. *Divorcio: el pueblo pregunta*. Madrid: MAM Ediciones, D.L. 1981.
- \$ ARDILLA, Alfredo; ROSELLI, Mónica. *Cómo entender y cuidar a nuestros ancianos en la casa*. México, D.F.: Prensa Médica Mexicana, cop. 1986.
- \$ Atención familiar al discapacitado auditivo. Madrid: Gabinete Técnico del Instituto Nacional de Servicios Sociales, D.L. 1983.
- \$ BANK, Stephen P.; KAHN, Michael D. *El vínculo fraternal*. Buenos Aires: Paidós, 1988.
- BARCENA BENEDICTO, Manuel. *Planeación familiar en España*. Barcelona, ICESB, 1982.
- BARRERA GONZALEZ, Andrés. *Casa, herencia y familia en la Catalunya rural lógica de la razón doméstica*. Madrid: Alianza, 1990.
- BAUM Patricia. *La comuna, una alternativa a la familia*. Madrid: Guadarrama (1975).
- \* BECKER, Gary. *Tratado sobre la familia*. Madrid, Alianza, 1987.
- \$ BELLO, Pierrette; DOLTO, Catherine; SCHIFFMANN, Aline. *Contracepción, embarazo, IVE*. Barcelona: Laia, 1986.
- \$ BENJAMIN, Barbaranne J. *Un niño especial en la familia: guía para padres*. México: Trillas, 1988.
- BERTRAN QUERA, Miguel. *Escuela de padres*. Barcelona: Herder, 1982.
- \$ BIEGEL, David E.; SALES, Esther; SCHULZ, Richard. *Family caregiving in chronic illness: Alzheimer's disease, cancer, heart disease, mental illness, and stroke*. Newbury Park, California (etc.): Sage, 1991.
- BOIX, Josep. *Problemática viva. Apunts de Pastoral Familiar*. Barcelona: Claret, 1982.
- \* BOTT, Elisabeth. *Familia y red social. Roles, normas y relaciones externas en las familias urbanas corrientes*. Madrid: Altea; Taurea; Alfaguara, 1990.
- \$ BOURGUIGNON, Odile; RALLU, Jean-Louis; THERY, Irene. *Du divorce et des enfants*. París: Presses universitaires de France, 1985.

#### Bibliografía selectiva sobre familia

\$ BRILL, Marlene Targ. *Keys to parenting a child with Down Syndrome*. Hauppauge; New York: Baarron's, cop. 1983.

\$ BROUCK, Jeanne van den. *Manual para hijos con padres difíciles*. Barcelona (etc.): Pomaire, D.L. 1980.

\*- BUCHLER, Ira. *Estudios de parentesco*. Barcelona: Anagrama, 1982.

\$ BUSCAGLIA, Leo. *Los discapacitados y sus padres*. Buenos Aires. Enecé. 1990.

\$ BYRNE, Elizabeth A.; CUNNINGHAM, Cliff, C.; SLOPER, Patricia. *Families and their children with Down's Syndrome*. London (etc.): Routledge, 1988.

\$ CALDERONE, Mary S.; RAMEY, James W. *Cómo hablar con tus hijos sobre el sexo*. Barcelona: Juan Granica, D.L. 1987.

\$ FISHMAN, H. Charles; ROSMAN, Bernice L. *El Cambio familiar: desarrollos de modelos*. Barcelona: Gedisa, 1988.

- CAMDESSUS, Brigitte; BONJEAN, Marylin; SPECTOR, Richard. *Les crises familiales du gran age*. París: ESF, 1989.

\$ CAMPION, Jean. *El niño en su contexto. La teoría de los sistemas familiares en psicología de la educación*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia; Barcelona (etc.): Paidós, 1987.

\$- CAMPO URBANO, Salustiano del. *Análisis sociológico de la familia española*. Barcelona: Ariel, 1985.

*La evolución de la familia española en el siglo XX*. Madrid: Alianza, 1982.

- CAMPO URBANO, Salustiano del. *La familia española en transición*. Madrid: Ediciones del Congreso de la Familia Española, 1960.

*La nueva familia española*. Madrid: Eudema, 1991.

\*- CARANDELL, José Mª. *Las comunas: alternativa a la familia*. Barcelona: Tusquets, 1972.

- CARRASCO, Cristina. *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1991.

\$ CASELLI DE FERREYRA, Martha. *Cómo se vive "la adopción"* Buenos Aires. Corregidor, 1986.

\$ CASTELLS, Eugeni. *El derecho a la contracepción: los métodos anticonceptivos y sus indicaciones*. corr. Barcelona: Rol, 1980.

- Centre d'Estudis Demogràfics. *Estructuras familiares en España*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1990.

\$ FERRARI, Michael SUSSMAN, Marvin B. *Childhood disability and family systems*. New York; London: Haworth Press, cop. 1987.

\$ CHODOROW, Nancy. *El ejercicio de la maternidad: psicoanálisis y sociología de la maternidad y paternidad en la crianza de los hijos*. Barcelona. Gedisa, 1984.

- CHOMBART DE LAUWE, Paul. *Famille et habitation*. París: Centre National de la Recherche Scientifique, 1959.

- *La Cohabitación en España. Un estudio en Madrid y Barcelona*. Madrid: CIS, 1988.

\* COLLANGE, Christine. *Estimats fills*. Barcelona: Altafulla, 1987.

\$ *La fiebre del divorcio*. Barcelona: Argos Vergara, 1983.

\$ COLLANGE, Christine. *Queridos hijos*. Barcelona: Seix Barral, 1987.

\$ *Yo, tu madre*. Barcelona, Seix Barral, 1985.

\$ CONDE, Fernando. *Las relaciones personales y familiares de los jóvenes*. Barce-

- Iona: Publicaciones de Juventud y Sociedad; Madrid: Instituto de la Juventud, D.L. 1985.
- CONDE, Rosa. *Familia y cambio social en España*. Madrid: CIS, 1982.
- \*- COOPER, David. *La muerte de la familia*. Buenos Aires: Paidós, 1974.
- \$ CORMAN, Louis. *Psicopatología de la rivalidad fraterna*. Barcelona: Herder, 1980.
- \$ COSHAN, Margaret; IOANNOU, Miria. *Le petit livre des parents qui viennent d'apprendre que leur enfant présente une déficience intellectuelle*. Downsvew: Institut G. Allan Roeher, cop. 1986.
- \$ COUPER, Donna P. *Aging and our families. Handbook for family caregivers*. New York: Human Sciences Press, cop. 1989.
- \$ CRUZ CANTERO, Josefa. *Los centros de planificación familiar, su incidencia social y los cambios de actitudes y prácticas relativas a la planificación: un estudio de caso*. (s.l. s.n.l.), 1984.
- \$ CUNNINGHAM, Cliff; DAVIS, Hilton. *Trabajar con los padres: marcos de colaboración*. Madrid: Siglo XXI, 1988.
- \$ CURRAN, Dolores. *El "stress" y la familia sana: cómo las familias sanas superan las diez causas más comunes del "stress"*. Buenos Aires: Sudamericana-Planeta, cop. 1987.
- DANA, Jacqueline. *I trindriem molts fills*. Barcelona. La Llar del Llibre, 1983.
- \$ DAVITZ, Lois Leiderman; DAVITZ, Joel Robert. *Su hijo adolescente: cómo comprenderlo y relacionarse con él*. Bogotá (etc.): Norma, cop. 1989.
- \$ DEMYER, Marian K. *Autismo, padres e hijos*. Alcoy: Marfil 1983.
- \$ Deviance and the family / HAGAN, Frank E.; SUSSMAN, Marvin B. New York; London: Haworth Press, cop. 1988.
- \$ DIAZ ALEDO, Loles. *El divorcio a loclaro*. Madrid: Editorial Popular, kD.L. 1981.
- \$ *Divorcio y de la conflictividad matrimonial en España*, El (Madrid): Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural, Subdirección de Estudios e Investigación; Subdirección de la Condición Femenina, 1980.
- \$ DOLTO, Françoise. *Niño deseado, niño feliz*. Barcelona: Buenos Aires: Paidós, 1982.
- \$ ¿*Niños agresivos o niños agredidos?*: una cálida respuesta a la agresividad, las burlas, los celos y las angustias de los niños. Barcelona (etc.) Paidós, 1989.
- \*- Quan els pares se separen. Barcelona: Epúries, 1989.
- \$ Tener hijos. Barcelona; Buenos Aires: Paidós, 1982.
- \*- DONZELOT, Jacques. *La policía de las familias*. Valencia: Gráfiques Soler, 1979.
- *Dote y matrimonio en los Países Mediterráneos*. Madrid: CIS, 1987.
- \$ DUNN, Judy; KENDRICK, Carol. *Hermanos y hermanas: amor, envidia y comprensión*. Madrid: Alianza Editorial, D.L. 1986.
- \$ Relaciones entre hermanos. Madrid: Morata, D.L. 1985.
- \$ DUBOISIN, Roger C. *Parkinson's disease: a guide for patient and family*. New York: Raven, cop. 1991.
- \$ DYSON, Simon. *Mental handicap: dilemmas of parent-professional relations*. London (etc.): Croom Helm, cop. 1987.
- \*- ENGELS, Federico. *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Madrid: Fundamentos, 1982.
- *Encuesta de Presupuestos Familiares: 1990-91: Primeros resultados*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1992.

- \$ Estudio sobre la situación y problemática actuales de la madre soltera en España: (primera fase) (Equipo) Margen, Madrid, (s.n.), 1984.
- Estudio sociológico de la familia española. Madrid: Confederación de Cajas de Ahorro, 1976.
- \* Estudio sobre la familia española. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1987.
- EVERSLY, David. *Changes in the composition of households and cycle of family life*. Strasbourg: Council of Europe, 1984.
- Evolució de l'estructura familiar a Europa i perspectives de futur. Madrid: Fundación Encuentro, 1987.
- \$ HORN, Barbara J. *Facilitating self care: practices in the elderly*. New York (etc.): Haworth Press, 1990.
- \*- Familia, La. Barcelona: Península, 1978.
- \* "Familia. Estado". *Papers*, 1982, núm. 18.
- \* "Familia en el passat i en el present". *El Correu de la UNESCO*, 1989, núm. 135.
- \$ SZINO-VACZ, Maximiliane; EDERDT, David J.; VINICK, Barbara. *Families and retirement*. London etc.: Sage, cop. 1992.
- Familles monoparentals: les enjeux économiques, Les. París: OCDE, 1990.
- \$ Gallagher, James J.; VIETZE, Peter M. *Families of handicapped persons: research programs and policy issues*. Baltimore, Maryland; London: Paul H. Brookes, cop. 1986.
- \$ KIERSCHLING, Jane Marie. *Family-based palliative care*. New York etc.: The Haworth Press, cop. 1990.
- \$ KOSBERG, Jordan I. *Family care of the elderly: social and cultural changes*, ed. lit. Newbury Park: Sage, cop. 1992.
- \$ BRUBAKER, Timoth H. *Family relationship in later life*. Newbury Park, California (etc.): Sage, cop. 1990.
- \$ KENDING, Hal L.; HASHIMOTO, Akiko; COPPARD, Larry C. *Family support for the elderly: the international experience*. Oxford etc.: Oxford University Press, 1992.
- FERIN, J.; PONTEVILLE, G. *Amor i funcunditat, els esposos i la regulació dels naixements*. Barcelona: ICESB, 1964.
- \$ FINNIE, Nancie R. *Atención en el hogar del niño con parálisis cerebral*. México, D.F.: La Prensa Médica Mexicana, 1987.
- \* FLANDRIN, Jean-Louis. *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona: Crítica, 1979.
- \$- FLAQUER I VILARDEBO, Lluís; SERRATOSA, Joan Soler. *Permanencia y cambio en la familia española*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1990.
- \$ GLIDDEN, Laraine Masters. *Formed families: adoption of children with handicaps*. New York (etc.): The Haworth Press, cop. 1990.
- FOX, Robin. *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Madrid: Alianza, 1980.
- \$ FREIXA NIELLA, Montse / *Familia y deficiencia mental*. Salamanca: Amarú, 1993.
- \$ FREIXAS FARRE, Anna. *Mujer y envejecimiento: aspectos psicosociales*. Barcelona: Fundación "La Caixa", 1993.
- \$ GARZA, Fidel de la; VEGA, Amando. *La juventud y las drogas: guía para jóvenes, padres y maestros*. México, D.F. Trillas, 1983.
- \$ DWYER, Jeffrey W.; COWARD, Raymond T. *Gender, families, and elder care*. Newbury Park, California: Sage, cop. 1992.

- \$ GIUSTI, Edoardo. *El arte de separarse*. Madrid, Alhambra, 1987.
- \* Give and take in families: studies in resource distribution. London: Allen and Unwin, 1987.
- \* GODY, Jack. *La evolución de la familia y el matrimonio en Europa*. Barcelona: Herder, 1986.
- GOMEZ ARBOLEA, El; CAMPO, Salustiano del. *Para una sociología de la familia española*. Madrid: Ediciones del Congreso de la Familia Española, 1959.
- GONZALEZ-ANLEO, Juan. *Los hijos: como ven a sus padres*. Madrid: Marsiega, 1981.
- \* GORDON, Ira J. *El primer año de vida: una guía práctica para el desarrollo de la interacción padres-hijos en los primeros doce meses*. Barcelona: Gedisa, 1980.
- \$ GOROSTIDI ARRIZABALAGA, Begoña. *Estructura y funcionamiento de un servicio de escuela de padres*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1991.
- \$ GRANDJEAN, Cécile. *L'enquête sociale et ses paradoxes: les enfants de la séparation*. París: ESF, cop. 1984.
- \$ Guía para padres preocupados por las drogas. Sevilla: Comisionado para la Droga de la Junta de Andalucía, D.L. 1986.
- GUILLAUME, Jean-Jacques; HUGUET, Philippe. *Les parents: le divorce et l'enfant*. París: ESF, 1987.
- \$ HANDLEMAN, Jan S.; HARRIS, Sandra L. *Educating the developmentally disabled: meeting the needs of children and families*. London: Taylor and Francis, cop. 1986.
- \* HARRIS, C.C. *Familia y sociedad industrial*. Barcelona: Península, 1986.
- \$ HERBERT, Martin. *Discipline a positive guide for parents*. Oxford; New York: Basil Blackwell, 1989.
- \$ HANNA, Charles. *Parents and mentally handicapped children*. Bristol. Bristol Classical Press, 1988.
- \$ HUERTAS - PORTOCARRERO GO-MEZ-MORAN, Daniel; ANTO I BOSQUE, Josep Maria. *Els centres municipals de planificació familiar i anàlisi comparativa: any 1982*. Barcelona: Diputació, Servei de Sanitat, D.L. 1985.
- Institut Borga de Bioètica. "Sexualitat, matrimoni i família". San Cugat: L'Institut, (1987).
- \* Instituto de la Mujer. *Situación social de la mujer en España*. Madrid. Ministerio de Cultura, 1986.
- Integración sociofamiliar y marginación infantil. Zaragoza: Diputación. Servicio de Infancia, 1990.
- \* "La invenció de la familia catalana". L'Avenç, 1988, núm. 132.
- \$ Jeune handicapé et sa famille, Le: l'apport de la psychiatrie de l'enfant. París: ESF, cop. 1982.
- \$ JONES, Monica Loose. *Home care for the chronically ill or disabled child: a manual and sourcebook for parents and professionals*. New York (etc.): Harper and Row, cop. 1980.
- \$ Jornades estatales sobre estrategies d'Intervenció Familiar en drogodependencies. Sabadell: Ayuntamiento; Valladolid: Ayuntamiento, 1990.
- JORNADES MUNICIPALS DE PLANIFICACIÓ FAMILIAR. *Els professionals davant l'actual demanda de planificació familiar*. Barcelona: Diputació, 1986.
- \$ LAUTREY, Jacques. *Clase social, medio familiar e inteligencia*. Madrid: Visor Libros, D.L. 1985.
- \$ LEBOVICI, Serge. *El lactante, su madre y el psicoanalista: las interacciones precoces*. Buenos Aires: Amorrortu, cop. 1983.

- LEMENICIER, Bertrand. *Le marche du mariage et de la famille*. París: P.U.F., 1988.
- LEWIS, Charlie. *Becoming a father* - 0/1st ed.I - Milton Keynes, England; Philadelphia: Open University Press, 1986.
- \$ LEWIS, Jane, MEREDITH, Barbara. *Daughters who care: daughters caring for mothers at home*. London; New York: Routledge, 1988.
- \*-\$ LIBERMAN, Romain. *Los hijos ante el divorcio*. Barcelona: Hogar del Libro, 1983.
- \$ ADE-RIDDER, Linda; HENNION, Carles B. *Lifestyles of the elderly: diversity in relationships, health, and caregiving*. New York: Human Sciences Press, cop. 1989.
- \$ HOROBIN, Gordon; MAY, David. *Living with mental handicap: transitions in the lives of people with mental handicaps*. London: Jessica Kingsley, 1988.
- \$ LORENTE ARENAS, Juan. *Una familia acosada: la del minusválido*. Madrid: Promoción Popular Cristiana, D.L. 1984.
- \$ LUTERMAN, David. / *El niño sordo*. México, D.F.: La Prensa Médica Mexicana, cop. 1985.
- \$ MACCONACHIE, Helen. *Parents and young mentally handicapped children: a review of research issues*. London: Croom Helm; Cambridge, Massachusetts: Brookline Books, cop. 1986.
- \$ MACCRACKEN, Wendy; SUTHERLAND, Hilary. *Deaf-ability: a guide for the parents of hearing impaired children*. Clevedon (etc.): Multilingual Matters, cop. 1991.
- \$ MACE, Nancy L.; RAVINS, Peter V. *36 horas al día: guía para los familiares de los pacientes de Alzheimer*. Barcelona: Ancora, D.L. 1991.
- \$ MACKEE, Lyn; BLACKLIDGE, Virginia. *An esasy guide for caring parents: a book for parents of people with mental handicaps*.
- Walnut Creek, California: Planned Parenthood; Oakland, California: Association for Retarded Citizens, 1986.
- \$ *Manual basic de planificació de la familia*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Direcció General de Promoció de la Salut, 1983.
- \$ MARTIN, Pascale; PAPIER, Catherine; MEYER, Joëlle. *Le handicap en questions: des familles face à la jeune enfant à domicile*. París. Centre Technique Nacional d'Etudes et de Recherches sur les Handicaps et les Inadaptations; Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, Ecole de Santé Pública, Laboratoire d'Epidémiologie et de Médecine Sociale D.L. 1993.
- \$ MARTINEZ MUÑIZ, Baudilio. *La familia ante el fracaso escolar*. Madrid: Narcea, 1984.
- \$ MARTOS PEREZ, Juan. *Los padres también educan: guía práctica*. Madrid: Asociación de Padres de Niños Autistas, 1984.
- \* MEILLASOUX, Claude. *Mujeres, graneros y capitales: Economía doméstica y capitalismo*. Madrid: Siglo XXI, 1984.
- MILLER, G. *Los Kibutz*. (Madrid:Zero, 1970).
- MORENO MADRONA, José Antonio. *Acotaciones para una investigación sobre el origen, desarrollo y evolución de la familia monogámica*. (Barcelona: ICESB, 1977).
- MOUNT, Ferdinand. *La famille subversive*. Bruselas: P. Mardaga, 1982.
- \*- MUSITO OCHOA, G.; J.M.; GARCIA, Román E. *Familia y educación: Prácticas educativas de los padres y socialización de los hijos*. Barcelona: Labor, 1988.
- NACIONES UNIDAS. *Metodología para medir el efecto de los programas de planificación de la familia sobre la fecundidad*. Nueva York, 1980.

\* *Origen de la familia, de la propiedad privada y del estado: cien años después 1884-1994.* El. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 1985.

\$ MAYOR ZARAGOZA, Federico. *Nueva asesoría familiar.* Madrid: Karpos, D.L. 1982.

\$ PACKER, Alex J. *Educar a los padres: manual para adolescentes.* Barcelona: Plaza y Janés, 1987.

\$ PANIZO ORALLO, Santiago. *Alcoholismo, droga y matrimonio.* Salamanca Universidad pontificia de Salamanca; Biblioteca de la Caja de Ahorros y M. Piedad de Salamanca, 1984.

\$ MARFO, Kofi. *Parent-children interaction and developmental disabilities: theory, research, and intervention.* New York (etc.): Praeger, 1988.

\$ PASTOR RAMOS, Gerardo. *Sociología de la familia: enfoque institucional y grupal.* Salamanca: Sígueme, 1988.

\$ PEINADO ALTABLE, José. *Los hijos, ese problema: el libro de los padres.* México, D.F.: Porrúa, 1982.

\$ PEINE, Hermann A. *Padres e hijos: problemas cotidianos de conducta.* Madrid. Siglo XXI de España, 1984.

\$ PEÑALVER SOLAZ, Arsenio; TORRES CARDO, Emerenciana. *Infancia y juventud marginadas: bibliografía.* Valencia: Diputación, Instituto de Asistencia y Servicios Sociales, D.L. 1985.

\$ PEREZ, Joseph F. *Relationships: adult children of alcoholics.* New York; London: Gardner, cop. 1989.

- PICK DE WEISS, Susan. *Estudio social-psicológico de la planificación familiar.* México: Siglo XXI, 1979.

- *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen.* Barcelona: Anthropos, 1992.

\*- *Polémica sobre el origen y la universidad de la familia.* Barcelona. Anagrama, 1974.

\$ POROT, Maurice. *Conseils aux parents d'un adolescent difficile.* París: Económica, 1989.

- PORTELLA, Eduard; CASTILLO, A.; ESNAOLA, S. *Adolescència i planificació familiar.* Barcelona: Diputació, 1987.

\$ POWELL, Leonore S.; COUTICE, Katie. *Enfermedad de Alzheimer: una guía para la familia.* México, D.F. Pax México, 1990.

\$ QURESHI, Hazel; WALKER, Alan. *The caring relationship: elderly people and their families.* Houndsills; London: Macmillan Education, 1989.

\* RECASENS I TORRAS, J.M. "La muerte en la familia". *Atención primaria*, 1992, núm. 1, p. 52-56.

\$ REDLER, Paulina. *Abuelidad: más allá de la paternidad.* Buenos Aires: Legasa, (1986).

- REIG PLA, Juan A. *La familia cristiana comunidad de creyentes.* València: EDICEP, 1990.

\$ Relación familiar padres e hijos: Seminario sobre relación familiar entre padres e hijos en nuestra sociedad. Madrid: Karpos, D.L. 1980.

\$ RICHARDSON, Ann; RITCHIE, Jane Beaglehole. *Letting go: dilemmas for parents whose son or daughter has a mental handicap.* Milton Keynes: Philadelphia: Open University Press, 1989.

\$ Making the break: parent's views about adult with a mental handicap leaving the parental home. London: King Edward's Hospital Fund for London.

\$ RINN, Roger C.; MARKLE, Allan. *Paternidad positiva: modificación de conducta*

- en la educación de los hijos.* México, D.F. Trillas, 1981 (1986).
- \$ RIOS GONZALEZ, José Antonio. *El padre en la dinámica personal del hijo.* Barcelona (etc.): Editorial Científico-Médica, 1980.
- \$ RIVERA WEST, Jorge. *Divorcio feliz.* Madrid, Altalena, 1982.
- \* RODRIGUEZ CABRERO, Gregorio. "Bienestar social y familia en España". *Cuadernos de Acción Social*, 1986, núm. 2, p. 33-49.
- \* RODRIGUEZ GONZALEZ, Luis M. "La familia: ¿una institución que ha cambiado?". *Documentación Social*, 1986, núm. 65, p. 127-147.
- \$ ROGERS, Carl. *El matrimonio y sus alternativas.* Barcelona: Kairós, 1980.
- \$ Role of the family in the rehabilitation of the physically disabled / POWER, Paul W.; DELL ORTO, Arthur E. Baltimore, Maryland etc.: University Park Press, cop. 1980.
- \* ROMERO, Fermín; DENIZ, C. *Análisis sociológico de la problemática conyugal y familiar tratada en el Centro de Orientación Familiar de Canarias.* Las Palmas: Fundación El Centro, 1988.
- \$ ROSEN, Rafi. *Mis padres se separan.* Barcelona: Visión Libros, D.L. 1981.
- \$ ROZENBLUM DE HOROWITZ, Sara. *Adoptar: lo legal, lo psicológico, lo social.* Buenos Aires: Kargieman, 1991.
- SALZBERG, Beatriz. *Los niños no se divorcian.* Barcelona: Logos, 1992.
- \$ SANKAR, Andrea. *Dying at home: a family guide for caregiving.* Baltimore; London: The Johns Hopkins University Press, 1991.
- SARACENO, Chiara. *Experiencia y teoría de las Comunas Infantiles. De la educación autoritaria a la educación socialista.* Barcelona: Fontanella, 1977.
- \$ SELMES, J.; SELMES, M. Antoine. *Vivir con... la enfermedad de Alzheimer: guía práctica para los familiares y todos aquellos que estén cercanos a una persona afectada por la enfermedad de Alzheimer.* Madrid: Meditor, 1990.
- \* SEGALEN, Martine. *Antropología histórica de la familia.* Madrid: Taurus, 1992.
- SEMINARI SOBRE FAMILIES I NIVELLS DE VIDA (1990. Barcelona). *Families i nivells de vida: observació i anàlisi.* Barcelona: Centre d'Estudis Demogràfics, 1990. 4 vols.
- \* SEMINARIO HISPANO FRANCES (1987. Madrid). *Las familias monoparentales.* Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1988.
- \$ SHERIDAN, Kathleen. *El divorcio como alternativa.* Madrid: Letra Viva, D.L. 1981.
- \$ SIERRA NAVARRO, Isabel. *Percepción interpersonal en el triángulo familiar.* Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, D.L. 1987.
- \* SOLSONA, Montserrat.; TREVIÑO, R. *Estructuras familiares en España.* Madrid: Instituto de la Mujer, 1990.
- \$ FOGEL, Robert W. *Stability and change in the family.* New York (etc.): Academic Press, cop. 1981.
- \$ STATHAM, June. *Daughters and sons: experiences of nonsexist childraising.* 1 st. ed. Oxford: Basil Blackwell, 1986.
- \$ TOMAN, Walter. *Costelación familiar.* México, D.F.: Diana, 1982.
- TODD, Emmanuel. *La troisième planète. Structures familiales et système édologiques.* París: Ed. du seuil, 1983.

\$ *Training in the community for people with disabilities* Geneva: World Health Organization, 1989.

\$ *El Universo de la madre soltera: (estudio sociológico sobre la situación y problemática actuales de la madre soltera en España)*. Madrid. 1984.

\* VALERO, Angeles. "La prevalencia de la familia nuclear en el sistema familiar español". *Sociología*, 1993, núm. 3, p. 183-210.

- VELLA, Charles G. *Los centros de planificación familiar. (carácter, formación y técnicas operativas de los asesores familiares)*. Salamanca: Universidad, 1983.

\$ VEYSSET, Bernadette; DEREMBLE, Jean-Paul, col. *Dépendance et vieillesse*. París: L'Harmattan, 1989.

\*- VILA ABADAL, Jordi. *A tu, la seva mare*. Barcelona: La llar del Llibre, 1986.

\$ VILA BADIA, Anna. *¿Quién es diferente?: convivencia diaria con una niña deficiente*. Madrid: Narcea; INSERSO, 1990.

\$ VOYDANOFF, Patricia. *Work and family life*. Newbury Park, California (etc.): Sage, cop. 1987.

\$ WINNICOTT,D.W. *La familia y el desarrollo del individuo*. Buenos Aires: Hormé, 1980.

\$ WODAK, Ruth; SCHULZ, Muriel. *The language of love and guilt: mother-daughter relationships from a cross-cultural perspective*. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins, 1986.

\$ YOUNISS, James; SMOLLAR, Jacqueline. *Adolescent relations with mothers, fathers, and friends*. Chicago; London: University of Chicago Press, cop. 1985.

\* ZARETSKY, Eli. *Familia y vida personal en la sociedad capitalista*. Barcelona: Anagrama, 1978.

\$ ZUCKMAN, Elizabeth. *Famille et handicap dans le monde: analyse critique de travaux de la dernière décennie*. Paris: Centre Technique National d'Etudes et de Recherches sur les Handicaps et les Inadaptations, 1982.

## DERECHO Y LEGISLACION

\$ ALONSO, Honorio; ALONSO, Belarmino. *La ley del divorcio causará graves males en muchos matrimonios: (del 22 de Junio 1982)*. Madrid; s.n., 1982.

\$ AMOROS MARTI, Pedro. *La adopción y el acogimiento familiar: una perspectiva socioeducativa*. Madrid: Narcea, D.L. 1987.

\$ BENITO Y BENITEZ de LUGO, José Luis de. *Formularios de familia*. Granada: Comares, 1985.

\$ BRIOSO DIAZ, Pilar. *La constitución de la adopción en derecho internacional privado*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Centro de Publicaciones, 1990.

\$ AMOROS GUARDIOLA, Manuel. *Comentarios a las reformas del Derecho de Familia: Ley 11-81, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio, y Ley 30-81, de 7 de Julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio*. Madrid: Tecnos, 1984.

\*- Decret 343/1987, de 3 de desembre d'aplicació provisional a Catalunya de la llei de l'Estat 21/1987 per la qual es modifiquen determinats articles de la Lley d'Enjudiciament Civil en matèria d'adopcions. D.O.G.C. 1987, núm. 928, p. 4409-4410.

\* *Derecho de familia*. València: Tirant lo Blanc, 1991.

\*- *Disposicions sobre família i infància*. Barcelona: Generalitat. Departament de Benestar Social, 1991.

\$ *Divorcio*, El. Madrid: PSOE, D.L. 1980.

\$ **ESPAÑA** (Ley de Divorcio, 1981). *Ley de Divorcio: texto íntegro: BOE de 20 de julio de 1982*. Madrid: Emiliano Escolar, 1981.

\$ **ESPAÑA** (Ley de adopción, 1987). *Adopción: Ley 21-1987: guía de aplicación y normativa de las Comunidades Autónomas que la desarrollan: Ley 21-1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Adopción*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Centro de Publicaciones, 1989.

- ESTRADA ALONSO, Eduardo. *Las uniones extra-matrimoniales en el derecho civil español*. Madrid: Civitas, 1986.

\$ FIGUERUELO BURRIEZA, Angela. *El derecho a la tutela judicial efectiva*. Madrid: Tecnos, D.L. 1990.

\$ *La Filiation: ruptures et continuité: actes du Colloque de Vaucresson: 26, 27, 28 Juin 1985*. Vanves: Centre Technique National d'Etudes et de Recherches sur les Handicaps et les Inadaptations, D.L. 1986.

- GARCIA REYES, Jorge; Juan A. de. *El matrimonio en las minorías religiosas en el derecho español: evolución histórica y regulación de la Ley 7 de Julio de 1981*. Madrid: Tecnos, 1986.

\$ GIUSTI, Edoardo. *El arte de separarse*. Madrid: Alhambra, 1987.

\$ ISAACS, Marla B.; MONTALVO, Braulio; ABELSOHN, David. *Divorcio difícil: terapia para los hijos y la familia*. Buenos Aires: Amorrortu, cop. 1986.

\$ *Jornadas sobre Adopción y Acogimiento Familiar (1986)* Vitoria-Gasteiz: Gobierno

Vasco. Departamento de Trabajo y Seguridad Social, 1989).

\* LECLERCQ, Jacques. *La familia. Según el derecho natural*. Barcelona: Herder, 1979.

\$ GARCIA VARELA. *Ley del divorcio, La: experiencias de su aplicación*. Madrid: Colex, D.L. 1984.

\$ LLEDO YAGÜE, Francisco. *Acciones de filiación*. (s.l.): La Ley, D.L. 1987.

\$ MASCARELL NAVARRO, María José. *Nulidad, separación y divorcio*. Madrid: Montecorvo, 1985.

\$\* MORENO FLOREZ, Rosa María. *Acto constitutivo de la adopción*. Madrid: Colex, 1985.

\* *El Nuevo régimen de la familia*. Madrid: Civitas, 1982. 2 vols.

\* O'CALLAGHAN MUÑOZ, Xavier. *Compendio de Derecho Civil*. 2<sup>a</sup> ed. Madrid: EDERSA, 1988. 2 vols.

\$ OLHABERRIAGUE, J.I.; HERAS TOLEDO, Antonio / *Guía práctica y comentarios a la Ley del Divorcio*. Madrid: Anjana, D.L. 1981.

\* OLIVER SOLA, M<sup>a</sup> Cruz. *Tres modelos de reinserción familiar*. Madrid: Popular, 1991.

\* Ordre de 14 de març de 1988, per la qual es regula la tutela dels menors desemparats. *D.O.G.C.*, 1988, núm. 971, p. 1303.

\* Ordre de 14 de març de 1988, per la qual s'estableixen provisionalment els procediments d'accolliment o internament d'infants i adolescents sota la responsabilitat de l'Institut Català d'Assistència i Serveis Socials. *D.O.G.C.*, 1988, núm. 969 p.

\* PEREZ ALVAREZ, Miguel Angel. *La nueva adopción*. Madrid: Civitas, 1989.

\$ PEREZ OTAMENDI, Odila; TRALLERO, Margarita. *La mujer ante la ley*. Barcelona: Martínez Roca, D.L. 1983.

\$ PONS GONZALEZ, Manuel; ARCO TORRES, Miguel Angel del. *Separación, divorcio y nulidad matrimonial: régimen jurídico*. Granada: Comares, 1985.

\* PUYOL MONTERO, Francisco J.; DE LORENZO SERRANO, M<sup>a</sup> Fernanda. "La mujer y la familia". En: *La mujer en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional (1981-1988)*. Móstoles: Gráf. Arias Montano, 1993. 2 vol.

\$ REINA, Víctor. *Culpabilidad conyugal y separación, divorcio o nulidad*. Barcelona: Ariel, 1984.

\$ RODRIGUEZ MATEOS, Pilar. *La adopción internacional*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1988.

\$ RUIZ-RICO RUIZ, José Manuel. *Acogimiento y delegación de la patria potestad*. Granada: Comares, 1989.

\$ SEISDEDOS MUIÑO, Ana. *La patria potestad dual*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1988.

\$ Seminario sobre la reforma del derecho de familia. Murcia: Secretariado de publicaciones de la Universidad, 1984.

\$ SERNA MEROÑO, Encarnación. *La reforma de la filiación*. Madrid: Montecorvo, 1985.

\$ SERRANO MORENO, José Luis. *El efecto familia: veinticuatro tesis (sic) sobre derecho constitucional de la familia*. Granada: TAT, 1987.

\$ SHALEW, Carmel. *Birth power: the case for surrogacy*. New Haven; London: Yale University Press, cop. 1989.

- TALLER DE DRET. *Familia i divorci: tretze advocats reflesionen i analitzen*. Barcelona: Pòrtic, 1984.

\$ VENTOSO ESCRIBANO, Alfonso. *La reforma de la turela*. Madrid: Colex, D.L. 1985.

\$ VIDELA, Mirta; MALDONADO, María Teresa. *Hemos adoptado un hijo*. Buenos Aires: Trieb, 1981.

\$ ZANON MASDEU, Luis. *El divorcio en España: Ley de 7 de Julio de 1981*. Barcelona: Acervo, D.L. 1981.

\$ ZARRALUQUI, Luis. *Ante la separación y el divorcio*. Madrid: Temas de Hoy, 1987.

## TRABAJO SOCIAL

\* ALLEN, Kenny Kenn; HARRISON, Sarah. *Familias voluntarias*. Madrid: Cruz Roja, 1990.

\* BARNES, Gil Gorell. *Working with families*. London: MacMillan; British Association of Social Workers, 1984.

\* BOLTON, Frank G.; Bolton Susan R. *Working with violent families. A guide for clinical and legal practitioners*. Newbury Park (California): Sage, 1987.

\$ CAMPANINI, Annamaria. *Servicio social y modelo sistémico: una nueva perspectiva para la práctica cotidiana*. Barcelona etc.: Paidós, 1991.

\$ CIRILLO, Stefano. *Familias en crisis y acogimiento familiar: guía para los trabajadores sociales*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Centro de Publicaciones, D.L. 1993.

\* *Direct work with families*. London: Family Service Units, 1981.

- "Dossier lecturas: trabajo social con familias". Barcelona: Biblioteca ICESB, 1992.

\*- "Dossier Trabajo Social con familias". Madrid: Cáritas. Servicio de Documentación, 1991.

\* "Dossier treball social amb famílies". Barcelona: Biblioteca EUTS, 1990.

- *Education for family welfare: a component of development.* (s.l.): International Association of Social Work, 1977.
- \$ WEISS, Heather B.; JACOBS, Francine H. *Evaluating family programs.* New York: Aldine de Gruyter, 1988.
- \$ *The family: context or client?.* 1st ed. London: Kogan Page 1986.
- \*- GAMBA, Isabel: "Treball social familiar". *Treball social: conceptes i eines bàsiques.* Barcelona: ICESB, 1989.
- \*-\$ GREENE, Roberta Rubin. *Social work with the aged and their families.* New York: Aldine de Gruyter, cop. 1986.
- \* *Groups and groupings. Life and work in day and residential centres.* London Routledge, 1989.
- \*- HERTOQUE, Ana Mª. "Seminario sobre trabajo social familiar". Barcelona: EUTS; ICESB, 1989.
- \$ VALENTINE, Deborah. *Intertility and adoption: a guide for social work practice.* New York; London: Haworth Press, cop. 1988.
- \* JORDAN, William. *The social worker in family situations.* London: Routledge and Kegan Paul, 1976.
- \*- KEW, Stephen. *Los demás hermanos de la familia: Minusvalía y crisis familiar.* Madrid: SEREM, 1978.
- \*\* KISNERMAN, Natalio. *Atención individualizada y familiar.* Buenos Aires: Humanistas 1989?
- \$ LEBBE-BERRIER, Paul. *Pouvoir et créativité du travailleur social: une méthodologie systémique.* París: ESF, cop. 1988.
- \*-\$ LIEBERMAN, Florence. *Trabajo Social, el niño y su familia.* México: Pax- México, 1987.
- LINARES, Esperanza. *Prevenir la marginación: modelos de intervención en familias.* Madrid: Cáritas Española, 1988.
- \* MALLA Y ESCOFET, Pilar, THIO DE POL, M.A. *Els treballadors familiars.* Barcelona: Cáritas Diocesana, 1990.
- \* MURGATROYD, Stephen, WOOLFE, Ray. *Helping families in distress: an introduction to family focused helping.* London: Harper and Row, 1985.
- OLIVER SOLA, Mª Cruz. *Tres modelos de reinsercción familiar.* Madrid: Popular, 1991.
- \* PARKINSON, Lisa. "Conciliation: A new approach to family conflict resolution". *British Journal of Social Work*, 1983.
- \* *Separation, divorce and families.* London: British Association of Social Workers; MacMillan, 1987.
- \$ PEREZ, Josep F. *Terapia familiar en el trabajo social: teoría y práctica.* México: Pax-México, 1981.
- \* PEREZ DE AYALA MORENO SANTA MARIA, Elisa. "La familia normal o sana". *Trabajo Social y Salud*, 1989, núm. 3, p. 17-22
- \$ SMITH, Carole R. *Trabajo Social con moribundos y su familia.* México: Pax-México, 1988.
- \* JAMES, Adrian L.; WILSON, Kate; PARRY, Martin L. *Social work in family proceedings: a pratique guide.* London; New York: Routledge, cop. 1988.
- \$ MEYER, Carol. *Social work with the aging.* Sliver Spring, Maryland: National Association of Social Workers, cop. 1986.
- \$ ALFARO, Mª Elena; LINARES, Esperanza. *Trabajo social con familias.* Madrid: Servicio de Documentación de Cáritas, 1991.

\$ CHILMAN, Catherine S.; NUNNALLY, Elam W.; COX, Fred M. *Variant family forms*. Newbury Park: Sage, 1988.

\* *Women, the family and social work*. London; New York: Tavistock, 1985.

\$ WOOD, Katherine M.; GEISMAR, Ludwig L. *Families at risk: treating the multiproblem family*. New York: Human Sciences Press, cop. 1989.

## BIENESTAR SOCIAL

\$ ABADI, Dora; GARCIA LEMA, Cristina P. de. *Adopción: del abandono al encuentro*. Buenos Aires: Kargieman, 1989.

\* "Acogimiento familiar". *Infancia y Sociedad*, 1990, núm. 6.

\$ *L'Adoption*. Toulouse: Edouard Privat, 1985.

\$ *L'Adozione dei minori nelle legislazioni europee*. Milano: A. Giuffré, 1986.

\$ AMOROS MARTI, Pedro. *La adopción y el acogimiento familiar: una perspectiva socioeducativa*. Madrid: Narcea, D.L. 1987.

\$ AMOROS MARTI, Pedro. *Situación actual de los servicios de adopción y acogimiento familiar: año 1988: el proceso de selección*. (Madrid: Dirección General de Protección Jurídica del Menor, 1988?)

\$ ASSOCIATION FRANÇAISE POUR LA SAUVEGARDE DE L'ENFANCE ET DE L'ADOLESCENCE. JOURNEES D'ETUDES (1986. Limoges) / *La famille d'accueil dans le placement familial spécialisé*. Limoges: Service de Placement Familial Spécialisé A.F.S.E.A., 1986.

\* *Avaluació dels itineraris familiars d'inserció social del Programa Onyar Est*. Girona: Ajuntament; Ministerio de Asuntos Sociales. Generalitat. Dep. de Benestar Social, 1994.

\* AZNAR LOPEZ, Manuel. "Acogimiento preadoptivo y periodo de descanso por adopción: una modificación necesaria". *Infancia y Sociedad*, 1990, núm. 6, p. 29-40.

\* BAQUES, Albert, MARTINEZ, P.; VECIANA, J. "Servei d'accolliment familiar". *Revista de Treball Social*, 1988, núm. 115. p. 26-44.

- BLACKMAN, Julie. *Intimate violence: a study of injurie*. New York: Columbia University Press, 1989.

\$ BROWN, Joan C. *The future of family income support*. London: Policy Studies Institute, cop. 1987.

\$ KRAAN, Robbert J. *Care for the elderly: significant innovations in three european countries*. Frankfurt am Main: Campus Verlag; Boulder, Colorado: Westview Press, cop. 1991.

\* CARITAS DIOCESANA. *Oblidats avui, Marginats demà?*. Barcelona: Cáritas Diocesana, 1986.

\* CASELLI DE FERREYRA, Martha. *Cómo se vive "La adopción"*. Buenos Aires: Corregidor, 1986.

\* CASTELLANOS, J.L. "Problemática psicosocial de las familias monoparentales". *Revista de Treball Social*, 1989, núm. 114 p. 116-124.

\* CASTELLANOS, J. FERNANDEZ QUINTANILLA. "Familias monoparentales". *Cuadernos de Acción Social*, 1987, núm. 8, p. 14-32.

\$ FERRARI, Michael; SUSSMAN, Marvin B. *Childhood disability and family system*. New York; London: Haworth press, cop. 1987.

\$ CIRILO, Stefano. *Familias en crisis y acogimiento familiar. Guía para los trabajadores sociales*. Madrid: Ministerio de Asun-

tos Sociales, Centro de Publicaciones, D.L. 1993.

- COMISSION DES COMMUNAUTES EUROPEENES. *Communication de la Commission sur les politiques familiales*. Luxemburg: Office des Publications Officielles des Communautés Européenes, 1989.

\$ JAMIESON, Anne; ILLSLEY, Raymond. *Comparación de políticas europeas de atención a las personas ancianas*. Barcelona: SG. Madrid: Fundación Caja de Madrid, 1993.

\$ COMUNIDADES EUROPEAS. GRUPO DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION COORDINADA 1986-87. *Modes d'accueil des enfants: rapport*. Strasbourg: Conseil de l'Europe, 1988.

\$ CORDEN, Anne. *Disappointed applicants: a study of unsuccessfull claims for family income supplement*. Aldershot Englad. Avebury, cop. 1987.

\$\* CRUCES DE SAAD, Beatriz; FREDIANELLI DE VILLARREAL, Graciela. *Servicio social y adopción: alternativa óptima frente al problema de la minoridad abandonada*. Buenos Aires: Humanistas, (1984).

\$ SALISBURY, Christine L.; INTAGLIATA, James. *Cuidados sustitutivos: servicios de apoyo para las personas con discapacidades y sus familias*. Madrid: Instituto Nacional de Servicios Sociales, 1988.

- DAVID, Myriam. *Le placement familial: de la practice à la théorie*. París: ESF, 1989.

\$ DUMON, Wilfried. *Tendances et évolutions en 1992: annexe technique*. Leuven: Observatoire Européen des Politiques Familiales Nationales, 1994.

\$ GILLIAND, Pierre. *L'Evolution de la politique familiale à la lumière du développement démo-graphique*. Genève:

Association Internationale de la Sécurité Sociale, 1990.

\$ FALQUE, Edity; BOULESTEIX, Jean Michel. *Institution et violence: les difficultés des enfants handicapés dans des internats ou des familles d'accueil*. París: Anthropos, cop. 1985.

\* *Families at risk*. London: Heimen Educational Books, 1983.

\* *Familles monoparentales et la pauvreté dans la CEE, Les: Rapport adressé à la Commission des Communautés Européennes: Anexes*. Copenhague: Communauté Economique Européenne, 1982.

\* FERNANDEZ, Josefina. "Las familias acogedoras: una alternativa de apoyo a niños y familias con dificultades". *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 1990, núm. 18, p. 60-69.

\$ *Formed families: adoption of children with handicaps / Glidden; Laraine Masters*. New York. The Haworth Press, cop. 1990.

\* Francia. Ministerio de la Solidaridad Nacional. Ministerio de la Salud. *Confier ou accueillir un enfant: guide pratique à l'usage des parents et des assistantes maternelles*. (París).

\* GARCIA, Loli; PASCUAL, Juan Manuel. "El Programa de acogimiento familiar". *ZERBITZUAN*, 1990. núm. 12-13, p. 79-87.

\$ GIBERTI, Eva. *La adopción: padres adoptantes, hijos adoptivos, los "otros"*. Buenos Aires. El Cid, cop. 1981.

\$ GLIDDEN, Laraine Masters. *Parents for children, children for parents: the adoption alternative*. Washington, D.C. American Association on Mental Retardation, cop. 1989.

\$ GRUPO DE TRABAJO REGIONAL AMERICANO SOBRE ASIGNACIONES

FAMILIARES (1990. Buenos Aires) / *Protección de la familia y seguridad social*. Buenos Aires: Secretaría General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, Oficina Regional para las Américas, 1991.

\$ GUBRIUM, Jaber F; SANKAR, Andrea. *Home care experience, The: ethnography and policy*. Newbury Park California, etc.: Sage, 1990.

\* Primeras Jornadas sobre Adopción y Acogimiento Familiar. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco. Dep. de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

\*- JORNADES A CATALUNYA DE FAMILIES ACOLLIDORES (1984. Girona) *Primeres jornades d'estudi i formulació de propostes d'actuació a Catalunya*. Girona: Diputació. Dr. Gral. de Protecció i Tutela de menors, 1985.

\$ JORNADES D'ESTUDI I FORMU-LACIO DE PROPOSTES D'ACTUACIO A CATALUNYA (Girona, 1984) *Families acollidores*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Direcció General de Protecció Arena d'Infancia i Familia, 1985.

\$ LEPINE, Nicole; NOBECOURT, Marie-pascale. *Quand nos parents vieillissent*. París: Acropole, D.L. 1988.

\$ LESEMANN, Frédéric; CHAUME, Claire. *Familles-providence: la part de l'Etat: recherche sur le maintien à domicile*. Montreal: Saint-Martin, 1989.

\$ LEVY, Janine. *El bebé con discapacidades: Del acogimiento a la integración*. Barcelona: Paidós, 1993.

\$ MARQUES RUIZ, Jesús. *Acogida familiar y servicios sociales*. Valencia: Diputación, Instituto de Asistencia y Servicios Sociales, D.L. 1986.

- MOOS, Peter. *Cuidado de los hijos e igualdad de oportunidades. Red europea de formas de atención a la infancia*. Madrid:

Ministerio de Asuntos Sociales. Dir. General de Protección Jurídica del menor, 1990.

- NACIONES UNIDAS. *Cycle d'étude européen sur la politique sociale face à l'évolution des besoins de la famille*. Ginebra: Naciones Unidas, 1962.

- NACIONES UNIDAS. *Les familles socialement défavorisées...* New York: Naciones Unidas, 1972.

- *Informe de la reunión interregional de expertos sobre los aspectos de Asistencia Social de la Planificación de la Familia (22-23 de marzo de 1971)*. New York: Naciones Unidas, 1971.

- *Manual de formación para los servicios de protección de la familia y la infancia*. New York: Naciones Unidas, 1971.

\$ OLIVER SOLA, Mª Cruz. *Tres modelos de reinserción familiar*. Madrid: Editorial Popular, D.L. 1991.

\$ PALLEY, Howard A.; OKTAY, Julianne S. *The chronically limited elderly: the case for a national policy for in-home and supportive community-based services*. New York: Haworth Press, cop. 1983.

\* PARKINSON, Lisa. *Separación, divorcio y familias*. London: British Association of Social Work; MacMillan, 1987.

\$\* PEREZ RUIZ, Daniel "El acogimiento familiar en la Comunidad Autónoma de Murcia". *Menores*, 1989, núm. 15.

\$ PEREZ ALVAREZ, Miguel Angel. *La nueva adopción*. Madrid: Civitas, 1989.

\*- *Pla integral de suport a les famílies*. Barcelona: Generalitat. Departament de Benestar Social, 1993.

- RANQUET, Mathilde du. *Les approches en service social: Intervention auprès des personnes et des familles*. París: Le Centurion, 1981.

\$ RIPOL-MILLET; RUBIOL, Gloria. *El acogimiento familiar*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Centro de Publicaciones, 1990.

\*- RIPOL-MILLET, Aleix; RUBIOL, Glòria. *L'acolliment familiar*. Barcelona: Pòrtic, 1988.

\$ ROENBLUM DE HOROWITZ, Sara. *Adoptar: lo legal, lo psicológico, lo social*. Buenos Aires: Kargieman, 1991.

\$ RUIZ-RICO RUIZ, José Manuel. *Acogimiento y delegación de la patria potestad*. Granada: Comares, 1989.

\* SANCHEZ GARCIA, Elena. *Familias rotas y educación de los hijos*. Madrid: Narcea, 1984.

\$ SHERMAN, Susan R.; NEWMAN, Evelyn S. *Foster families for adults: a*

*community alternative in long-term care*. New York: Columbia University Press, 1988.

\$ STECK, Philippe. *Les prestations familiales*. París: Presses Universitaires de France, 1993.

- UNESCO. *La comunicación al servicio de los programas de población y de bienestar familiar: el papel de la UNESCO*. París: UNESCO, 1981.

\* VILA, Antoni. "Familia y política familiar en España". *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 1990, núm. 18 p. 14-33.

\$ YARIA, Juan Alberto. *Los adictos, las comunidades terapéuticas y sus familias*. Buenos Aires: Trieb, 1988.



JORDI GARCÉS FERRER

*Profesor de la Escuela Universitaria de  
Trabajo Social de Valencia*

## VIVES Y LA MODERNA ADMINISTRACION PUBLICA

### 1. De los principios fundamentales de la Administración Social

Para socorrer a los pobres se observan en Vives unos principios fundamentales que instrumentalizan sus propuestas públicas y que, a mi entender, son precursoras de lo que actualmente se denominan "Principios de Actuación en Servicios Sociales".

Prevenir llega en Vives a convertirse en una obsesión; ordenar y controlar a los pobres no sólo es misión de un buen humanista cristiano, no sólo implica una connotación de tipo moral, sino también socio-político. Hay que ayudar y cuidar a los desprotegidos, porque de lo contrario, si se descuida esa tarea, llegan a ser un peligro para los poderosos, y no pocas guerras civiles se han promovido a causa de las envidias de los primeros, vendría a decir Vives al respecto. Para el mantenimiento del status quo y la seguridad ciudadana, es pues funcional y necesario no desatender aspectos relacionados con la justicia social.

No obstante, el concepto de prevención también lo aplica a otras parcelas administrativas íntimamente relacionadas con la

pobreza en el siglo XVI. Se pregunta: "¿Cuántas veces vemos que un individuo introdujo en la ciudad una cruel y grande dolencia que ocasionó la muerte de muchos, como peste, morbo gálico (como entonces se denominaba a la enfermedad de la sífilis) y otras epidemias semejantes?" (pág. 148). Y en el mismo párrafo, un poco más adelante: "Omito decir que los hay que se confunden con la multitud, los cuáles hace un momento que se separaron de la cabecera de un apestado que acaba de morir. No son estas cosas para descuidarlas los gobernantes de la ciudad, así para remedio de las enfermedades como para *atajar su propagación*". (Págs. 148-149). Su conclusión es que alguien debe velar por la colectividad. No olvidemos que su obra se denomina "De subventione pauperum, sive de humana necessitate"; es decir, de las acciones (administrativas) para socorrer, ayudar e ir en auxilio de los pobres, y de sus necesidades, que a su vez son también las necesidades de la humanidad. Con las soluciones a la pobreza, también mejorará la colectividad; de otro modo, una de las necesidades colectivas del Renacimiento es la solución de

la pobreza. Podemos ya atisbar aquí una concepción colectiva de la pobreza; el ser humano que renace, que vuelve a depositar la fe en sí mismo, necesita antes una salvación social (material) que una salvación espiritual, y se convence de que a través de la intervención administrativa estará, al menos en parte, su salvación. De este modo se expresa: "Por ende, hay que recurrir de todas partes a los remedios humanos, principalmente respecto de aquellos en que tienen poca eficacia los divinos". (pág. 154).

En su Libro Segundo de "Del Socorro de los Pobres", asigna al capítulo I un título que encierra ya ese concepto de administración social por lo que a la prevención de la pobreza se refiere. Dice así: "Cuánto convenga al gobernador de la ciudad tener cuidado de los pobres"; es decir, no lo que cada persona sea o no pobre debe hacer de forma personal y particular, sino la colectividad representada por su burgomaestre. Alguién en la tierra debe preocuparse por los intereses generales; nuestra moderna administración social tiene así un sustantivo histórico en Vives. "¿Cómo crees que se puede socorrer a tanta multitud?", dirá. La respuesta a esa pregunta, hoy día, es desde el principio de la responsabilidad pública.

Es responsabilidad de un Estado, que queda legitimado en tanto que representa los intereses de todos, de lo colectivo. Una forma de velar en el siglo XVI por los intereses colectivos, era por medio de la prevención y la solidaridad. Nos ocuparemos ahora de esta última. De entre las soluciones que ofrece hacia los pobres, se encuentra la limosna, a la cual apela tanto por motivos humanitarios como religiosos. Dice, "todo el que es menesteroso de ayuda ajena es pobre y ha menester misericordia, que en griego significa limosna" (pág. 1360; citado en Alemán, 1991). Como acertadamente señala esta autora en su libro "El Sistema Público

de Servicios Sociales en España", la ayuda a los pobres es en Vives un componente esencial del trabazón colectivo de la sociedad, o en otras palabras, de su articulación interna.

Pero en Vives, el concepto de caridad no consiste en dar a los pobres por el amor a Dios; al recobrar la confianza en sus propias acciones y comportamientos, el hombre renacentista debe, según los humanistas cristianos, avergonzarse de que otros semejantes pasen estrecheces y penurias. Este humanista, seculariza la caridad, el hombre ya no da, ya no ayuda a los pobres por el amor de Dios, sino por amor al mismo hombre.

Así pues, ser misericorde implica, en ese momento, ser solidario con los que no tienen. "No es posible la subsistencia prolongada de una República, en la que cada uno de sus componentes humanos, no antiende más que a los intereses personales y a los de sus amigos y descuide los generales", afirma con contundencia en la pág. 1364 de la edición que de sus obras completas hizo la editorial Aguilar en 1947. El burgomaestre o sheriff de la ciudad, cual alma de ese cuerpo es quién representa la colectividad y por consiguiente debe tomar las medidas necesarias para velar por el bienestar público; ya estamos pues en la administración, en el Estado social actual.

¿Acaso la prevención, la responsabilidad pública, como antes se ha expuesto, y la solidaridad, no están incluídos actualmente en el ideario axiológico de todo partido político que aspire a administrar el bienestar general?; ¿acaso la solidaridad no es hoy, un valor finalista recogido en todas las 17 leyes de Servicios Sociales autonómicas, dentro de sus principios de actuación?. En nuestro actual sistema público de Servicios Sociales, tampoco es susceptible de separación el qué del cómo. La administración

para solucionar la pobreza, conlleva el recurso irremediable de la solidaridad, de la ayuda colectiva, de la sociedad. ¿Cómo se instrumentalizarán los programas comunitarios de atención primaria en Servicios Sociales, si desde la misma administración no se dinamiza la estructuración de un tejido social que haga efectiva dicha solidaridad?

## 2. De su clasificación de los pobres y sus instituciones

Un aspecto nada desdeñable es la forma como Vives aborda la pobreza, yendo directamente a sus causas y clasificación. En el siglo XVI, se denominaban hospitales a aquellas instituciones donde se curaban y mantenían enfermos, se educaban niños y niñas, criaban los huérfanos, encerraban a los locos y los ciegos pasaban la vida. De todos ellos, prescribe Vives, deberían ocuparse los administradores de la ciudad. No obstante, encontramos en su obra un reclamo de atención a otros sectores de población, hasta entonces invisibles a los ojos de la administración. Es el caso de los ancianos ("... se ha de tener consideración con la edad..." pág. 158), a los que asigna y encienda trabajos menos pesados que a los demás. Dicha consideración del trabajo la hace extensiva también a las personas ciegas. En este sentido apunta: "Los hay que son aptos para las letras si tienen quien les lea; estudien; en algunos de ellos vemos progresos de erudición no desdeñables. Otros tienen aptitud para la música; canten, tañan instrumentos de cuerda o de metal; hagan otros andar tornos y ruedecillas, ayuden otros en los lagares a mover las prensas" (págs. 262-163).

Su disección, pormenorizando la pobreza, se aprecia también cuando dedica algunos párrafos a los "privados del uso de razón", (pues dirá) "no habiendo en el mundo cosa más excelente que el hombre, ni en el

hombre cosa más soberana que el entendimiento, se ha de procurar con el mayor afán que la mente esté sana". (pág. 164).

Hace en este sentido una moderna distinción de las discapacidades mentales, físicas y sensoriales, y dentro de las primeras (las mentales), separa además las crónicas de las meramente circunstanciales: "Se ha de averiguar antes que todo si la locura es natural o fue provocada por algún acontecimiento". Incluso se refiere en ocasiones al término "salud mental", así como a los remedios pertinentes que habría que dar a cada tipo de enfermedad mental".

Ciertamente los párrafos anteriores son un intento de clasificar y atender a todo tipo de enfermedades, con referencias inmediatas a las causas que llevaron a los pobres y enfermos a desembocar en su situación.

"Del Socorro de los Pobres", es en este sentido una obra plagada de términos tales como "averiguar", "indagar", "especificar", "por qué contingencias se vino a...", que adquieren un claro sentido de análisis de la pobreza, o de lo que actualmente vendría a denominarse en Servicios Sociales, la necesidad de ir a las causas de la marginación y por consiguiente de un análisis estructural de las mismas para intervenir con eficacia.

Junto a términos conectados con la etiología de la pobreza, el lector de su breve obra se encuentra con otros, también de elevada frecuencia en un hipotético análisis de contenido del texto. Así, al describir los hospitales y "...casas donde se dará comida o cena a los pobres sanos que van de camino" (en una referencia anticipada a los actuales albergues, que posteriormente, en ese mismo siglo, se perfeccionarían gracias a la propuesta que hizo Pérez de Herrera), no duda en introducir conceptos administrativos como inspección, escribanos, registro, exámen, ejecución y otros tantos (en este caso se-

gún la traducción de la editorial Hacer de 1992).

A los ancianos, invidentes, enfermos mentales y transeúntes, que es como nuestro actual sistema de Servicios Sociales denomina a este tipo de pobres, y cuyo descubrimiento y nosología ya sugirió nuestro humanista en su tiempo, se podrían añadir algunos más. Veamos.

Especial atención dedica al cuidado de los niños, sector de población en el cual se recrea con un capítulo breve pero aparte (cap. IV del Libro Segundo) por considerarlo con necesidades peculiares. Para ellos, no duda en defender hospitales distintos a los que albergan a demás clases de pobres y enfermos. "Los niños de la tierra tengan sus hospitales donde se críen; los que tengan madres ciertas, criélos ellas mismas hasta los seis años..." (pág. 169). Resulta sorprendente que, actualmente, uno de los recursos para la infancia sea concretamente las "Residencias Infantiles" o centros para satisfacer necesidades de convivencia a niños menores de 6 años, y las "Residencias Comarcales", es decir, centros asistenciales y educativos destinados a menores entre 6 y 16 años. Para los niños, Vives empieza a hablar de su educación en ambientes familiares adecuados, con lo que se convierte en un precursor de las actuales "Instituciones de Acogimiento Familiar", tal y como han apuntado Casado y Guillén (1988). Es más, en Vives podemos incluso encontrar un precedente de los "Programas de Ayuda a domicilio" que constituyen el recurso de convivencia más utilizado dentro de la política social municipal.

En efecto, hasta ahora nuestra interpretación sobre su clasificación de los pobres, se refiere siempre a pobres que no tienen domicilio alguno; pero él también habla de los que "soportan como pueden sus necesidades vergonzosamente, en sus casas" (Alemán,

mán, op. cit.; pág. 38). También para ellos solicita el socorro administrativo: "A los necesitados que estén en su casa se les ha de proporcionar trabajo o faena de las obras públicas o de los hospitales; ni faltará que darles a trabajar de otros cuidados; y si probaren que son mayores sus necesidades que lo que alcanza lo que ganan con su trabajo, añádaseles lo que se juzgue que les falta" (Moix, 1986; pág. 97).

### 3. Soluciones para administrar la pobreza

Las sugerencias que hace para remediar la pobreza, parten de una perspectiva humanista de la justicia social, y sugieren intervenciones por parte de las autoridades para averiguar cuáles son los pobres verdaderos. Dichas sugerencias podrían agruparse fundamentalmente en dos. La primera medida que propone es la elaboración de un censo de los pobres de la ciudad; cada pobre debe ser examinado por la corporación consistorial, con lo cual está descentralizando esta tarea administrativa. Una vez examinados, aquellos pobres que no son de la propia ciudad son enviados a sus pueblos de origen con una ayuda para el viaje, y a los demás, si están sanos, se les ofrece instrucción para un oficio o trabajo determinado. "El mandato del trabajo se establece mediante la asignación obligatoria de obrero a talleres. Si fuera necesario, han de asignarse a la realización de obras públicas municipales y, entre ellas, a la reparación de hospitales. Quienes se encuentren temporalmente sin ser asignados a alguna actividad, deben ser alimentados por la colectividad", (Alemán, op. cit.; pág. 40). "El remedio no era otro que encontrarles trabajo. Por eso, en 1576 se aprobó una ley para dar trabajo a los pobres y evitar su ociosidad", en una referencia que hace el profesor Moix (op. cit.; pág. 103), al "Derecho de Pobres" de la Reina Isabel. A partir de entonces existe una

vinculación inseparable entre la política social y la política económica, y más pormenorizadamente, entre la necesidad del trabajo y del empleo para instrumentalizar la reubicación de la persona marginada en la sociedad. Pero la sorprendente novedad de Vives es que atribuye a la administración la responsabilidad de encontrarle trabajo al pobre, haciendo correlacionar el tipo de trabajo con el estado de salud del enfermo o del pobre. Otro ejemplo que nos brinda para ser aplicado, hoy en los programas de inserción a través de la administración local.

Michielse (op. cit.) extrae algunas explicaciones a las afirmaciones anteriores en el sentido siguiente: "De 1495 a 1525 el capitalismo había atravesado la primera fase de una expansión marítimo-comercial mundial, que había estimulado formas capitalistas de organización así como el crecimiento de la producción mundial y de los Países Bajos en particular. Este desarrollo produjo enormes poblaciones proletarias y pobres, generando un deseo de mano de obra disciplinada y subordinada". Ni que decir tiene que el puritanismo, formando una imagen de ...hombre honesto, trabajador infatigable y frugal..., guiado por el precepto..."si eres recto y diligente en tu legítima profesión, encontrará lo suficiente en esta vida..." (Moix, op. cit.; pág. 117), suma y sigue explicando la sugerencia Vivesiana de recurrir al trabajo para prescindir definitivamente de la mendicidad.

En segundo lugar, este sistema público de asistencia por parte de las autoridades civiles, conllevaba en si mismo una centralización de los recursos financieros para las ayudas, que Vives aborda haciendo un rápido resumen mediante una serie de sugerencias: "Hágase todos los años un conjunto de rentas de los hospitales"..."si éstos recursos no bastasen, pónganse cepillos en las tres o cuatro principales iglesias de la población más frequentadas..."..."si en algu-

na ocasión no fuesen suficientes las limosnas, acúdase a los ricos en súplica de que ayuden a los pobres..." (Garcés Ferrer, 1992). También Michielse (op. cit.) se ha referido a las medidas expuestas, con un aparte a lo que entonces se denominaba el "arca común", donde iban todas las recaudaciones procedentes de hospitales, casas de limosna, mesas de pobres, calles o iglesias, y donde cualquier ciudadano podía depositar sus limosnas para ser administradas por la institución del "Arca Común", dirigida por 4 gobernadores elegidos por las autoridades municipales y que a su vez se coordinaban con otros ciudadanos elegidos por las parroquias (4 por parroquia), cuya responsabilidad era la distribución de las ayudas (dinero, comida, madera, etc.) a los pobres verdaderos. En esta época la racionalización de los recursos, solo podría llevarse a cabo mediante una centralización de las finanzas, que posibilitaba al mismo tiempo un intento de consolidación de las estructuras administrativas civiles, y una lucha contra el fraude en las instituciones destinadas a los pobres. Posteriormente, los ilustrados recogerían la idea del "arca común", a través de la creación de las "Diputaciones de Barrio", como instrumento de recaudación, organización administrativa y distribución de las ayudas en el siglo XVIII.

Aunque como dice Michielse (op. cit.), antes de la aparición de "De Suventione Pauperum" en 1526, algunas ciudades alemanas y holandesas ya habían introducido nuevos sistemas de ayuda a los pobres, la influencia del texto es incuestionable de cara a la administración del siglo XVI y de hecho es aplicado el mismo año de su publicación en la administración de la ciudad de Brujas. Algunas de sus recomendaciones relativas a la restricción de movilidad de los mendigos y prohibición de pedir limosna, se implementan en España en tiempos de Carlos I y Felipe II.

Ello no obsta para que empiecen a surgir críticas relucientes a la obra de Vives y los mandatos administrativos que estaba promoviendo. En 1945 el dominico Domingo de Soto, por medio de su obra "Deliberación de la causa de los Pobres", arremete contra el intervencionismo administrativo hacia los pobres y resitúa la polémica en el concepto de caridad cristiana tradicional de los "pauperes christi" sin necesidad de intermediación administrativa. Reivindica el derecho de los pobres a la mendicidad y la limosna, así como a su libertad de movimiento, porque con ello se favorece la misericordia y el sentimiento caritativo de los ricos. De Soto, singulariza en su época, haciendo una interpretación a cierta distancia de su obra, la satisfacción de las necesidades de los pobres por parte del mercado; es decir, la subjetivización, de la pobreza de De Soto frente a la objetivización, la regularización, el intervencionismo, el paternalismo hacia los pobres verdaderos de Vives.

No hay que despreciar las aportaciones de De Soto, porque si bien en el fondo la confrontación es, entre otras cosas, una lucha por la consolidación del poder eclesiástico versus poder civil, y por consiguiente del control financiero de las ayudas para los pobres, también aparece en la contienda la estigmatización social y persecución policial que los pobres "no verdaderos" (sanos y aptos para el trabajo) de la época padecen por parte de la administración y la sociedad.

La confrontación entre administración pública o libertad personal para satisfacer las necesidades, seguirá por las enmiendas que el benedictino Juan de Medina hará a la obra de De Soto. Posicionado a favor del intervencionismo Vivesiano, Juan de Medina tercia en la cuestión, criticando a De Soto por descontextuar las soluciones a la pobreza del paradigma político, social y económico de la época.

#### 4. Un comentario final

Possiblemente, el éxito resonado que tuvo en su momento el libro de Vives, radicó en que sus sugerencias se aplicaron, traspasaron la deseabilidad e idealidad de otras obras escritas en ese mismo período histórico y se posicionaron en la contingencia, en la realidad. Otro argumento a añadir en este sentido es que "Del Socorro de los Pobres" se ocupa única y exclusivamente de éstos, los pobres; y no sólo de cómo deberían comportarse cada uno en particular, sino de cómo deberían actuar los demás y entre ellos los gobernantes respecto a los primeros.

Cuando Tomás Moro habla a través de *Utopía* en su *Utopía* se está refiriendo justamente a una comunidad política ideal, y toca muchos temas, desde la igualdad y comunidad de bienes, por supuesto, al vestido que llevaban los habitantes de Utopía, pasando por el divorcio, la caza y hasta la deferencia para con los ancianos y cuidado de enfermos; sin embargo, a éstos dos últimos temas, la *Utopía* moreana solamente dedica unos renglones y vives dos libros. Matizar, eso sí, que la intención de Moro no iba en el mismo sentido que la de Vives a mi entender, sino más bien tratar a fondo y globalmente la igualdad, haciendo un intento de cómo se podrían mejorar las relaciones humanas y sociales.

Otros libros renacentistas importantes como "La Ciudad del Sol" de Tomasso Campanella y la "Nueva Atlántida" de Francis Bacon, tampoco obtuvieron la misma resonancia que el libro de nuestro humanista, justamente porque éstos se sitúan, junto con Moro, en la utopía, y Vives apunta sugerencias administrativas a la topía, a los gobiernos y necesidades concretas de los mismos en el siglo XVI.

Vives debería ser un ejemplo para los que nos dedicamos a trabajar en el campo de la

Administración Social. Algunas de sus sugerencias procede aplicarlas actualmente, como por ejemplo aquella de "...la corporación rectora de la ciudad cercene cuanto pueda de los gastos públicos, como son convites, agasajos, regalos...". A nosotros nos toca ahora seguir insistiendo en sugerencias, modelos y actitudes que moldeen nuestra administración social y posibiliten un funcionamiento más armónico y justo de la Política Social y el Sistema Público de Servicios Sociales.

## 5. Referencias bibliográficas

- ALEMAN BRACHO, M.C. (1991): *El sistema público de Servicios Sociales en España*. Ed. Impredisur, Granada.
- CASADO, D. Y GUILLEN, E. (1988): *Introducción a los Servicios Sociales*. Ed. Acebo, Madrid.
- GARCES FERRER, J. (1992): *Administración Social Pública: Bases para el estudio de los Servicios Sociales*, Ed. Tirant Lo Blanch. València.
- JANSSON, B. (1994): *Social Policy: from theory to policy practice*. Brooks/Cole Pub. California.
- MICHIELSE, H. (1990): "Policing the poor: J.L. Vives and the sixteenth-century origins of modern social administration". *Social Service Review*, vol. 64, nº 1, págs. 1-21.
- MOIX MARTINEZ, M. (1986): *Bienestar Social*. Ed. Trivium S. A., Madrid. Segunda Edición.
- VIVES, J.L. (1947): "Del Socorro de los Pobres". En *Obras Completas*. págs. 1355-1411. Ed. Aguilar, Madrid.
- VIVES, J.L. (1992): *Del Socorro de los Pobres*. *De Subventione pauperum*. Ed. Hacer, Madrid.



## COMO HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

### Introducción

La C.D.N. (1989) y su ratificación por un gran número de estados ha supuesto un gran avance humanístico en la cultura mundial. Significa el fin de una etapa en la que el niño era considerado como objeto a otra en la que es considerado como sujeto, es decir con derecho a participar en todo lo que le concierne. Pero el hecho de que los derechos del niño formen ya parte del derecho positivo de nuestro país no significa que estén garantizados y sean ya una realidad. La tarea no acaba sino de empezar.

Lo que a continuación se expone es la síntesis de algunas reflexiones en torno a la delimitación de supuestos o prerrequisitos para que los Derechos de los Niños y las Niñas sean una realidad. La tarea de hacerlos efectivos hace referencia a la praxis, la actividad, a los niños ejerciendo esos derechos y responsabilidades, asumidos por la sociedad en su conjunto; e implica detenerse previamente en los siguientes aspectos:

a. Definición de los Derechos de los Niños y las Niñas. Su legitimación social teórica expresada en forma de intencionalidad o idealidad.

b. Las condiciones de implementación necesarias para que los derechos de los niños sean verdaderos.

c. Criterios y mecanismos de supervisión, evaluación y control sobre si la actividad reactualizada es adecuada, oportuna y necesaria y si los resultados son congruentes con la idealidad plasmada en tales derechos.

### 1. Que derechos. Su definición y significado

Los Derechos de los Niños y las Niñas, evidentemente, están ahí, reflejados en la C.D.N. El problema surge cuando estos derechos universales deben hacerse reales y verdaderos en culturas y situaciones diversas. Ahí es donde adquieren su relevancia, significatividad y dificultad operativa. La tarea supone, en primer lugar, un esfuerzo que yo llamaría de *adecuación o traducción epistemológica*. Los derechos plasmados en la Convención de 1989 reflejan concepciones del niño y la niña como persona en evolución y también con entidad propia; por tanto, con capacidad, al menos teórica, para exigir y defender sus derechos y asumir sus

responsabilidades; otro tema es ver si son realmente competentes según las formas de actuación social establecidas.

No voy a entrar en el tema de las fuentes o manantiales de estos derechos (derechos humanos, psicología, filosofía, sociología, antropología, etc.), sino en su significado para colectivos y culturas específicos. Hay valores –derechos– que tienen un consenso semántico más universal que otros –vida, familia, protección...–; pero aún entre éstos hay grandes variaciones en su expresión práctica: la "vida", por ejemplo, en algunos países "vale un carajo". Hay otros que no lo son tanto: qué significan el "derecho al ocio y tiempo libre, el derecho a la intimidad, la libertad de expresión para un niño Ruandés, un niño de la calle Colombiano, un niño Francés o un Gallego?.. ¿Cómo entienden estos mismos conceptos las personas mayores? Seguro que de muy distinta forma. Esta *discriminación teórica* me parece importante pues de ella depende la utilidad –traducida en bienestar y calidad de vida– de los derechos para personas concretas. Es necesario, pues, una adaptación de los Derechos de los Niños al lenguaje de las distintas culturas.

Sobre este tema, CASAS AZNAR (1992:29-30) afirma: "las representaciones sociales que sobre la infancia tiene cada conjunto de población en cada momento histórico conforman buena parte de los elementos más sutiles, pero también más básicos del "contexto social", en que los niños viven y crecen. El contexto social en que se desenvuelven los niños está configurado no sólo por elementos materiales, sino también por los elementos actitudinales (es decir, psicosociales), que los adultos de nuestra sociedad mantienen hacia la población infantil. "Según el mismo autor hay tres campos de investigación de interés fundamental sobre la representación social de la infancia por parte de los adultos:

– Las relaciones y dinámicas intrafamiliares

– Las actitudes generales de la población hacia la infancia

– La consideración de la infancia por parte de los Medios de Comunicación Social.

AGUINAGA y COMAS en un estudio relativamente reciente (Cfr. "*Infancia y Adolescencia: la mirada de los adultos*" (1991:124), muestran el grado de acuerdo que los adultos tienen con respecto a los siguientes derechos de los niños y las niñas:

1) Derecho a ser escuchado en procedimientos jurídicos

2) Derecho a la libertad de expresión

3) Derecho a la libertad de asociación

4) Derecho al entretenimiento y al juego

Derechos	(1)	(2)	(3)	(4)
0º de acuerdo				
– Muy de acuerdo	27.6	49.5	37.7	76.7
– Bastante de acuerdo	43.2	40.9	34.9	22.0
– Poco de acuerdo	18.0	6.7	20.0	0.3
– Totalm./desacuerdo	7.2	1.8	4.1	0.4

Estos datos nos llevan a preguntarnos si esta casi unanimidad en la aceptación de los derechos aludidos por parte de los adultos es interpretada por los mismos como el que sus hijos puedan ejercer por sí mismos estos derechos, o bien a las posibilidades de *mediación* por parte de los padres.

El grado de consecución de los derechos se refleja en la tensión entre la idealidad a la que aspiran y la realidad cultural traducida en necesidades y aspiraciones concretas. Un diseño de programas para hacer realidad los Derechos de los niños supone estas fases: definición de las necesidades/intenciones; establecimiento de las condiciones favorables para su ejecución; elaboración de criterios de evaluación y control. ¿Qué criterios establecer para ver si avanzamos o no en la consecución de los Dere-

chos del Niño? Algunos, serán por "déficit" (protección contra los malos tratos y explotación); otros, por "desarrollo". Estos están directamente relacionados con lo que años atrás se ha venido llamando "bienestar social" y, últimamente, "calidad de vida". Aunque existe el peligro de que cuando hablamos de calidad de vida en la infancia con frecuencia no estamos midiendo el mismo concepto experiencialmente sentido y vivido por los niños, sino las atribuciones causales que los mayores damos a tal concepto.

## 2. Su conocimiento y aceptación social. Pautas para hacer efectivos los derechos de los niños y las niñas.

Ahora voy a referirme al proceso mismo de hacer realidad esos derechos. Tal proceso implica un cambio en estos tres aspectos:

- a. El conocimiento social de los derechos de los niños
- b. Cambio en las formas o procedimientos sociales de actuar en relación con el mundo de la niñez
- c. Cambio de actitudes sociales hacia los niños y las niñas

El primer elemento, *el conocimiento de los derechos de los niños*, exige un esfuerzo de información –explicación adecuada y oportuna sobre lo que son y significan dichos derechos. Es el comienzo de un viaje sin retorno por medio de la transmisión y apropiación de un saber cultural referido a unos derechos que antes no existían. Y ésto es un asunto que, metodológicamente, concierne a la *Pedagogía de la Comunicación Social*, y como tal debe ser abordado, en primer lugar, por los agentes con mayor responsabilidad social.

*El cambio de actitudes* en el conjunto de la población, supone un diseño operativo de

tipo psico-social y pedagógico, un modelo cuyas fases podrían ser las siguientes:

- a) *Percepción* social de que existen unos derechos de infancia.
- b) *Recepción* de esos derechos dentro del saber cultural propio.
- c) *Valorización* de tales derechos como significativamente importantes para los diferentes colectivos sociales, sin perder su referencia global.
- d) *Organización* de los derechos de la infancia dentro del campo axiológico social amplio (derechos humanos, por ejemplo) y específico (valores propios, calidad de vida, aspiraciones, idiosincrasia).
- e) *Jerarquización* de los derechos del niño dentro de la propia cultura.

Es de subrayar la importancia del *modelo observacional* o de imitación o de modelos, que implica la autorregulación de la conducta con tres pasos definidos (BANDURA): observación, evaluación y determinación de las consecuencias. "A participar, participando", "a vivir, viviendo", "a jugar, jugando", serían algunas de sus máximas. El modelo sobre el *aprendizaje significativo y por descubrimiento* implicaría estrategias de inducción y de ensayo y error a través, por ejemplo, del juego, de trabajos de investigación. Es un aprendizaje que enfatiza la relevancia y practicidad de lo aprendido y a que sea incorporado activamente a anteriores aprendizajes y experiencias. El modelo de *aprendizaje psico-social* (interacción persona-ambiente) dice que la conducta de la persona está en función de las necesidades, la personalidad y el feed back.

Las fases enumeradas para el cambio de actitudes favorables a los derechos, no serán posibles sin un *nuevo redimensionamiento de las formas y procedimientos de*

*actuación social.* Es decir, los derechos a la participación, al juego, la intimidad, la expresión libre de opinión, la libertad de pensamiento, de asociación, no serán posibles si este mismo proceso no puede definirse operativamente como participativo, autónomo, libre, con espacios para que el ocio la intimidad y el juego. Esto me parece de gran importancia para superar dos tentaciones tan frecuentes como peligrosas: a) El *reduccionismo legal* de los derechos (Creencia de que el imperialismo legal es suficiente para la legitimación de los mismos); b) el *reducciónismo institucional* o tendencia a la apropiación exclusiva por parte de distintos ámbitos de actuación social, sean del signo que sean. Los derechos de los niños están en la calle y en el aire que ellos respiran; están en ellos mismos; son bienes culturales que también nos pertenecen a todos y no son exclusiva de ningún despacho, área o partido. Nuestra aportación como adultos más valiosa sería la de ayudar a que sean una realidad, cambiando nuestras actitudes y modos de hacer. La construcción de una cultura más democrática igualitaria y fraternal exige la práctica de estos principios desde la infancia. Los derechos humanos son un buen marco de referencia a los derechos de los niños y en favor de ellos hemos de seguir trabajando hasta que no sean necesarios ya los derechos de los niños, ni los de la mujer, ni los de los marginados porque todos somos, efectivamente, tan diferentes como radicalmente iguales.

Estos cambios de actitudes y procedimientos, a los que me acabo de referir, afectan a todos los miembros de la cultura, no sólo al niño, y sería muy interesante un discurso teórico sobre las competencias de los distintos elementos sociales en este tema. Lo que ya nadie duda es que tales derechos no serán efectivos sin su *participación real*. Y a este respecto me da la impresión de que el concepto de infancia es un cajón de sas-

tre: allí caben los "niños" desde que nacen hasta que cumplen 18 años (dudo mucho que un chico/a de 17 años se considere un niño; pero, bueno, esto es lo que dice la C.D.N.) Y aunque él no se considere, socialmente es tratado como tal ¿Por qué, si no, se le niega, por razón de su no mayoría de edad, el significativo derecho al voto? ¿Por qué reconocer el derecho a la participación y luego negarle o cerrarle el camino a la misma? Lo que hablábamos antes sobre la inclusión de los derechos en los procedimientos sociales no se cumple aquí. Esto es algo que hay que superar y que en la C.D.N. no está claro. El haber salvado recientemente en la legislación de nuestro país la contradicción entre la mayoría de edad y la edad penal es un logro parcial, porque supone haber alargado la falta de responsabilidad delictiva hasta los 18 años; ésto genera controversia sobre la asunción de unos derechos y la dejación de responsabilidades que esos mismos derechos conlleven. Es un tema complejo y difícil y habrá que seguir investigando en el sentido de cómo correlacionarlos adecuadamente, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y evolución de los niños. Pero no podemos caer en la falacia, aparentemente superada, de seguir considerando a los niños como objetos de sobreprotección social. Quizás algún día nuestros niños ejerzan el derecho a la huelga y la manifestación, algo tan radicalmente utópico como visceralmente rechazable en nuestros días por los colectivos de adultos. Aunque, en tal caso, quizás deberíamos reconocer que los Derechos de los Niños no son tan necesarios para los niños como para los adultos.

Finalmente, con base en lo expresado hasta aquí, permítaseme sugerir algunos principios y estrategias de actuación social encaminadas a hacer efectivos los Derechos de los niños.

*1. Estrategia de desarrollo*, a corto, medio y largo plazo. Implica la extensión de la información-formación sobre los derechos de los niños, la adecuación y creación de recursos... con una dimensión evolutiva y pedagógica en adultos, M.C.S., familias, etc.

*2. Estrategia de participación*, que lleva a la autonomía y la autogestión imprescindibles para que los derechos humanos tengan una dimensión real y sólida.

*3. Estrategia de descentralización administrativa*, que supone también la racionalización de los recursos y su adecuación a las necesidades y demandas específicas.

*4. Globalización y diferenciación.*, combinando los principios de los derechos de los niños para todos y su aplicación en culturas concretas.

*5. Estrategia de investigación* en los propios valores culturales, necesidades, procedimientos, actitudes y aspiraciones de cara a definir la infancia como ente social con entidad propia.

*6. Estrategia de apertura* al entorno social más amplio (congresos internacionales y nacionales, municipales, intercambio de información y experiencias...)

*7. Estrategia de profesionalización* en el esfuerzo por hacer efectivos los derechos humanos.

*8. Estrategia de normalización* de las condiciones de atención a la infancia.

### **3. Criterios sobre los mecanismos de evaluación, supervisión y control**

El control de las condiciones y contextos institucionales y sociales donde se han desarrollar los derechos de los niños son máxima importancia para que puedan ejercitarse la libertad de expresión y pensamiento,

la participación, la libertad de asociación. La supervisión de los artículos 12-16 ha de derivar también en la supervisión de las medidas de protección (legislativas, sociales, administrativas y educativas) que deben comprender "procedimientos eficaces" para el desarrollo de programas sociales (C.D.N., 19). Una entidad como el IMAIN (Instituto Madrileño de Atención a la Infancia) debiera velar para que se cumplan las normas establecidas, "especialmente en materia de seguridad, sanidad, educación, número y competencia de su personal, así como la existencia de una supervisión adecuada" (Cfr. C.D.N. art. 3.3 y 39).

Pero si esta es una tarea en primer lugar de responsabilidad política, no lo es menos de los ciudadanos en su conjunto y en especial de asociaciones plurales y Organizaciones No Gubernamentales y otros grupos de relevancia social. Es más, estos grupos deberían tener cada día más conciencia de su trascendental cometido: ser garantes de unos derechos de la infancia contra el peligro de la politización, la manipulación partidista y el reduccionismo económico. Los derechos de los niños son una realidad reconocida como derecho positivo y por lo tanto consistente, más allá de los avatares que conlleva una alternancia de partidos en régímenes democráticos de corte occidental. Dichas Organizaciones No Gubernamentales deberían trabajar para que la pedagogía de la comunicación social siguiese su curso en programas a corto, medio y largo plazo, con objetivos bien definidos; y deberían también exigir y hacer comprensible a la población que estos derechos son también y sobre todo válidos para los tiempos de crisis económica. No es raro escuchar a responsables políticos argumentos de este tipo:

- "Este es un tema secundario en tiempo de crisis"
- "No hay dinero, luego se acabaron los programas de orden social".

Este discurso, además de superficial, es falso, pues eleva a categoría de variable determinante una variable, —la económica—, que es interviniente. Evidentemente, los recursos materiales son condiciones muy importantes para la implementación, pero no son el motor principal que impulse el cambio. Este está básicamente conformado por los valores humanos, la intencionalidad, las expectativas, la calidad de vida que definen y limitan el carácter y la cotidianeidad de un pueblo. Es una cuestión de *racionalización* de los recursos en pro de la consecución de unas políticas sociales y no de la *racionalización*-recorte de las políticas sociales en función de unos recursos. Los niños tienen derecho también a la protección, la participación y la promoción en tiempos de crisis económica.

Finalmente, una palabra sobre el Defensor del Niño, figura ya consolidada en algunos países. A la luz de lo hasta aquí expuesto, tal garante no debe ser necesariamente de tipo político. Posiblemente, en pro de una mayor estabilidad de los programas y *racionalización* de los esfuerzos por hacer efectivos los derechos de los niños, no debiera haber uno, sino muchos defensores, tejiendo tríadas de redes sociales de información, formación, supervisión y control, coordinadas por un ministerio civil u organismo central autónomo y plural. En estas redes los principales protagonistas deberían de ser los niños, elegidos democráticamente.

El *MECANISMO DE SUPERVISION* (Art. 42-45 C.D.N.) constituye un verdadero reto de los Derechos del Niño. Por él, los "Estados partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños" y a crear un Comité de los Derechos del Niño. El art. 44 describe detalladamente

el deber de presentar informes y la obligación de los Estados miembros a publicar y divulgar sus informes en todas partes en el propio país. La convención no sólo quiere comprobar si se violan o no los derechos del menor (re-activamente), sino también que, se expresa que el conocimiento de los derechos del menor, por medio de una discusión social, constituye la mejor protección contra una posible violación de estos derechos que arraigaría mayor respeto para los menores (pro-activación) (Cfr. VERHELLEN, 1992).

## Conclusiones y sugerencias

1. Los Derechos de las Niñas y los Niños, reflejados en la C.D.N., necesitan ser "*traducidos*" a los lenguajes de las diferentes culturas. Ello requiere investigaciones endógenas encaminadas a la descripción, análisis e interpretación de conceptos tales como "bienestar social", "calidad de vida", "valores", "tradiciones" y "expectativas" de un pueblo con respecto a los niños y las niñas, sus necesidades tanto por déficit como por desarrollo, y su incardinación con la filosofía, idealidad y exigencias derivadas de tales derechos.

2. Como la Infancia ha sido y sigue siendo un término en evolución de difícil limitación y muy manipulado, es necesaria una reflexión cercana y distante sobre estas cuestiones:

- Políticas y actuaciones sociales de los gobiernos
- La visión y trato que los M.C.S. dan a la infancia
- La consideración del Niño en el ámbito familiar
- El niño en la estructura y cultura social
- Las actitudes de los adultos con respecto a los niños.

3. La asunción de unos derechos implica la asunción implícita y explícita de unos de-

beres. Lo expuesto hasta aquí es extensible, por tanto, a la definición de las responsabilidades personales y sociales por parte de los niños.

4. La tarea de hacer efectivos los Derechos de los Niños implica un proceso de cambio, al menos en los siguientes aspectos:

- En el ámbito teórico del conocimiento social de tales derechos.
- En las formas o procedimientos sociales de actuación con respecto a las niñas y los niños.
- En las actitudes sociales con respecto a los niños.

5. En la planificación y control de dicho cambio han de participar conjuntamente todas las fuerzas sociales, asumiendo cada uno sus propias responsabilidades.

6. Dicho cambio, para que sea posible, requiere:

- a. Una pedagogía de la comunicación social.
- b. Un diseño adecuado de los modelos, estrategias y procesos de cambio.
- c. Una nueva filosofía y valoración de las formas y procedimientos de actuación social, que implica la vinculación de los Derechos del Niño tanto a los objetivos finales como a la misma cotidianidad.

7. Habrá que seguir profundizando en el tema de las competencias del niño como valedor de sus propios derechos.

8. El "mecanismo de supervisión" (art. 42-47 C.D.N.) constituye, posiblemente, el mejor garante de los Derechos de los Niños, y aún queda por concretarlo en los niveles más básicos de la actividad social. Sin relegar la importancia y competencia de las instituciones políticas, en este control deberían tener un mayor protagonismo las O.N.G. (Organizaciones No Gubernamentales) y asociacio-

nes de base, como estrategia de desarrollo a medio y largo plazo. Dichos grupos, estructurados en forma de redes triádicas podrían ser una garantía de los Derechos del Niño, más allá de sectarismos o reduccionismos de cualquier tipo.

## Referencias

- AGUINAGA ROUSTAN, J., y COMAS ARNAU, D., *Infancia y adolescencia: la mirada de los adultos*. Ministerio de Asuntos Sociales. MADRID, 1991.
- CASAS FERRAN, Aznar (1992). "Las representaciones sociales de las necesidades de niños y niñas, y su calidad de vida". *Anuario de Psicología*, nº 53, Barcelona.
- I CONGRESO INTERNACIONAL "INFANCIA Y SOCIEDAD". Madrid, 1989.
- CONSEJO DE EUROPA, *Papel de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la supervisión de la atención de niños del Tercer Mundo en Europa*. Informe elaborado por el Comité directivo para Asuntos Sociales. ESTRASBURGO, 1980.
- GARBARINO et al. (1992). *Lo que nos pueden decir los niños*. Mº de Asuntos Sociales. MADRID, 1992.
- Id., "Cuestiones conceptuales en la investigación de indicadores sociales del bienestar infantil". *Intervención Psicosocial*, nº 2. Ed. colegio Oficial de Psicólogos. MADRID, 1992.
- O.N.U. *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989)
- PARLAMENTO EUROPEO, *Resolución A3-314/91 sobre los problemas de los niños en la Comunidad Europea*.
- Id., *Resolución A3-0172/92 sobre una Carta europea de Derechos del Niño*.

- QVORTTRUP, Jens (1992), "El niño como sujeto y objeto: ideas sobre el programa de infancia en el Centro Europeo de Viena". *Infancia y Sociedad*, 15.
- VERHELLEN, Eugeen (1992). "Los derechos del niño en Europa". *Infancia y Sociedad*, n° 15. Mº de Asuntos Sociales, 1992.
- VINTERSBERGER, Helmut (1992) "La infancia y el cambio. Condiciones de la infancia en la Europa actual". *Infancia y sociedad*, 15. Mº Asuntos sociales. ESPAÑA.

## REFLEXIONES SOBRE UN CASO QUE NO SE FUE DE VACACIONES

He vuelto hace unos días de mis vacaciones.

Y es importante matizar lo de "hace unos días" y el por qué escribo esto ahora y no el primer día, a pesar de que lo tenía en la cabeza. Y el caso es que preferí tomarle la medida a mi sillón, pensar qué iba a hacer con mi culo, si aplastarlo o removerlo, y he decidido esto último pero de forma moderada para no cagarme encima lo cual, como comprenderá, es harto desagradable.

Y aunque a usted le parezca fácil esta tarea de sentar el culo en un sillón, ya que se realiza con frecuencia y de las formas más diversas, a mí me ha llevado unos días decidir la postura. No quería que fuera tal cual cayera de forma inconsciente.

A lo que vamos. En este remover de culo iba implícito el escribir estas líneas que espero admita para su publicación y que se refieren al caso de Margarita –así la llamaremos en adelante–.

Margarita es un personaje muy conocido aquí y también en ciertos lares de allá –

cimas y llanuras del ISSORM<sup>1</sup>, distrito de Protección de Menores–.

No le contaré toda la historia porque es larga y dolorosa.

Margarita es una chica que ahora tiene veintiún años muy mal cumplidos, que anda ya varios años como loca, y no por sus repetidos ingresos en el Hospital Psiquiátrico, ni por sus repetidas llamadas de atención, diagnosticadas por los expertos como "trastornos de conducta desadaptativos e intentos de autolisis". No. Digo que anda como loca buscando referentes de normalización: una familia, límites, afecto..., y que maldice su mala suerte por venir a nacer en una familia como la suya. Una familia con una madre que cometió el gran e imperdonable error de casarse con su padre, actualmente un borrachín de pueblo sin más problemas, pero que en su juventud había gozado de una gran mala leche que empleaba en maltratar, más psicológica que físicamente, a su

<sup>1</sup> Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

familia; muchos insultos y muchas noches frías de invierno con poca ropa, abrazada a su madre y en espera de que su padre, atrincherado en la casa "durmiéndola", decidiera abrir la puerta. Y para colmo de males, cuando la vejez, prematura por el alcohol, y el cansancio comenzaban a desarmar a su padre, su madre, que venía de una "familia bien" y disponía del modelo suficiente para recuperar más o menos una familia, va y se muere. "*¿Puedes creértelo?*" Margarita tenía entonces 15 años.

De ahí hasta ahora ha dado muchos tumbos con algún bote en Oblatas. Y entre tumbo y tumbo gritaba, como podía y sabía, cuales eran sus necesidades, de institución en institución, pero estas, ya sabemos, andan sordas abstraídas en sus asuntos, que no se sabe bien cuales son puesto que los que aparecen como explícitos no parecen ser los que las ocupan.

Y así hasta que queda embarazada. ¡Qué maravilla!, ¡un niño!, ¡un hijo!. Ahora no tendría que buscar una madre. ¡Ella sería la madre!. Recabaría datos, observaciones, aprendería,... y sabría como hacerlo bien.

Sabía qué quería para su hijo, pero sobre todo sabía que es lo que no quería; y esto, a pesar de la alegría, le atormentaba.

Recuerdo el día en que, hablando de este tema me preguntó: "*¿Crees que seré capaz de cuidarlo bien?*". Le contesté el más neutro "*No lo sé*" que encontré a mano. Y entonces fue cuando se decidió a preguntarme lo que no se había atrevido a preguntarle a nadie: "*Y si creo que no puedo, tú me ayudarás a buscar una familia buena que cuide bien de él?*". Yo no sé si fue su fantasía la que dijo, o la mía la que oyó "...y ¿acaso de mí también?".

Fue así como nuestra alianza, no sé si terapéutica o no, quedó sellada.

Lo malo fue que nadie preguntó, ni a ella, ni a mí, ni a nadie que conociera su situación y nuestra relación, cuando se tomó la decisión de retirar al menor y dejarlo bajo la tutela del ISSORM por encontrar incapacitada a la madre para atenderlo. Y mucho menos se preguntó cuando se decidió dar el niño en acogida con propuesta de adopción en familia ajena. Trámite que, por cierto, resultó eficazmente rápido para lo que la Institución nos tiene acostumbrados; pero, en fin, habrá que quejarse de cualquier cosa, pero nunca de la rapidez en las soluciones que en ocasiones tanto se necesita.

Así que asómbrese. ¿A quién cree que preguntaron? Es muy fácil: a los expertos, psiquiatras de la Ciudad Sanitaria que la trataron tras su descompensación en el parto motivada en gran parte por el miedo a que le quitaran a su hijo, rumores que ya le habían llegado...

Inciso. ¿Ha sentido usted alguna vez el pánico real a perderlo todo en este mundo? ...Me alegro. Así no habrá tenido que sufrir más que lo justo, como yo.

También consultaron a los expertos del psiquiátrico que la habían atendido en momentos puntuales de crisis.

Sin embargo, curioso, oye, no preguntaron a los expertos que en su zona la estaban tratando. No me refiero a mí, Dios me libre, sino al equipo de Salud Mental y en particular al psiquiatra cuyo veredicto apuntaba que Margarita estaba capacitada para atender a su hijo. Así se lo hice saber a la Institución en un intento de seguir el juego de expertos, que en este caso nos era favorable, y de ese modo darnos tiempo a retomar las riendas de la cuestión que aquella nos había arrebatado.

Y efectivamente pidieron el informe de la U.S.M., eso sí, no sin antes advertirnos que la decisión ya estaba tomada, lo cual no cam-

biaba mucho las cosas, como ya nos temíamos y como, en efecto, ocurrió.

¿Y de todo esto, qué?. Pues ya se puede imaginar: frustración, rabia, depresión, ira, llanto, cabreo, arrebatos,... Tendría que consultar el diccionario para seguir. Sin embargo, lo más transcendente de todo es el aprendizaje que pudo hacer Margarita: *Nunca confiar en las Instituciones, en el Centro de Salud, la U.S.M.,... dicen que están para ayudarte: ¡Mentira!. No seas ingenua. ¿Ves como a los gitanos no les quitan a sus hijos? ¿Ves como "Mengana" sigue con los suyos?. No debiste hablar con la "asistenta". Esas lo lían todo. ¿Ayudarte...? Pero que tonta eres. Tu problema es que eran tan pobre que ni tienes quién te proteja contra la Institución.*

Al final de toda esta historia, ¿ves?, lo extraño es que Margarita todavía viene a

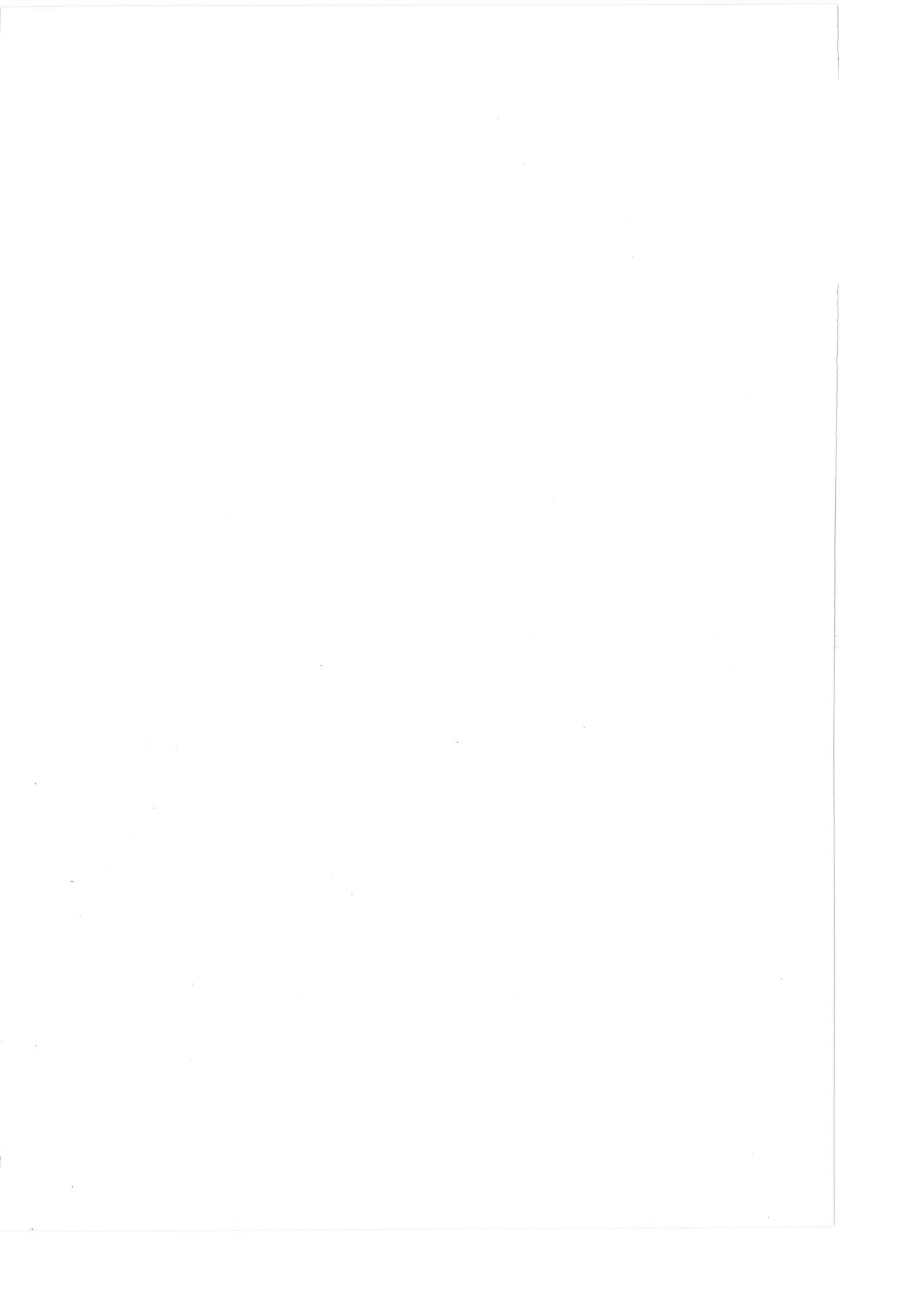
contarme sus miserias, sus angustias, sus insomnios... y sus sueños. Incluso acude al Centro de Salud de vez en cuando a tener sus ataques, de desmayos o convulsiones, según lo cansada que ande, y así focalizar por un momento la atención de unos cuantos sanitarios a los que decirles cuando supone que más atentos están: "*Me han quitado a mi hijo*".

No sabe que éstos, en su ignorancia, aplauden a las instituciones.

P.D.

"Te engañas si me quieres confundir. Esta canción desesperada no tiene orgullo, ni moral; se trata sólo de poder dormir sin discutir con la almohada dónde está el bien, dónde está el mal".

(Joaquín Sabina, *Esta boca es mía*).



## **VI JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL**

### **Introducción**

El Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales ha venido organizando, desde 1985, *Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural*, de ámbito estatal, en colaboración con los respectivos Colegios Oficiales en cuya demarcación geográfica se han celebrado.

La finalidad de estas Jornadas es facilitar a los Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales Rurales, y aquellos otros profesionales relacionados con los mismos, un espacio para el análisis, reflexión y debate sobre las necesidades sociales de la población rural y el Trabajo Social que se desarrolla en dicho ámbito, con el fin, por una parte, de sistematizar aquellas experiencias realizadas que permitan avanzar en la intervención social, y por otra, proponer cambios en los propios Servicios Sociales y promover los recursos necesarios para dar respuesta adecuada a la evolución de las necesidades sociales rurales.

Siguiendo esta trayectoria, en el próximo mes de abril, durante los días 6, 7 y 8 se

celebrarán en el recinto de la Universidad de Lugo las VI Jornadas, organizadas en colaboración con el Colegio Oficial de Galicia a las que se prevén asistan unos 500 profesionales.

### **Organización**

**Presidenta:** Julia A. García Alvarez

**Vocales:** M<sup>a</sup> Elisa Fernández Pampillón  
Concepción Rancaño Osorio  
Pura Vázquez Vázquez  
M<sup>a</sup> José Zurita Villamuza

### **Comité Científico**

**Presidente:** Leonardo Pérez Rodríguez  
M<sup>a</sup> Xesús Abeal Abeledo  
Miren Amilibia Urzelai  
Fco. José Andrés Arseguel  
M<sup>a</sup> Teresa Garcés Oróñez  
Margarita Pardo Alfaro

### **Vocal de enlace con el Comité Organizador**

Julia A. García Alvarez

### **Entidades Colaboradoras**

Ministerio de Asuntos Sociales  
Ministerio de Agricultura

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Xunta de Galicia

Consejería de Familia, Mujer y Juventud de la Xunta de Galicia

Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia

Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia

Diputación de la Coruña

Diputación de Lugo

Ayuntamiento de Lugo

Universidad de Santiago de Compostela. Campus de Lugo

Fundación Paideia

Fundación Pedro Banié de la Maza

## Objetivos

Las VI Jornadas Nacionales de Servicios Sociales en el Medio Rural tiene como objetivos generales los siguientes:

– Poner en relación a los profesionales de este medio para facilitar el intercambio de experiencias.

– Estudiar la política social actual y su repercusión en el medio rural.

– Conocer la incidencia de la Unión Europea en este medio en lo que se refiere al desarrollo socio-económico y su relación con las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

– Profundizar en los aspectos técnicos y metodológicos utilizados en la práctica por los profesionales del medio rural.

– Elaborar propuestas realistas que faciliten a los responsables institucionales la toma de decisiones en cuanto a la aplicación de políticas sociales, eficacia y efectividad de éstas.

## Destinatarios

Las Jornadas están dirigidas fundamentalmente a:

– Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

– Otros profesionales de los Servicios Sociales.

– Responsables políticos.

## Planteamiento

Situados en el contexto de la Unión Europea y en un momento de definición competencial por parte de las distintas administraciones que configuran el Estado español, los Servicios Sociales en el Medio Rural, después de 10 años han de continuar con el impulso y fuerza con que iniciaron su andadura, para situarse ante una sociedad distinta y en permanente proceso de cambio.

Desde un punto de vista socio-económico, el medio rural se constituye como una entidad proyectada en un espacio geográfico determinado que se caracteriza por:

– Un relevante patrimonio natural, como soporte de la actividad económica.

– La coexistencia de núcleos pequeños y diseminados con núcleos de mediana dimensión portadores de modelos culturales peculiares derivados de las actividades de producción, consumo y relación social que le son propios.

– Fuertes desequilibrios productivos, dependencia, atraso tecnológico y baja cualificación, como agentes generadores de paro, desconcierto e incertidumbre ante el futuro.

– Puesta en marcha de políticas estructurales auspiciadas por la Unión Europea que condicionan el futuro del medio rural.

– Multiplicidad de instituciones que intervienen en el ámbito de lo social con competencias similares y, no obstante, carencias en prestación de servicios.

Esta situación del mundo rural exige de políticas específicas de desarrollo equilibrado y sostenido que han de buscarse desde el consenso e implicación de las instituciones públicas, la iniciativa privada y los diferentes agentes económicos y sociales, desarrollando las propias potencialidades del medio y, en definitiva, aglutinando la función productiva, social y ecológica.

Las VI Jornadas Nacionales de Servicios Sociales en el Medio Rural pretenden contribuir a encontrar respuestas de futuro partiendo de una dinámica de reelaboración teórico-práctica para así orientar la actuación de los profesionales que trabajan en este medio, profundizando en las siguientes cuestiones:

– *La consolidación de los Servicios Sociales* en las poblaciones rurales, en pleno de igualdad con ciudades medianas y grandes ciudades, y ello desde la solidaridad interterritorial y de la garantía de igualdad de oportunidades en el derecho de acceso de los ciudadanos a éstos.

– *Compromiso de los profesionales* de los Servicios Sociales con el medio rural, en permanente contacto y cercanía con los problemas, articulando las respuestas adecuadas e interviniendo directamente en el ámbito familiar, con dinámicas dirigidas a favorecer procesos convivenciales y de integración-pertenencia.

– *Potenciación de "lo rural"*, como espacio donde coexisten armónicamente la naturaleza con lo económicamente productivo revalorizándolo y revitalizándolo.

Tanto el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, como el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Galicia con el apoyo de las distintas Administraciones Públicas relacionadas con el desarrollo de los Servicios

Sociales tratarán de alcanzar resultados satisfactorios de estas Jornadas Nacionales de Servicios Sociales en el Medio Rural.

## Avance de Programa

### Jueves, 6 de Abril

**09.00 H.** Entrega de Documentación.

**09.30 H.** INAUGURACION DE LAS JORNADAS.

Excmo. Sr. Presidente de la Xunta de Galicia.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lugo.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Lugo.

Excmo. Sr. Conselleiro de Sanidade e Servicios Sociais.

Excmo. y Mag. Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria de Lugo.

Excmo. Sr. Presidente de la FEMP.

**10.30 H.** PONENCIA: "**Impacto de las Políticas Sociales de la Unión Europea en el Medio Rural**".

**D. José M<sup>a</sup> Casado Raigón.** Catedrático de Economía, Catedrático Jean Monet. Universidad de Córdoba.

PANEL DE DEBATE A LA PONENCIA: Países de la Unión Europea: Portugal, Irlanda, Francia y España.

Representantes de los respectivos países.

Coordina: Esperanza Estévez i Ortega. Presidenta del Col. Of. de D.T.S. de Cataluña.

**12.30 H.** ESPACIO ALTERNATIVO

- a) Comunicaciones a ponencias.
- b) Debate de panel.
- c) Debate alternativo.
- d) Aula para responsables políticos.

**14.30 H.** Almuerzo.

**16.30 H.** TALLERES.

**20.30 H.** ACTIVIDADES CULTURALES.

## **Viernes, 7 de Abril**

**09.30 H. PONENCIA:** "10 años de Servicios Sociales en el Medio Rural. Análisis de perspectivas y futuro". Patrocinio las Heras Pinilla.

Concejalía del Ayuntamiento de Madrid.  
PANEL DE DEBATE A LA PONENCIA: Coordinadores de Comités Científicos de anteriores Jornadas.

Gustavo García Herrero.

Manuel Martínez Doménech.

Leonardo Pérez Rodríguez.

Coordina: Margarita Pardo Alfaro. Subdirectora de la Escuela Universitaria de D.T.S. de Castilla-La Mancha.

**10.30 H. PONENCIA:** "Organización, estructura y competencias de Ayuntamientos y Diputaciones".

**Elvira Cortajarena Iturrioz.** Diputada Foral de SS.SS. de la Diputación Foral de Guipuzkoa.

PANEL DE DEBATE A LA PONENCIA: Representantes políticos e institucionales de la Administración Pública.

**Dña. M<sup>a</sup> Teresa Magín Barquín.** Directora General de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales.

**Dña. M<sup>a</sup> Cruz Rodríguez Saldaña.** Directora de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

**D. Jesús Mañueco Alonso.** Presidente de la Comisión de SS.SS. de la FEMP.

**D. Juan Francisco Fernández Giménez.** Presidente de la Comisión de Diputaciones de la FEMP.

**D. Julio Alvarez.** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quiroga (Lugo).

Coordina: Miren Amilibia Urcelai. Asesora Gabinete Técnico Dpto. de Servicios Sociales Diputación Foral de Guipuzkoa.

## **12.30 H. ESPACIO ALTERNATIVO**

- a) Comunicaciones a ponencias.
- b) Debate de panel.
- c) Debate alternativo.
- d) Aula para responsables políticos.

**14.30 H. Almuerzo.**

## **16.30 H. TALLERES.**

**20.30 H. ACTIVIDADES CULTURALES.**  
CENA.

## **Sábado, 8 de Abril**

**10.00 H. PONENCIA:** "Aportaciones de los Trabajadores Sociales al Medio Rural".

**Andrés Hernández Mouríño.** Galicia.

Jorge Sánchez. Aragón.

**Aurelio Lascorz Fumanal.** Castilla-La Mancha.

Coordina: **M<sup>a</sup> Teresa Garcés Oroñez.** Trabajadora Social.

**11.00 H. DEBATE ASAMBLEA Y CONCLUSIONES.**

**12.00 H. HOMENAJE Y CLAUSURA DE LAS JORNADAS.**

Excmo. Sra. Ministra de Asuntos Sociales.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lugo.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Lugo.

Excmo. y Mag. Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria de Lugo.

Excmo. Sr. Presidente de la FEMP.

## **Talleres**

**1. Trabajo Social y Acción Comunitaria.**  
Amparo Moreno y Asunción Cavero. Valencia.

- 2. Trabajo Social con Familias.** Gabinete Técnico SS.SS. Diputación Foral de Guipúzcoa.
- 3. Programación y Evaluación.** Ana Díaz Perdigero. Madrid.
- 4. Como Hablar en Público Folletos y Publicidad. Campañas de Difusión.** Gustavo García Herrero, José Manuel Ramírez. Aragón.
- 5. ONG's y Voluntariado.** Isabel Grandal Norés. La Coruña.
- 6. Nuevas Tecnologías Aplicadas a los Servicios Sociales del Medio Rural.** L. Antonio Collado. Valencia.
- 7. Desarrollo Económico y Servicios Sociales en el Medio Rural.** Angel Parreño. Psicólogo. Director del Centro de SS.SS. de Alcázar de San Juan. Ciudad Real.
- 8. Trabajo Social con Grupos con Problemáticas Específicas.**



## **CONFERENCIA DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE "EVOLUCION DEL PAPEL DE LOS NIÑOS EN LA VIDA FAMILIAR: PARTICIPACION Y NEGOCIACION"**

La Ministra de Asuntos Sociales destaca que la conferencia del Consejo de Europa "Evolución del papel de los niños en la vida familiar: participación y negociación" supone un reconocimiento a que las políticas de infancia es uno de los desafíos de la sociedad europea en el camino hacia un espacio común.

Cristina Alberdi, resaltó en la inauguración de la Conferencia, que también para los niños y las niñas se escribió en el Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos que "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana".

De manera coherente con ello, el Comité Directivo de Política Social del Consejo de Europa, acordó, en 1991, poner en marcha y desarrollar el *Proyecto III.8 de Políticas de Infancia*.

Este Proyecto hundía sus raíces en la *Convención sobre los Derechos de la Infancia*, que había suscitado de nuevo el debate sobre el lugar de la infancia en la sociedad

contemporánea. El reconocimiento de sus derechos en los escenarios que comparten con los adultos y las instituciones encierra, en efecto, un cúmulo de oportunidades, pero también de inquietudes, de incertidumbres y de cambios que tenían que ser aceptados como un desafío para las políticas porque los niños y las niñas están en el centro mismo de todos los riesgos y oportunidades de nuestra sociedad europea.

La propuesta del Comité Directivo de Política Social era coherente con uno de los tres objetivos prioritarios de la acción intergubernamental que se había fijado el Comité de Ministros en mayo de 1989: "dar respuestas comunes o convergentes a los desafíos a los que se enfrenta la sociedad europea contemporánea". *Las políticas de infancia quedaban de este modo consagradas en el espíritu del Consejo de Europa, como uno de esos desafíos de la sociedad europea, en el camino hacia un espacio social común.*

Por primera vez en la historia, la Convención reconocía la ciudadanía de los niños y niñas (artículos 12 a 16) y su capacidad de

ser sujeto de derechos. Además del reconocimiento de los derechos humanos generales ("los niños y niñas en primer lugar son personas") la Convención reafirma los derechos de protección preferencial, de acuerdo con las denominadas 3P:

\* *Protección* frente al abandono, los malos tratos y la explotación.

\* *Provisión* de bienes y servicios: enseñanza, asistencia sanitaria,...

\* *Participación*. Participación es una novedad importante. La provisión y la protección sin el derecho a la participación pueden ser un riesgo para la marginación y el control y para que el deseo de proteger a los niños quede asociado al deseo de controlarlo y una supeditación a los derechos de los adultos. Es precisamente la participación de los niños y las niñas el tema que el Proyecto III.8 propuso para la Conferencia que estamos celebrando.

Por otra parte, los derechos no sólo deben protegerse defensivamente, no sólo debemos velar para que no se violen. La Convención es sobre todo *pro-activa* e insta a promoverlos, a darlos a conocer, a convertirlos en parte nuclear de la cultura y de la historia de cada país, y, por supuesto, de las políticas sociales para la infancia.

*Desde la referencia básica a la Convención, las políticas generales de cada Estado han de basarse en las necesidades de los niños y las niñas, considerando a la infancia como grupo de población y como individuos con necesidades específicas.*

Los cambios de vida familiar comportan la necesidad de *aumentar la responsabilidad social* respecto a los niños lo que comporta un mayor número de servicios tales como centro de asesoramiento para padres e hijos, servicios de asistencia diurna para niños y niñas, y disposiciones adecuadas

para facilitar la conciliación entre la vida familiar y la laboral.

Con respecto a las políticas de Infancia en España, la Ministra de Asuntos Sociales señaló los avances habidos en los últimos años destacando entre ellos la *Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)* que supuso un consolidación del *derecho de nuestros niños y niñas a la educación* y una ampliación de la educación obligatoria, que en España es gratuita y de cobertura universal, hasta los 16 años. Esta normativa configura por primera vez la educación infantil que se extiende de 0 a 6 años.

Por su parte, la *Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local* (Ley 7/1995 de 2 de abril) transformaba el panorama de la prestación de servicios sociales y se ponían las bases de un Sistema Público de Servicios Sociales que ordena la atención primaria con incidencia especial en la infancia y la familia en situaciones de dificultad social.

Un paso decisivo en la protección de los derechos de la infancia en España y en el cumplimiento de la Convención ha sido la promulgación de la *Ley Orgánica 4/1992, de 5 de Junio, sobre reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores*. La ley asegura todas las garantías jurídicas a los menores en el proceso y genera un nuevo tipo de visión sobre el derecho de menores y una forma de intervención a través de las *medidas alternativas al internamiento* y evitar que sea la única opción.

En este mismo año se ha promulgado la *ley 25/1994 de 12 de Julio* por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552/CEE, conocida como "Televisión sin fronteras". Esta norma incluye un capítulo dedicado específicamente a la protección de los menores frente a la publicidad y a la programación de la T.V.

A lo largo de los últimos años, España ha dado pasos muy significativos en el desarrollo de políticas con especial incidencia en la infancia y la familia y en la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas. Quiero exponerles los hitos más importantes del camino recorrido.

1. El establecimiento del Estado de Derecho en España y la promulgación de la *Constitución de 1978* supuso la introducción de nuevas perspectivas y, entre ellas, una nueva concepción de los derechos de la infancia, de los elementos componentes de la familia y de las distintas responsabilidades respecto a la infancia.

En especial, el artículo 39 establece que:

a) Los Poderes Públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.

b) Los Poderes Públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la Ley, con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La Ley posibilitará la investigación de la paternidad.

c) Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda.

d) Los niños gozarán de la protección prevista por los Acuerdos Internacionales que velan por sus derechos, como es el caso de la Convención de los Derechos de ONU.

La Constitución concibe a los niños y niñas, en cuanto personas como *sujetos de derechos* y no como mero objeto de protección y le corresponden todos los derechos, salvo los que precisamente, por razón de su edad, le sean limitados.

2. Las sucesivas reformas del Código Civil van estableciendo un ordenamiento jurí-

dico caracterizado por el principio de no discriminación y la concepción de los menores como sujetos de derechos.

Así, en la Ley 4/1981, de 13 de Mayo, se suprime la antigua distinción entre filiación legítima e ilegítima, equiparando a todos los hijos ante la Ley; la patria potestad queda configurada como un conjunto de deberes y obligaciones de los padres, con igual participación en su titularidad y ejercicio y que la comparten con respecto a los hijos, y, en el ejercicio de las funciones parentales, los hijos deben ser oídos siempre antes de adoptar las decisiones que les afecten.

Este marco jurídico de las relaciones paterno-familiares y el papel del menor como sujeto activo se amplía en leyes sucesivas:

– La Ley 30/1981, de 7 de Julio, por la que se modifica el régimen del matrimonio, la separación y el divorcio, señala que las medidas judiciales sobre el cuidado y educación de los hijos serán adoptadas en beneficio de ellos, tras oírles si tuvieran suficiente juicio y siempre a los mayores de 12 años.

– La reforma de la adopción en España siguió un criterio semejante, pero dando un paso adelante: no sólo ser oídos antes de los 12 años, además incorpora su consentimiento a partir de esta edad. La misma línea se utiliza para la acogida familiar, incluyendo la posibilidad de solicitar directamente al Juez la cesación del acogimiento familiar.

– El Anteproyecto de Ley de Protección Jurídica del Menor que próximamente será remitido al Congreso refuerza esta consideración de sujeto de derechos, activo y participativo en relación a la tutela y a las instituciones jurídicas de protección a la infancia.

3. En el espacio escolar se ha generado un marco de participación a partir de la Ley

Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación. Así, los menores tienen sus representantes en los órganos de gobierno de los colegios, Consejos Escolares, a partir de los 12 años.

4. Finalmente, la *Convención de los Derechos de la Infancia* incorpora a nuestro derecho positivo un nuevo marco jurídico para la infancia y un proyecto estratégico de políticas de infancia, pero también una propuesta de cambio al conjunto de la sociedad basado en el nuevo papel de los niños y adolescentes en nuestra sociedad.

La Ministra de Asuntos Sociales abordó, para concluir su intervención, las transformaciones habidas en el seno de la familia. Hoy se vislumbra la familia como una realidad plural y dinámica en constante evolución, productora de cambios, pero también tributaria de los mismos. Es un escenario de socialización, cuyo papel y funciones no es posible entenderlo en claves exclusivamente privadas, sino, por el contrario, en claves públicas y en constante interacción de sus miembros con los fenómenos demográficos, culturales, políticos, jurídicos y económicos. Analizar, pues, el espacio familiar es una tarea compleja que implica abordar serenamente este entramado de relaciones a la luz de los cambios demográficos y culturales ocurridos en los últimos años y a la luz también del contexto económico y jurídico.

La familia es un recurso de socialización especialmente significativo y en su seno se configuran las oportunidades, pero también los riesgos para el desarrollo y socialización de los individuos que la componen. En este sentido, cobra especial relevancia la democratización de la vida familiar y el debate que emerge está planteado en lo que se refiere al reparto igualitario de funciones que se establecen entre sus miembros y al papel de los hijos.

Otra esfera importante de cambios producidos en el seno de la familia son los relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres en relación a las decisiones y reparto de tareas en el hogar y en relación al compromiso de la paternidad/maternidad.

Asistimos también a importantes modificaciones en los valores y las relaciones familiares. El escenario familiar es muy diverso según edad, nivel de instrucción, ocupación y clase social de sus miembros, y según su estructura y tamaño familiar. Sin embargo, existen valores en alza, comunes a todos ellos, en relación al estilo de convivencia. La sociedad española se muestra partidaria del apoyo, del diálogo y del razoñamiento para resolver o afrontar problemas surgidos en las relaciones materno o paterno filiales.

La equidad entre los hombres y las mujeres en relación a la toma de decisiones, el reparto equitativo de cargas y responsabilidades familiares en el ámbito privado, hacer efectiva la *democracia paritaria* en la esfera pública están estrechamente ligados al proceso de individualización y autonomía de la mujer. Y el motor de cambio en el papel de las mujeres en nuestras sociedades ha sido la incorporación de la mujer al mundo del trabajo.

Por lo tanto, apuntar los nuevos retos que se plantean a la familia moderna pasa por la promoción de todos sus miembros y por las políticas públicas que faciliten la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Una de las variables que sirve para medir el grado de democratización de la familia, además de la tolerancia, es la toma de decisiones por los miembros de la familia. Los resultados, de un estudio reciente del Ministerio de Asuntos Sociales muestra la existencia de un alto grado de decisión conjunta especialmente entre el padre y la ma-

dre en los asuntos que afectan a la familia 64,5% y si incluyen a los hijos el 81,1%. Si se trata de asuntos que afectan a los hijos, la decisión adoptada entre el padre y la madre supone el 46,2% y con participación de los hijos al 88%. Teniendo en cuenta la diversidad de edades de los hijos de adultos encuestados, podemos concluir que existe una alta participación de los hijos en la toma de decisiones familiares.

La familia española en su conjunto y como situación claramente predominante, vive con un alto grado de satisfacción la nueva forma de convivencia. Incluso en la preadolescencia y adolescencia se mantiene esta tendencia. Las relaciones de los padres con los hijos se mantienen armónicas en esta etapa. Así, el 89% de los niños entre 10 y 16 años están contentos y satisfechos de tener unos padres como los suyos. Y viceversa, la misma cifra de padres afirma que se sienten orgullosos de las conductas de sus hijos.

El grado alto de satisfacción, tanto de los padres y madres como de los hijos, es muy importante porque rompe el mito de que la democratización de las relaciones interpersonales y de la vida familiar generan situaciones de conflicto graves que pueden dar lugar a la ruptura de la familia. La conclusión es justamente la opuesta: la democratización familiar facilita el aprendizaje de métodos de solución de problemas basados en el diálogo y la negociación.

## **Resumen de las conclusiones de los grupos de trabajo al término de la Conferencia**

1. La familia es un escenario de aprendizaje apropiado para el aprendizaje de la práctica de la ciudadanía y de la participación. Se ha propuesto precisamente una conferencia del Consejo de Europa sobre las relaciones padres-hijos con una importante participación de niños y niñas.

2. Deben cambiar los roles y modelos actuales dentro de la familia, promoviendo un reparto equitativo de las tareas, los medios de comunicación y la escuela juegan un importante papel en este cambio.

3. Es necesario promover estrategias de solución de problemas y de negociación del tipo "ganar-ganar", en la que, por tanto, no haya perdedores. El castigo físico no es una buena estrategia de solución de conflictos, los padres han de recibir apoyo en el aprendizaje de las habilidades de negociación.

4. Deben establecerse políticas de apoyo a las familias de niños con necesidades especiales promoviendo la capacitación y la potenciación de sus recursos. La ayuda será más efectiva si se canalizan a través de las organizaciones sociales y redes de apoyo social natural. Los niños deben ser escuchados en el desarrollo de estas políticas.

5. La escuela y los barrios son espacios importantes de participación.

6. Deben promoverse políticas que fomenten el entendimiento y la comunicación intergeneracional.

7. Deben implantarse políticas que promuevan el respeto y el cultivo de la diversidad cultural.

8. Se propone al Consejo de Europa que recomiende a los Estados Miembros el establecimiento de leyes y medidas que den a conocer y protejan el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia.

9. La información es un elemento crítico para el desarrollo de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos de los niños. Debe darse una publicidad constante acerca de los derechos de la infancia.

10. Debemos promover políticas que faciliten un conocimiento y utilización crítica de los medios de comunicación, promovien-

do además un debate sobre la ética y la deontología profesional.

**11.** La participación de los niños ha subrayado expresamente el esfuerzo por superar el sexismo, la necesidad de ser escuchados y respetados y disponer de mayor información, la coeducación, una mayor capacidad de diálogo con los mayores, mayo-

res grados de autonomía, la promoción de la integración intercultural, una participación más equitativa de los niños y niñas en los Consejos Escolares, mayor participación de los niños en los medios de comunicación, más programación cultural y mayor control de la publicidad, consideración de los niños y niñas con necesidades especiales.

## **CONCLUSIONES DEL 1º CONGRESO NACIONAL SOBRE EL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN LA ADMINISTRACION LOCAL**

1.- Nos reafirmamos en la necesidad de una *Ley Marco de Servicios Sociales* desde un acuerdo de las Comunidades Autónomas con el Ministerio de Asuntos Sociales para poder establecer un sistema de Servicios Sociales que integre las diversas redes y prestaciones sociales que actualmente o en el futuro ofrezcan las diferentes administraciones públicas o privadas.

2.- Nos reafirmamos en un impulso del *Pacto Local* como instrumento que redifine las competencias y ajuste la gestión y financiación de aquellos servicios que deban prestarse desde las Administraciones Locales.

3.- Exigimos que se incremente la dotación presupuestaria para el *Plan Concertado* con el objetivo de alcanzar cuanto antes los *100.000 millones de inversión*, así como su actualización ampliando y adaptando las prestaciones a las necesidades actuales y aglutinando en él los diversos planes y programas que confluyen en el ámbito local.

4.- Elaborar criterios más justos y adecuados que permitan una *mejor distribución de las cargas financieras de las diversas administraciones* que inciden en los Servi-

cios Sociales. Partimos de la propuesta expresa en este Congreso de la distribución económica atendiendo a:

- Número de habitantes
- Población dependiente
- Capacidad recaudatoria municipal
- Características territoriales
- Gasto municipal en Servicios Sociales en relación al presupuesto municipal.

5.- Exigimos la participación en los *ámbitos de decisión que impliquen corresponsabilidad de las Administraciones Locales*, fomentando la participación de la F.E.M.P. a nivel político y técnico en dichos ámbitos de decisión tanto a nivel nacional como territorial.

6.- Proponemos la creación de un "Seminario Permanente" con participación de técnicos y políticos en el seno de la F.E.M.P. al objeto de extender la red de los Servicios Sociales a los municipios pequeños.

7.- Deberá promoverse una reflexión sobre el *papel de las Diputaciones* en la actual organización de los Servicios Sociales.

8.- Los Municipios debemos ejercer la responsabilidad de *planificar y coordinar* to-

das aquellas acciones que se ejerzan en un territorio, respetando y promocionando las características de solidaridad y convivencia que existan en el mismo.

9.- Apoyamos y promovemos *la participación de las iniciativas de la sociedad civil* intentando incorporarlas a un proyecto común que favorezca la ampliación de la protección social.

10.- Reclamamos a las otras administraciones que en aquellos programas de actuaciones en el ámbito municipal ejecutados por parte de las *Organizaciones no Guber-*

*namentales* se tengan en cuenta los informes previos de los Ayuntamientos.

Todo ello nos lleva a exigir a cada una de las administraciones competentes la reflexión sobre *la coordinación en los diferentes ámbitos de actuación* al objeto de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

La organización de este I Congreso se compromete a hacer llegar estas conclusiones a las Administraciones e Instituciones participantes.

La Coruña, a 26 de Marzo de 1994.

# **COLECCION TRABAJO SOCIAL**

## **Serie «Libros»**

1. Introducción al Bienestar Social. (Agotado).
2. Política social y crisis económica. (Agotado).
3. Los Servicios Sociales en una perspectiva internacional. 1.500 pesetas.
4. Los Servicios Sociales I. 1.975 pesetas.
5. Los Servicios Sociales II. 1.250 pesetas.
6. Nuevos paradigmas en Trabajo Social. Lo social natural. 950 pesetas.

## **Serie «Documentos»**

1. Dos documentos básicos en Trabajo Social. (Agotado).
2. Primeras Jornadas Europeas en Servicios Sociales. 320 pesetas.
3. Seminario de historia de la acción social. 975 pesetas.
4. Un modelo de ficha social. 745 pesetas.
5. Jornadas Internacionales de ayuda a domicilio. (Agotado).
6. Los Servicios Sociales Comunitarios. 450 pesetas.
7. La Acción Social en el área rural. (Agotado).
8. Encuentro sobre Servicios Sociales Comunitarios. 850 pesetas.
9. Seguimiento de la gestión de los S.S. Comunitarios. 850 pesetas.

## **Serie «Papeles para el Trabajo Social»**

- Los medios de comunicación en el Medio Rural.  
Expresión oral para profesionales del Medio Rural.  
Técnicas básicas de Planificación y Programación.  
La Movilización de los Factores Culturales y el Desarrollo de las áreas rurales.

Los Servicios Sociales Comunitarios como alternativa de generación de empleo.  
La informática como instrumento para el Trabajo Social.  
El Proceso de Evaluación en las Estructuras Básicas de Servicios Sociales.  
Estructura y procedimiento administrativo en la Administración local.  
La Dinámica de Grupos en el Ambito Rural.  
Las escenas temidas del Trabajador Social.

## **Serie «Cuadernos»**

1. Relación entre servicios Sociales y Sanitarios. (Agotado).
2. La Formación en gerencia de Servicios Sociales. 650 pesetas.
3. Trabajo Social en los Servicios Sociales comunitarios. 950 pesetas.
4. El trabajador social en los servicios de apoyo a la Educación. 950 pesetas.

## **Serie «Textos Universitarios»**

1. Los Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo. (Agotado).
2. Procedimientos y proceso en Trabajo Social Clínico. 950 pesetas.
3. Aproximaciones al Trabajo Social. 2.275 pesetas.

### **Distribuye:**

Siglo XXI de España Editores  
Calle Plaza, 5 28043-MADRID  
Teléfono (91) 759 48 09

### **Venta directa:**

- Librerías especializadas
- Consejo General de DTS y AA.SS.  
Calle Campomanes, 10  
28013-MADRID  
Teléfonos (91) 541 57 76 - 541 57 77

